Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2019
SERIE P NÚMERO 213

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 116
Segunda reunión

celebrada el viernes 1 de marzo de 2019
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

DICTAMEN de la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana a la Proposición de Ley del Principado de Asturias para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie A, número 71.16, de 19 de febrero de 2019 (10/0143/0055/17406)

DICTAMEN de la Comisión de Desarrollo Rural y Recursos Naturales al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de calidad alimentaria, calidad diferenciada y venta directa de productos alimentarios. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie A, número 85.12, de 22 de febrero de 2019 (10/0142/0022/24183)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué opinión le merece el Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética del que ha tomado nota el Consejo de Ministros. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1850, de 27 de febrero de 2019 (10/0250/0211/29782)

De doña María Concepción Masa Noceda, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué valoración hace su Gobierno de la aprobación en el Consejo de Ministros del pasado viernes del llamado "paquete de energía y clima", del que forma parte, entre otros, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1850, de 27 de febrero de 2019 (10/0250/0212/29789)

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre cuál va a ser la respuesta de su Gobierno ante el proyecto de mejora del corredor atlántico para la región noroeste, presentado recientemente por el Ministro de Fomento. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1850, de 27 de febrero de 2019 (10/0250/0213/29799)

De don Enrique López Hernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre si cree que la respuesta de su Gobierno a las demandas articuladas en torno al hito histórico que supuso la convocatoria de huelga feminista del pasado 8 de marzo ha sido suficiente. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1850, de 27 de febrero de 2019 (10/0250/0214/29801)

De doña Carmen Fernández Gómez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si considera el declive poblacional el problema más grave de Asturias y no entiende ni admite que "no aparezca como prioridad en el orden del día de las políticas públicas" para solucionarlo, a qué se debe que en siete años no se conozca una sola medida efectiva para resolverlo. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1850, de 27 de febrero de 2019 (10/0250/0215/29803)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre presentación de un informe con los resultados de las medidas de reestructuración del sector público adoptadas en las dos leyes aprobadas por el Parlamento. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 84, de 15 de octubre de 2015 (10/0178/0061/01818)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre igualdad de género en la información y retransmisiones deportivas de la Radiotelevisión del Principado de Asturias. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1756, de 21 de noviembre de 2018 (10/0178/0871/27865)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturies d'impulsu d'un proyectu de meyora integral del corredor del Narcea. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1767, de 28 de noviembre de 2018 (10/0178/0875/27890)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre la ejecución de la Ronda Norte de Oviedo. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 1838, de 20 de febrero de 2019 (10/0178/0908/29631)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta y cinco minutos.

Prosigue el orden del día.

Dictamen de la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana a la Proposición de Ley del Principado de Asturias para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias

La señora **Espiño Castellanos**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende las enmiendas reservadas por su Grupo y fija posición 7

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo....9

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo....11

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo....13

El señor **Alonso Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo....15

El señor **Gutiérrez Escandón**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo....16

Las enmiendas reservadas por el Grupo Parlamentario Podemos Asturies son rechazadas por 9 votos a favor, 29 en contra y 5 abstenciones....19

El dictamen es aprobado por 30 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención y, con ello, queda aprobada la ley....19

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural y Recursos Naturales al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de calidad alimentaria, calidad diferenciada y venta directa de productos alimentarios

La señora **Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (Álvarez González)** presenta la iniciativa, en nombre del Consejo de Gobierno....19

La señora **Valero Sáez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la enmienda reservada por su Grupo y fija posición....21

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende las enmiendas reservadas por su Grupo y fija posición....23

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende las enmiendas reservadas por su Grupo y fija posición....24

La señora **Miranda Fernández**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo....26

La señora **Pérez García de la Mata**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo....27

El señor **Marcos Líndez**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo....28

La enmienda reservada por el Grupo Parlamentario Podemos Asturies es rechazada por 19 votos a favor, 21 en contra y 3 abstenciones....29

Las enmiendas reservadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos son rechazadas por 3 votos a favor, 37 en contra y 3 abstenciones....29

La señora **Pérez García de la Mata**, del Grupo Parlamentario Popular, solicita votación separada de una de las enmiendas reservadas por el Grupo Parlamentario Foro Asturias, a lo que este no se opone....30

De las enmiendas reservadas por el Grupo Parlamentario Foro Asturias, las números 34652 y 34657 son rechazadas por 13 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención, y la número 34655 es aprobada por 22 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención....30

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

El dictamen, incorporado el texto de la enmienda aceptada, es aprobado por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención y, con ello, queda aprobada la ley 30

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué opinión le merece el Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética del que ha tomado nota el Consejo de Ministros

La señora **Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta 31

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 31

Réplica de la señora **Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.....31

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....32

De doña María Concepción Masa Noceda, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué valoración hace su Gobierno de la aprobación en el Consejo de Ministros del pasado viernes del llamado "paquete de energía y clima", del que forma parte, entre otros, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030

La señora **Masa Noceda**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta 33

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 33

Réplica de la señora **Masa Noceda**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida 34

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....35

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre cuál va a ser la respuesta de su Gobierno ante el proyecto de mejora del corredor atlántico para la región noroeste, presentado recientemente por el Ministro de Fomento

El señor **García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta 36

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 36

Réplica del señor **García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos 37

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....38

De don Enrique López Hernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre si cree que la respuesta de su Gobierno a las demandas articuladas en torno al hito histórico que supuso la convocatoria de huelga feminista del pasado 8 de marzo ha sido suficiente

La señora **Gil Álvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, formula la pregunta, en nombre del Diputado autor de la iniciativa.....39

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 39

Réplica de la señora **Gil Álvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies 40

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 42

De doña Carmen Fernández Gómez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si considera el declive poblacional el problema más grave de Asturias y no entiende ni admite que "no aparezca como prioridad en el orden del día de las políticas públicas" para solucionarlo, a qué se debe que en siete años no se conozca una sola medida efectiva para resolverlo

El señor **Leal Llaneza**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta, en nombre de la Diputada autora de la iniciativa 42

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 43

Réplica del señor **Leal Llaneza**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias 43

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 44

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre presentación de un informe con los resultados de las medidas de reestructuración del sector público adoptadas en las dos leyes aprobadas por el Parlamento

La señora **Fernández González**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 46

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición 47

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 48

El señor **Flórez Barreales**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 50

El señor **López Hernández**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 51

La señora **Fernández González**, del Grupo Parlamentario Popular, y el señor **López Hernández**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, intervienen acerca de una cuestión en relación con el desarrollo del debate 52

La señora **Vega González**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 52

La proposición no de ley es rechazada por 16 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención 53

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre igualdad de género en la información y retransmisiones deportivas de la Radiotelevisión del Principado de Asturias

La señora **Gil Álvarez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 54

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo....56

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo....57

La señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo....58

El señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo....59

La señora **Pérez Ordieres**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo....61

La proposición no de ley es aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención....62

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies d'impulsu d'un proyectu de meyora integral del corredor del Narcea

El señor **Fernández Vilanova**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo....62

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición....63

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo....64

El señor **Flórez Barreales**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo....64

El señor **Rodríguez Feito**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo....66

La señora **Álvarez Campillo**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo....67

El señor **Fernández Vilanova**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, manifiesta que su Grupo acepta la enmienda defendida....69

La proposición no de ley es aprobada por 25 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención....69

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre la ejecución de la Ronda Norte de Oviedo

La señora **García Villanueva**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo....69

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición....71

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo....72

El señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo....73

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

La señora **Pérez García de la Mata**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 75

La señora **Álvarez Campillo**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 75

La señora **García Villanueva**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, manifiesta que su Grupo acepta la enmienda defendida y la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate 77

El punto primero de la proposición no de ley es rechazado por 18 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención, y el punto segundo es rechazado por 13 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención 77

Se levanta la sesión a las quince horas y cuarenta minutos.

(*Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta y cinco minutos.*)

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días, Señorías.
Se reanuda la sesión.

Dictamen de la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana a la Proposición de Ley del Principado de Asturias para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias

El señor **PRESIDENTE:** Asunto número dieciséis, dictamen de la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana a la Proposición de Ley del Principado de Asturias para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias.
Para la defensa de las enmiendas que ha reservado, 33955, 34009 y 34011, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Empiezo por los agradecimientos, agradeciendo en primer lugar a las entidades memorialistas d'Asturies el empuje para que se presentara la ley, su participación en las comparecencias, también en la elaboración de numerosas enmiendas y en todo el seguimiento de la tramitación y hasta el último minuto, incluso algunas de las personas que la representan hoy nos acompañan desde la tribuna. Muchísimas gracias, sin vosotras no hubiera sido posible esta ley.
Extiendo también el agradecimiento a los servicios jurídicos de la Cámara. Su trabajo ha sido un verdadero encaje de bolillos en algunas ocasiones y con algunas partes del texto que se enfrentaban a al ámbito de nuestras competencias y, además, con el agravante de la falta de tiempo, con un reloj que tocaba y a al fin de una Legislatura. Gracias por la celeridad y por el trabajo.
Agradezco también a las compañeras y compañeros de la Ponencia el buen clima, y, eso, a pesar de que teníamos posiciones ideológicas muy muy enfrentadas, incluso grandes diferencias en el relato de la historia de nuestro país, pero que, bueno, muchas discusiones, me quedo con la experiencia y las anécdotas.
Entrando en materia, el balance en términos generales es positivo, teniendo en cuenta que ponemos en valor que Asturies tenga una ley de memoria; teniendo en cuenta también un factor muy importante, que es que tenemos el enemigo del tiempo: los testigos, los responsables, incluso las fosas no pueden esperar por los caprichos demás Legislaturas.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

Vivimos en un país en el que el Estado no ha hecho sus deberes elementales de democracia, de verdad, de justicia y reparación. La ausencia de políticas de memoria consiente deliberadamente una sociedad enferma de duelo individual y duelo colectivo. Y, si bien es cierto que aspirábamos a un texto más valiente en el ámbito de nuestras competencias, no queríamos para Asturies otro pacto del olvido.

Presentamos 73 enmiendas (30 de adición y 43 de modificación) y con todas ellas pretendíamos complementar y fortalecer el objetivo de la ley. Partimos de una propuesta inicial que recordaba mucho al copia y pega de leyes en memoria de otras comunidades autónomas, y que guardaba demasiadas responsabilidades en el cajón y desenterraba pocas palabras.

De nuestras enmiendas, 34 fueron aceptadas y unas 33 enmiendas transaccionadas, es decir, buscando un texto alternativo que permitiera al menos la incorporación de una parte a la ley. El resto fueron rechazadas y, entre ellas, las que modificaban incluso exclusivamente terminología, la importancia de cómo llamamos a las cosas y de que el lenguaje nunca es inocente.

Presentamos incluso alegaciones al informe de técnica jurídica en lo que tenía que ver con alguna terminología y también con el uso del lenguaje no sexista. Es uso y costumbre en este Parlamento en los textos legislativos seguir las recomendaciones del Consejo de Estado en lo que tiene que ver con la redacción desde la perspectiva de género de los textos legales, y las recomendaciones del Consejo de Estado argumentan que su uso resulta largo, repetitivo o poco claro y que carece de todo fundamento en tanto se considera que las mujeres, sin nombrarlas, están representadas en el lenguaje. Con ello se entiende que ese uso acumulativo del masculino y del femenino, que pretende un lenguaje neutro desde la perspectiva de género, es inadecuado.

Alegamos, entre otras muchas cosas, que la pretensión no es un lenguaje neutro, sino que la pretensión es un lenguaje no sexista, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Tenía la esperanza de que esta ley también fuera pionera en romper los usos y costumbres sobre lenguaje no sexista en este Parlamento, pero, bueno, las Señorías en Ponencia no apoyaron estas alegaciones y, de todas formas, aquí quedan los mimbres, no pierdo la esperanza de que en el futuro sean tenidos en cuenta.

Y sobre la reserva de enmiendas, ya lo anticipo, es una reserva simbólica más que efectiva, porque hemos reservado además solo tres enmiendas, y hay que decir que el contenido estas enmiendas ha sido ampliamente discutido en Ponencia, incluso algunas de ellas de forma acalorada. Estas enmiendas que reservamos, por su rechazo, digamos que evidencian las diferencias incluso entre los que éramos más próximos, que también las hay.

Para nosotras, la materia prima de una ley es la financiación que en la misma se establece para llevarla a cabo, y no podemos compartir que los gastos en investigación y localización de personas desaparecidas sufragados por la Administración dependan de sus disponibilidades presupuestarias. Esta coletilla, que no es nada inocente, vacía al mandato del artículo, porque investigar y localizar desaparecidos va a depender de la voluntad de un Gobierno que, si seguimos alojados en el continuismo de los precedentes, no va a costear incluso ni el precio de una pala.

Las otras enmiendas reservadas, que también fueron rechazadas, tienen que ver con la trama del robo de bebés, donde desde Podemos, aunque algunas enmiendas sobre esta temática sí han sido incluidas en el texto, nos hubiera gustado ir más lejos, sobre todo en el ámbito temporal. Nosotros incluíamos una enmienda de que el robo de bebés también se extendiera a los años desde 1979 a 1990, esto marca un claro reflejo además de las repercusiones que no han sido reparadas.

También, otra enmienda, lo que tenía que ver con la petición al Estado de las modificaciones legales oportunas. Consideramos que es imprescindible una coordinación, una colaboración interadministrativa que permita la investigación de bebés robados y dé respuesta a las personas afectadas.

Y también quiero mencionar una votación sobre una enmienda que hasta el último minuto tuvo mucha enjundia. La ley en su borrador inicial contempla la derogación de la Ley de Amnistía de 1977, precisamente dando cumplimiento a la petición del Comité de Derechos Humanos y de Naciones Unidas; pues bien, Ciudadanos presentó una enmienda para suprimir esta disposición y el Partido Socialista apoyó esta supresión, junto con el apoyo de Foro y con la abstención del Partido Popular. Finalmente, la ley no recoge el mandato de Naciones Unidas.

Y el resultado de la ley, lo que finalmente será tinta de BOPA, son 61 artículos, 4 disposiciones adicionales, una derogatoria, 5 finales, que tratan de darle a Asturies verdad, justicia y reparación. Todo ello regula, entre otras muchas cosas, el censo de víctimas y de personas desaparecidas, un banco de ADN, las medidas de reparación y reconocimiento, que ya iba siendo hora, una disposición añadida en cuanto a los hijos adoptivos y predilectos de Asturies que estén vivos; también, los lugares de memoria, el acceso a archivos, la regulación de símbolos y actos de exaltación del franquismo; la

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

creación de un Instituto y Consejo de Memoria Democrática de Asturies, que también dio bastante debate en la Ponencia, y el correspondiente régimen sancionador.
Y, por último, quiero resaltar la incorporación de la mujer a una ley que en el borrador inicial la mencionaba en todo el texto una sola vez, cuando precisamente para las mujeres republicanas fue un terror añadido: aparte de las muertes, del hambre y de todo lo sufrido por los hombres, las mujeres republicanas eran atacada también porque eran vistas como inmorales y, por ello, recibieron un trato especialmente violento y cruel. Por ello, esta ley considera víctima del franquismo a la mujer que sufrió represión por el mero hecho de ser mujer.
Cabe destacar también la inclusión en el capítulo de educación e investigación de la perspectiva de género, y de que se atenderá de forma singular a la investigación y divulgación sobre la experiencia específica de las mujeres. E incluso, en el objeto de la ley, se incorpora la reparación de las consecuencias de la violencia de género.
En definitiva, es un llamamiento a reparar el daño de una historia desmemoriada de 40 años de régimen que, al ser transmitida fundamentalmente por voces masculinas, ha relegado el papel de una mujer que fue víctima de una represión de género con el objetivo de imponer un modelo patriarcal y único de ser mujer.
Y finalizo.
Creo que más que nunca y en el escenario político que nos encontramos, mientras que en algunas comunidades autónomas ahora por lo que se pelea es por derogar las leyes de memoria, conviene recordar los valores democráticos que nos permiten estar a todas en este hemiciclo. Las malas hierbas, como la corrupción o la desigualdad o el desmantelamiento del estado del bienestar, no serán posibles de erradicar si no arrancamos las raíces donde se asientan. Necesitamos reparar las injusticias del siglo XX, reparar el "duelo congelado" que vive nuestra sociedad, como dice Clara Valverde, si queremos pensar en lo común.
Con sus virtudes y sus carencias y con la anhelada espera del desarrollo reglamentario al que dé lugar, esta ley no juzga, esta ley contribuye a que se haga justicia en esta tierra. Y contribuye también a que derogue la cultura patriarcal, que esta no tiene norma ninguna que la avale, pero que impera en todos los ámbitos de la vida de las mujeres.
Ha sido un honor poner un microgranito de arena en tratar de conseguir que la impunidad no siga siendo legal en Asturies.
Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Espiño.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN:** Buenos días, señor Presidente.
Buenos días.
Quiero agradecer ese buen clima, efectivamente, que reinó en la Ponencia. Era una ley cargada con mucha ideología, había muchos sentimientos y, efectivamente, fue una Ponencia donde todos nos encontramos creo que bastante a gusto.
El sentido de nuestro voto creo que lo adelantó esta semana la señora Concha Masa, en una rueda de prensa, diciendo que había un amplio consenso, en el que nos incluía. Bueno, en ese sentido va a ser nuestro voto.
Esperemos que con esta ley se dé satisfacción a quienes clamaban por esa ley aquí en Asturias, una ley de memoria democrática, y que miremos hacia el futuro. Es importante que una sociedad avance y, como dice el dicho, para atrás, ni para coger impulso.
Es hora, en el siglo XXI, de cerrar las heridas de nuestra sociedad y de profundizar en todo lo necesario para cerrarlas. Y, para ello, la objetividad y el tratamiento de todos y cada uno de los hechos. Y en este sentido se expresó la profesora titular de la Universidad de Oviedo de Historia Contemporánea, que dijo en el trámite de comparecencias que teníamos que tener cuidado con "caer en la tentación de hacer una historia oficial de la izquierda, como antes se hizo una historia oficial de la derecha". Y "ojo con caer en esa tentación, que la tenemos todos". Dice que "la investigación ha de ser libre, no puede haber una historia oficial, tiene que haber siempre interpretaciones contrastadas e interpretaciones variopintísimas, diversas y diferentes, y ojo con los libros de texto oficiales y con la verdad oficial porque eso nos acerca peligrosamente a lo que queremos evitar".
Eso lo dijo la profesora titular de Historia Contemporánea. Con ello, ¿qué quiere decir? Que no solamente es verdad lo que diga un bando, cada bando tendrá su verdad. Y esas verdades las han vivido las personas de aquella época, y no se puede decir que lo que vivió una persona en un

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000213

determinado bando es mentira o que no se acerca a la realidad. Y no estamos hablando de una historia de buenos contra malos, estamos hablando de un drama que sufrió nuestro país.
Consideramos que la presente ley supone un paso adelante para cerrar el capítulo más triste de nuestra historia. Consideramos que en determinados aspectos se ha quedado corta y que del texto inicial que se tomó en consideración a lo que hoy se presenta en esta Cámara hay una gran diferencia. También es cierta y hay que agradecer a los servicios jurídicos la ayuda que nos prestaron.
Echamos cosas de menos —a pesar de haberse incorporado enmiendas, podría haber sido mucho mejor—, como, por ejemplo, la ampliación del ámbito temporal o desde el punto de vista objetivo. Podríamos haber tenido cuestiones también clave: podríamos, por ejemplo, haber añadido desde la II República, la Revolución del 34 o el pucherazo del 36, pero, bueno, se quiso cercenar a otros periodos. Se ha mejorado el texto incluyendo cuestiones que no se habían incluido en el texto inicial, como, por ejemplo, las persecuciones sumarias por razones religiosas o por condición social; las ejecuciones sumarias sin procedimientos, que existieron en ambos bandos. Se ha incluido el tratamiento de los bebés y de los niños robados, como ya decía la anterior Portavoz. Se podía haber ido un poco más en el ámbito temporal y espacial, y en ese sentido la señora de Podemos, Rosa Espiño, había reservado una enmienda para el tema de los bebés robados ampliarlo al periodo del 79 al 90. Es decir, nosotros votamos en contra, votamos en contra porque si no se ampliaba el ámbito espacial temporal de la ley tampoco debería ampliarse solamente para un caso concreto, porque podríamos también haber aprovechado esta ley, que es de reconocimiento y de reparación de las víctimas, por ejemplo, y haber incluido a las víctimas también del terrorismo, que en Asturias fallecieron a manos de equipos terroristas, de terroristas de ETA y de la banda Grapo, 27 asturianos.
También finalizando, desde Ciudadanos no vamos a negar que la realidad de la Guerra Civil y del franquismo sea una realidad que tiene una importancia capital en el texto de esa ley, pero los valores democráticos deben ser un principio básico, general, extrapolable a otros periodos, y no solo a unos periodos y unos momentos concretos.
Echamos en falta, o quizá echamos de más, mejor dicho, ese Instituto Asturiano para la Memoria Democrática. Nos hemos opuesto a la creación del mismo, hemos presentado enmiendas para la supresión de este Instituto Asturiano para la Memoria Democrática, creíamos que la Consejería o el departamento competente que en la Consejería se ocupase de la memoria democrática era suficiente y no teníamos que seguir engrosando la Administración ni crear un nuevo instituto que no sabemos exactamente ni cómo va a ser ni quién lo va a conformar.
Pero, bueno, hemos tenido altura de miras y vamos a votar a favor de esta ley, como ya hemos dicho, a pesar de que podía haber sido mucho más ambiciosa. Se ha mejorado con enmiendas como la colaboración y la participación de la Universidad, la declaración y la tramitación de los lugares de memoria histórica, se ha incluido a los bebés o niños sustraídos, a las personas que fueron ejecutadas sin el procedimiento sumario o sin cualquier garantía; en relación con la ocupación de los terrenos, para que se haga conforme a la legislación vigente y con todas las garantías; todo el aspecto relativo a la educación también se ha modificado conforme venía en el texto inicial; la clasificación de las infracciones en cuanto a la destrucción de las fosas, y, a nuestro juicio, la más relevante es la eliminación de la disposición adicional tercera que venía en el texto inicial, que solicitaba la derogación de la Ley de Amnistía del año 77.
Vamos a apoyar esta ley con las reservas que ya hemos mencionado, con los matices que hemos manifestado, y es una lástima que dentro de ese buen clima que hubo en la Ponencia no hubiera la voluntad de buscar más consensos y de haber aceptado alguna enmienda más que hayan presentado otros Grupos, como, por ejemplo, la ampliación temporal. A pesar de ello, se nos han admitido a nuestro Grupo Parlamentario, de las 44 enmiendas que presentamos, 17 enmiendas. Creemos que es una ley de calado, que son bastantes enmiendas admitidas para una ley de calado y con una ideología bastante sesgada en este sentido. Es hora de poner punto final también a una cuestión que durante años ha dejado las heridas abiertas y vamos a votar a favor.
Pero también queremos dejar claro que desde Ciudadanos condenamos cualquier dictadura, condenamos la dictadura franquista, pero también condenamos cualquier otra dictadura que se viva en cualquier otro país, como puede ser Venezuela.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra Foro Asturias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Vemos que las fuerzas políticas de la izquierda, las viejas, las nuevas, bueno, y ahora algún híbrido, ya lo veo, nos traen para su aprobación una ley que se encuentra totalmente fuera del debate social. Mientras Asturias necesita medidas contra el paro, la desindustrialización, o tramitar leyes como la de garantías vitales, que está a la espera, o la ley de sanidad, ustedes se quitan la careta y dan prioridad a esta ley, que la denominan "de memoria democrática", definición que ni los proponentes ni quienes los apoyan conocen ni saben explicar.
Esta ley de memoria democrática es la antesala de la próxima ley de pensamiento único, es la norma del concepto político obligado en Asturias: o se es izquierdas, o no se es democrático. A partir de esa gran mentira, de esa gran mentira, están construyendo... *(Voces discrepantes en la tribuna de invitados.)*

El señor **PRESIDENTE:** Un momento, por favor, señor Leal, un momento.
Agradecemos, como siempre, la asistencia al público que sigue este Pleno, pero está regulado por el Reglamento de la Cámara que no se puede intervenir para mostrar apoyo, conformidad o disconformidad con las intervenciones que se realizan desde la tribuna. Ruego, por lo tanto, al público que se abstenga de expresar su opinión.
Prosiga, señor Llaneza.

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias, señor Presidente.
Como decía, o se es de izquierdas, o no se es democrático, ese es el pensamiento único que se quiere trasladar, y a partir de esa gran mentira construyen esa norma, basada en el engaño, en el embuste y en una ficción ideológica e histórica.
A los asturianos nos quieren imponer no solo las ideologías, sino también la historia. Y nos preguntamos dónde va a quedar el debate social, aquello que tanto enarbolan. No lo tienen porque no lo quieren y no les interesa. No existe la memoria democrática, existe la democracia. No existe la memoria histórica, existe la historia, y por mucho que elaboren leyes partidistas no la van a cambiar.
¿Les parece antidemocrático recordar lo que padeció el pueblo asturiano en 1934, por causa de aquellos que no aceptaron los resultados de unas elecciones democráticas en 1933? Eso, a su juicio, merece monolitos, monumentos y rutas turísticas. Los que murieron asesinados en ese periodo no merecen su atención, y lo han negado en las enmiendas que nos presentaron, lo han negado porque no quieren.
Esta ley, bajo la falsa denominación de "de memoria democrática", se circunscribe a un periodo y a hechos determinados a conveniencia de esta izquierda falta de ideas que hay en Asturias. Pero, insisto, la historia no se borra, porque esa supuesta memoria debe ser indisoluble del clima creado en España y Asturias en los años previos al estallido de la Guerra Civil, insisto, la Revolución del 34, entre otros hechos, donde se produjeron la destrucción de la Cámara Santa y la destrucción del edificio histórico de la Universidad de Oviedo, entre otros elementos significativos del patrimonio histórico, y también el posterior asesinato en Madrid de Calvo Sotelo, y un largo etcétera que viene a acreditar que existía un real ambiente complicado en esa sociedad española de aquella época, circunstancias que no se pueden obviar cuando se habla de reparación. Sin embargo, esta izquierda asturiana construye, digamos, una especie de nube, de borrado automático, de un reseteo infalible, porque lo omiten, y es que en el fondo les avergüenzan esos hechos.
Esta ley de desmemoria democrática tiene como único fundamento que las fuerzas políticas que la apoyan quieren mantener un revisionismo parcial de la historia española, omitiendo deliberadamente capítulos que les pueden avergonzar, como el asesinato de milicianos de izquierdas como pudo ser el catedrático Francisco Beceña, en Sama de Langreo, en agosto de 1936, simplemente por pertenecer al Partido Republicano Liberal Demócrata de Melquiades Álvarez, también asesinado. O también quieren omitir los asesinatos por milicianos de Luis Prado García, en Gijón, en septiembre del 36, de Manuel Olay Colunga, en Oviedo, el 22 de septiembre de 1936, o Sixto Hevia Alonso, en Ponga, poco después, solo por mencionar algunas de las miles de víctimas de las habituales sacas del bando republicano de la contienda, víctimas a las cuales no se tiene en cuenta, se las minusvalora y se las rebaja en la condición de sacrificados de segunda, esos que no tienen derecho a monolitos. Porque fueron asesinados también por represión, pero se omiten. ¿O es que alguno de ustedes pretende justificar también estos asesinatos?
Por el sinsentido, el sectarismo y la parcialidad de este texto, puede llamarse de cualquier modo menos ley "de memoria democrática", porque ya no se limita solo a personas, sino a elementos constructivos,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

emblemas, esculturas, patrimonio privado, que parece, después de 80 años, que, claro, a algunos les molesta a la vista, que incluso a través de interpretaciones dudosas y admitiendo que se pueda obrar así, mediante un comportamiento contradictorio, ahora se niegan a retirar otros elementos que glorifican a determinados dirigentes que protagonizaron levantamientos revolucionarios contra el legítimo Gobierno de la propia II República, personajes que eran tan demócratas que no admitieron la derrota de las izquierdas en las elecciones en las urnas en el año 1933, que protagonizaron delitos en episodios anteriores y que también suponen una apología del golpe de Estado, aunque algunos lo denominen "revolución". Los asturianos ya estamos cansados de esta doble moral.

Miren, para nosotros hubiera sido sencillo cruzarnos de brazos y no formular enmiendas, pero aportamos muchas, cerca de 60. Y para no describirlas todas, porque no tengo tiempo, les voy a trasladar una de una manera muy gráfica: la que formulamos al artículo 3.

El artículo 3 establece que esta ley se fundamenta en los principios de verdad, justicia y reparación, y quisimos añadir una sola palabra: "reconciliación". Y se han negado, se han negado. ¿Qué credibilidad tienen Partido Socialista, Podemos e Izquierda Unida, y ahora Ciudadanos, cuando niegan la reconciliación? España debe reconocer el máximo respeto a todas las víctimas de nuestros conflictos fratricidas, al gigantesco sufrimiento de ambos bandos que intervinieron en ello; sin embargo, no podemos obviar que nuestro país ha llevado adelante una transición democrática ejemplar, con la ayuda y la cesión de muchas formaciones políticas, con el respaldo masivo de todos los españoles. Reconciliación que sí han querido en la Transición personajes históricos de la historia política española reciente como los expresidentes Adolfo Suárez, Leopoldo Calvo Sotelo o Felipe González; o destacados miembros de partidos que hoy aprueban este despropósito como Santiago Carrillo o Alfonso Guerra, junto a otros de ideologías dispares como la que representaban Manuel Fraga, Dolores Ibárruri, Gregorio Peces-Barba, Jordi Solé Tura o Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón. Esos supieron apelar al fin de las dos Españas y ensalzaron el valor de la reconciliación. Insisto, se nos ha contestado que no se quiere la reconciliación. Y, al negar eso, todos quienes apoyen este sinsentido quedan retratados en la mediocridad que supone la venganza, el resentimiento y que conduce al odio.

No necesito explicarles más motivos de los asturianos para rechazar esta chapuza legislativa. Huelga hablar de esa creación de un chiringuito llamado Instituto de Memoria Democrática, del adoctrinamiento en las aulas que pretende el artículo 34, o amparar un futuro *lobby* editorial marxista-leninista. No merece la pena ahondar en eso; simplemente, el hecho de huir de la reconciliación ya les deja en evidencia. Esta reprochable actitud que tienen los Diputados que hoy apoyan este engendro ya fue sobradamente explicada en su día y criticada por, entre otros, Gregorio Marañón, Ortega y Gasset, Pérez de Ayala, e incluso Manuel Azaña calificó estas actitudes como propias de una "caterva de botarates", y repiten esos errores.

Desde Foro invocamos la reconciliación nacional para fortalecer nuestra convivencia, en este año en que celebramos el 40 aniversario de la Constitución, para que sean reconocidas como víctimas, por ejemplo, aquellas personas asesinadas por milicianos al servicio de la República, solo porque pensaban diferente.

Resulta imprescindible exponer estos hechos teniendo en cuenta la realidad, la objetividad y sin olvidar la historia, pero la historia vista en su concepto global, no de modo descontextualizado, y apelando, insisto, al valor de la reconciliación y no ahondando ni en la división ni en el revisionismo.

Señorías, quien vote a favor de esta ley está acreditando un sectarismo en grado sumo. La sociedad asturiana no está preocupada por este tema. Solo ustedes, quienes votan a favor, persiguen mantener esa fractura social de hace 80 años, mirando a su particular ombligo, tratando de resucitar ese fantasma de las dos Españas que no existe. Que no, Señorías, en las calles asturianas son otros los debates y soluciones que la gente está esperando y demandando.

Y, miren, cuando termine este debate, subiré a mi escaño como Secretario Primero de esta Cámara y me corresponde estampar la firma en esta ley que rezuma división, adoctrinamiento, ideologizada al extremo y que genera enfrentamiento y represalia, como acabo de percibir. Y así lo haré, así la signaré y firmaré. La firmaré, para su vergüenza, porque yo sí acepto las reglas de la democracia. ¿La firmarían ustedes? Alguno ya veo que daría cualquier excusa o pretexto y no lo haría.

Esto no acaba aquí, Señorías. La sociedad civil ya está harta de pantomimas y será ella quien obligue, a corto o medio plazo, a derogar leyes amparadas en la venganza y en la represalia como esta. Lo que necesita España es un ambiente de consenso y concordia recíproca. Claro, para quien la quiera, quien no la quiere nunca la va a encontrar. Para ello, requiere responsabilidad, requiere moderación, requiere generosidad y requiere acuerdo; no requiere imposiciones, ni vetos, ni revanchas, ni viejas artimañas ideologizantes. Lo verán más pronto que tarde.

Insisto, que ustedes lo vean, Señorías.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
A continuación, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días.
Bueno, al llegar aquí a esta tribuna a defender hoy la Ley de Memoria Democrática para Asturias, la verdad es que tengo que confesar que me surge un punto de emoción. Emoción, sobre todo, por todas las personas que sabemos que están detrás, todas las personas, asturianos y asturianas, que llevan tantísimos años esperando esta ley, que han estado a lo largo de esta Legislatura apoyándonos, animándonos a seguir adelante y que han sido un impulso fundamental en este trabajo; ciudadanos y ciudadanas de a pie, asociaciones memorialistas, entidades que han trabajado desde hace muchos años de forma voluntaria sin perder el ánimo en todo este tiempo; expertos de la Universidad de Oviedo que nos han ayudado a darle un contexto, un texto jurídicamente aceptable y lo mejor posible y que nos han asesorado siempre sobre ello; y, más en el entorno local de la casa, por supuesto, no puedo dejar de agradecer su paciencia y su colaboración a los Letrados de esta Cámara, que han contribuido también de forma muy notable, más allá de su estricta labor como Letrados.
También quisiera agradecer a todos los Grupos Parlamentarios, especialmente a los miembros de la Ponencia, que, incluso bajo la discrepancia, como ya sabemos, han sabido trabajar con respeto en un tema tan sensible para nosotros. Y por eso, después de muchas horas, de muchos trabajos, de muchas modificaciones, etcétera, tenemos este texto hoy a debate.
Agradezco también a los Grupos Parlamentarios que de forma constructiva han presentado sus propuestas, que, efectivamente, en alguna medida, han servido también para mejorar el texto de partida.
Esta ley por supuesto que es necesaria. Es necesaria, sin ir más lejos, porque responde a recomendaciones de instituciones internacionales que llevan muchos años reclamando al Estado español este tipo de textos, de legalidad, para sentar las bases de una democracia madura en nuestro país, sentar las bases de la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Instituciones tan respetables como las Naciones Unidas, el Consejo de Europa o Amnistía Internacional están detrás y apoyando este tipo de iniciativas.
Y la necesidad de esta ley creo que no hace falta que yo la explique porque quien mejor la ha puesto de manifiesto ha sido el discurso de la intervención anterior. Me parece que no merece más justificación y queda clara la necesidad de esta ley no solo por parte de las instituciones, del contexto, sino por lo que tenemos aquí, a nuestro lado.
La ley viene de muy atrás, porque me gustaría recordar cómo la izquierda española, la izquierda política española, después de tantos años de represión, de calamidades y en muchos casos de exilio, en el momento que hizo falta fue capaz de volver a España para contribuir de forma generosa, extremadamente generosa, a establecer una democracia en nuestro país. Así, tengo que recordar, por ejemplo, cómo el Partido Comunista de España colaboró en la Transición, en la puesta en marcha de la democracia y, por supuesto, en el apoyo incondicional a la Constitución española, que suponía un gran paso hacia la democracia y hacia la reconciliación en nuestro país. También a ellos tenemos que rendirles el homenaje que merecen.
Poco a poco, gracias a estas actitudes, se han ido dando pasos adelante. El primero de ellos en esta línea, digamos, legislativa fue la ley estatal de 2007, donde también estuvo Izquierda Unida desde su Grupo Parlamentario en el Congreso impulsando la ley, apoyándola y contribuyendo a su aprobación. Aquella ley, que ha sido muy criticada, sabemos que no resultó muy profunda, se esperaba más de ella, pero también hay que reconocer que sentó las bases que ahora tenemos, un marco legal estatal en el cual podemos ir desarrollando también las distintas iniciativas autonómicas, que muchas autonomías, varias de las comunidades autónomas ya pusieron en marcha sus leyes, de uno u otro estilo, porque hay mucha variedad en los textos, unos más generales y otros menos.
De todas formas, he de decir que en Asturias, aunque ahora es cuando conseguimos tener una ley de memoria democrática, no hemos estado parados, es decir, ha habido una gran actividad en el sentido de la memoria democrática a lo largo de todos estos años. Prueba de ello es que en Asturias tuvimos el primer mapa de fosas del país, y las asociaciones memorialistas, como antes dije, han estado siempre trabajando, en la Universidad de Oviedo ha habido un grupo de investigación que ha desarrollado trabajos continuos y que ha permitido tener mapas de fosas y avances en sentido, incluso, académico para la memoria democrática. Y, además, no olvidemos que, incluso sin haber una ley de memoria, sí que ha habido dotaciones presupuestarias, de lo cual en Izquierda Unida hemos estado siempre muy

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

vigilantes, para que hubiera dotaciones presupuestarias para desarrollar trabajos en relación con fosas, con investigación sobre memoria, etcétera.

Pero ahora tenemos una ley, una ley que, insisto, es necesaria, que ha llevado mucho trabajo, pero creo, francamente, que es una ley de la que nos tenemos que sentir orgullosos porque tiene un amplio consenso, me reitero en el amplio consenso. Yo sé que es una ley que no va a satisfacer las expectativas de todos, como ocurre siempre cuando hay que buscar el consenso, pero creo que sí cubre muchas expectativas o una buena parte de expectativas de muchísimas personas. Y por eso vale la pena.

Tenemos un marco legal en el cual podemos establecer, hemos establecido protocolos para que, por ejemplo, las personas que todavía siguen buscando a sus parientes que fueron asesinados y que se encuentran en las cunetas o en paradero desconocido tengan un apoyo por parte de la Administración para poder acceder a esas exhumaciones si llega el caso. La Administración tiene, mediante esta ley, unas obligaciones que deberá cumplir y la ciudadanía tendrá unos derechos que hasta ahora no tenía, que cuando ha podido obtener algún resultado ha sido gracias al voluntarismo y siempre con muchas dificultades.

No voy a describir la ley porque creo que no es el momento y, además, todo el mundo puede leer el texto completo, pero sí querría destacar, por ejemplo, la creación de un banco de ADN, que es una herramienta científica fundamental que hoy en día se puede utilizar de manera relativamente sencilla para poder identificar los restos de las víctimas que se busquen por parte de los familiares. Y, bueno, en términos generales, creo que es una ley bastante amplia, que ha tenido muchísimas aportaciones y creo que es muy digna y tiene un texto muy completo.

También tengo que destacar el aspecto sancionador, por el cual, como toda ley, y como bien ha explicado el ponente anterior, en un Estado democrático hay que cumplirla y ya está. La democracia consiste en eso. Aquí hay una amplia mayoría que ha consensuado una ley, que además es una mayoría que nos han otorgado las urnas, es decir, que no tiene ningún tipo de sospecha, ni de recelo, ni de sectarismo, ni de nada. Al contrario, pensamos que es claramente una ley para la concordia y para la reconciliación, porque no se trata de abrir heridas ni de volver hacia atrás la vista, sino de mirar hacia el futuro.

Y, desde luego, las heridas no se pueden cerrar si no se hace un buen ejercicio alrededor de ello, si no se hace un ejercicio de democracia como es la aprobación de una ley de ese tipo, para establecer un régimen de resarcimiento, de reconocimiento, más bien, a las víctimas. Y en ese sentido creo que es una ley, efectivamente, que contribuye a la concordia, a la reconciliación, a restañar heridas.

Y, sobre todo, es un gran ejercicio de madurez democrática. En otros países de nuestro entorno cercano se han ido desarrollando iniciativas similares, se ha desarrollado una actitud mucho más constructiva para restañar las heridas, y en España y en Asturias teníamos esa asignatura pendiente.

Por eso ahora nos felicitamos, yo quiero felicitarnos a todos los Grupos Parlamentarios, a cada uno con sus actitudes, y a toda la ciudadanía asturiana, porque creo que en este caso, mediante este ejercicio democrático y esta actividad parlamentaria, se ha puesto de manifiesto cómo se puede llegar a consensos, al menos mayoritarios, mediante la palabra, mediante el debate, la discusión, el trabajo racional, mediante la palabra en lugar de utilizar, como lamentablemente ocurrió en otros tiempos, la violencia y la represión.

Como dice Miguel Hernández:

“Tristes guerras
si no es amor la empresa.
Tristes. Tristes.
Tristes armas
si no son las palabras.
Tristes. Tristes.
Tristes hombres
si no mueren de amores.
Tristes, tristes”.

Pero hoy no es un día triste, hoy es un día muy alegre, hay muchas personas que se van a alegrar de esta ley. Yo reconozco nuestra participación, quiero destacar la labor de Izquierda Unida, de todos los compañeros, nos sentimos muy orgullosos y orgullosas de haber sacado adelante esta ley. Agradecemos de nuevo todos los apoyos y creo que ahora, después de la votación, no quedaría más que celebrarlo, además de vigilar su cumplimiento y su desarrollo reglamentario para que esta ley sea un auténtico servicio a la ciudadanía asturiana.

Muchas gracias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Masa.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ALONSO ALONSO:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Bueno, me imaginaba que el debate de un dictamen de una ley que, lógicamente, está cargada de emociones, de sentimientos, y de intereses también, por qué no decirlo, iba a transcurrir más o menos por donde han ido las cosas, porque es que al final en la Ponencia también se puso eso de manifiesto.
Y, como creo que la materia lo merece, pues empezaré por agradecer, igual que ya hicieron otros Portavoces, el trabajo respetuoso dentro de la Ponencia y también porque casi con sus intervenciones previas me han hecho la mía.
Decía la señora Espiño que había prisas. Pues claro que las había, las había como que se dio la circunstancia de que nuestro Grupo Parlamentario presentó una solicitud de prórroga y esa solicitud de prórroga, por primera vez en esta Legislatura, se negó por la Mesa, pero se negó por la mayoría de izquierda de la Mesa. Yo creo que eso pone en evidencia también algo que la ley contiene y que todos lo sabemos: tiene una carga ideológica determinante, pero determinante, porque responde al interés de una parte de la Cámara. Y yo creo que la memoria es de todos y tiene que ser de todos, y no solo de una parte de la Cámara.
Y decía la señora Masa que era una ley de consenso, que había habido un amplio consenso. Perdone, señora Masa, de consenso de la izquierda, no de otro consenso. Es una ley que a ustedes les interesa, les interesó desde el primer día, por eso hubo las prisas que hubo. Les interesa, y es que hasta usted casi lo dijo, por el apoyo que tienen detrás y que ha ido impulsándolos, es su parte ideológica. Es una ley, evidentemente, ideológica, como ya manifesté en la toma en consideración de la misma.
Y en esta ley se repite, y ya se dijo por dos de los Grupos que la apoyan, verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición. ¿Qué pasa, que en 40 años de democracia no ha habido ni verdad, ni justicia, ni reparación, ni garantía de no repetición? Yo creo que eso, o dice poco de ustedes, o dice poco de nuestra Constitución. Y nuestra Constitución parte de un factor fundamental, que fue la Transición. Esa Transición, de la que ya les hablé en la toma en consideración, en la que hubo significadas personas de izquierda que reconocieron que las decisiones adoptadas entonces eran la forma de reconciliación. La reconciliación, señora Masa, ya estaba en aquel periodo de la Transición y la reconciliación ya está en nuestra Constitución.
Les dije, creo que era noviembre del 17, que nosotros considerábamos que esta ley no era necesaria, y no es necesaria porque no la necesitan los asturianos, no la necesitan los asturianos y no la demandan. Pero es que, además, tampoco es precisa por un motivo: porque es que hay una ley estatal, y usted lo reconocía. Pero es que, además, esta Cámara aprobó un Presupuesto, también con el apoyo del Partido Popular, en el que ya había medidas de subvenciones y apoyo en recuperación de la memoria histórica y de los colectivos memorialistas.
Por tanto, a nuestro juicio, la ley no aporta nada y, por tanto, no es necesaria. Nuestro papel es legislar, y legislar es legislar para todos, no legislar para una parte de la sociedad.
Y en otra parte se hablaba, y la señora Espiño insistió mucho en el debate..., perdón, en el debate no, en la discusión en la Ponencia, del lenguaje. Mire, si el lenguaje tiene que tener algo, y es un principio del uso del lenguaje, es economía, y ya no se trata de que lo diga el Consejo de Estado, es que lo dice también la Real Academia. Por tanto, un lenguaje reiterativo no aporta nada a una norma y no aporta tampoco nada a un texto. Los textos legales están bastante por encima del lenguaje, porque el lenguaje, insisto, repetitivo va contra uno de esos principios de funcionamiento en la comunicación entre las personas, que es el objetivo del lenguaje.
Y se decía que era una historia desmemoriada de 40 años. Bueno, a mí es que me sorprenden ustedes, Señorías. Yo no creo que ninguno de los que estamos aquí tengamos una desmemoria ni respecto de la Transición, aquellos que la vivimos, ni de la vida en Constitución, ni de la vida anterior, aquellos que nacimos en ese periodo. Pero es que, además, en el sistema educativo se introduce..., ya se hacía en el texto inicial, se introduce en el sistema educativo una mayor presencia de esos conceptos indeterminados de verdad, justicia, reparación. Oiga, pero ¿qué pasa, que en nuestro sistema educativo no hay ya asignaturas en las que está incluida esa materia? Es que lo está.
Pero es que, además, vuelven ustedes a insistir en conceptos... Bueno, yo creo que la gran aportación o la gran novedad respecto de lo que ya había son las rutas de la memoria, porque es que, al final, lugares señalados, designados, ya marcados como lugares de memoria, existen, bueno, ahora habrá un itinerario entre un punto y otro, pero es que, Señorías, en esta Comunidad, ya creo que era en el año 17, este Pleno aprobó en el debate de orientación política una resolución o una propuesta de

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

resolución en la que se hacía referencia precisamente al impulso de medidas para la recuperación de la memoria o el reconocimiento de la memoria.
Y todo esto no tiene nada que ver con lo que ya les dije también. Señorías, nosotros por supuesto que respetamos todo el sufrimiento sufrido, o padecido, pero por todos, Señorías, por todos. En este texto ustedes inicialmente recogían un periodo histórico, voy a llamarlo así, que era desde la proclamación de la Segunda República hasta la entrada en vigor de la Constitución. Bueno, por el medio creo que les quitaban legitimidad a las elecciones del 77, que fueron democráticas y que, al menos, todo el mundo reconoce por tales.
Pero es que, además, hay otra cosa. Claro, como solo se citaba en un apartado de un artículo el periodo de la Segunda República, supongo que porque alguno alguna duda tendrá respecto del correcto comportamiento o de las buenas actitudes llevadas a cabo en aquel periodo, bueno, pues hay que corregirlo. Y se corrigió, se corrigió para dejarlo restringido al periodo desde la Guerra Civil hasta la entrada en vigor de la Constitución.
Señorías, la memoria democrática, si es memoria y democrática, será de todo el periodo de democracia. Bueno, pues si ustedes mismos plantean que la democracia empieza en abril del 31, supongo que tendrían que incluirlo. No lo han hecho, por algo será.
Yo creo tengo mi explicación, pero tampoco quiero darle ninguna justificación a la señora Masa para decir que esta ley es precisamente necesaria por lo que se manifiesta en esta Cámara. No, señora Masa, lo que se manifiesta en esta Cámara se manifiesta con libertad, se manifiesta en democracia y se manifiesta como una parte de discrepancia, ni más ni menos, no hay por qué extenderlo o criticarlo innecesariamente, al menos a mi juicio.
Y, luego, se hacen otras referencias que también son parciales, porque, hombre, en la exposición de motivos se mantiene ese concepto de que se optó por la equidistancia. No, Señorías, no se optó por la equidistancia, se optó por la reconciliación. Y, efectivamente, señora Masa, probablemente esté de acuerdo con usted en una cosa, probablemente ahora ya no necesitemos reconciliación, porque ya la tenemos, ahora probablemente empecemos a necesitar una nueva ley de concordia. Y leyes como esta no van a contribuir en nada a evitar la polarización de la sociedad española, porque yo creo que más que evitarlo lo propicia. Ese es el resultado final al que nos va a abocar esta norma, norma que, insisto, es innecesaria y parcial.
Y, por cierto, ya que la Portavoz del Grupo proponente inicialmente hizo referencia a resoluciones de la ONU, Señoría, mire, lo que entonces se denominó "la cuestión española" en la ONU era un tema bastante complicado. En la exposición de motivos se cita una resolución; lo que no se cita, dentro de esa parcialidad, es que aquella resolución, creo recordar que fue como seis años más tarde o siete, se revocó en parte, se revocó en parte, con votos mayoritarios a favor y votos en contra de países que en aquel entonces estaban gobernados por algún dictador de ultraizquierda y algún mariscal en Yugoslavia, por ejemplo, y algunos otros países que, bueno, yo les aconsejaría que miraran quiénes votaron en contra porque resulta que parece que ustedes compartían en el año 53 decisiones de Estados que ahora resulta que son objeto de ataque reiterado por parte de la izquierda.
Señorías, a nuestro juicio, esta ley es innecesaria, no es una ley demandada por los asturianos, no es una ley que esté en la calle, como decía otro Portavoz. Y, Señorías, al final memoria e historia hay que unirlas las dos y, desde luego, como ya se lo dije en otra ocasión, también hay que dejar las cosas en la historia y no tratar de hacer un uso voy a decir interesado de nuestra historia, porque tendremos, como todos los países, altos y bajos dentro de esa historia. Y, además, porque recientemente tuvo una cierta relevancia, y además creo que describe bien cuál era la situación de la España de los años treinta, voy a citarles una frase de Manuel Machado Ruiz, hermano mayor de Antonio Machado, hermano mayor que se quedó, igual que otros se fueron —eso era un reflejo también de cómo eran las situaciones en la España de los años treinta—, y el señor Machado, Manuel, en el año 33, dijo: "El Mundo se debate hoy —lejos de toda libertad— entre dos dictaduras: la capitalista y la colectivista, la burguesa y la proletaria, entre el fascismo y el comunismo. Ambas son igualmente enemigas de la individualidad. (…) Ambas son para mí igualmente detestables".
Muchas gracias, señor Presidente. *(Palmadas en la bancada del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Alonso.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

Señorías, no fue hasta 2007, momento en el que supuestamente nuestra democracia alcanzaba la madurez suficiente, cuando se aprobó la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, conocida como la Ley de Memoria Histórica. Una ley que buscaba y busca la reparación de las víctimas, que reconoce y amplía derechos y que establece medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil española y la Dictadura. Una ley que con Gobiernos socialistas tuvo un alto grado de cumplimiento, pero que fue abrupta e injustificadamente interrumpida con los Gobiernos del PP al dejar de dotar presupuestariamente las medidas en ella contempladas.

En el último Presupuesto del Gobierno socialista, allá por 2011, existía una partida de 6,25 millones de euros para su aplicación. En el primer Presupuesto de Mariano Rajoy, cero euros. Una ley que nuestro Gobierno autonómico, en el marco de sus competencias, nunca dejó de cumplir.

La Ley de Memoria Histórica sigue siendo plenamente válida, pero queda alguna cuestión en el ámbito de la protección de las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo que el texto que hoy se trae aquí para su aprobación puede subsanar, cuestiones relacionadas fundamentalmente con la verdad y la justicia.

No cabe duda de que estamos hablando de unos periodos donde se consumaron graves violaciones de los derechos humanos y, sobre todo, lo que es más grave aún si cabe, en el periodo de posguerra, con desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, política de campos de concentración, trabajos forzados, torturas, violaciones y hasta el secuestro masivo de recién nacidos.

Creo que con esta ley se profundiza en las políticas de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, que ya se ha comentado aquí, y a la vez se da respuesta pública adecuada a las demandas legítimas por el daño sufrido durante los citados periodos. Supone, también, dar cumplimiento a muchos de los reiterados requerimientos y recomendaciones efectuados al Estado español por los organismos internacionales de derecho humanitario.

Señorías, yo no voy a ahondar más en el contenido de la ley, pero sí quiero justificar el voto favorable de nuestro Grupo, basándome respecto a este tema en los objetivos que nuestro partido persigue y en el espíritu que nos guía. Parto, para ello, de dos supuestos:

Primero, la Transición es un proceso democrático incompleto. En este país se hizo muy poco o nada en cuanto al reconocimiento estatal de la violencia dictatorial de nuestro pasado reciente o de las atrocidades y sufrimientos de la Guerra Civil. En el momento de la Transición, el Estado no llevó a cabo ninguna política de justicia o de memoria centrada en las víctimas, tal parece que fue una Transición anclada en el silencio e incluso en la promoción del olvido. Decía Walter Benjamín que "ni siquiera los muertos están seguros si el enemigo vence", y este enemigo, Señorías, no ha dejado de vencer.

Esa Transición, Señorías, políticamente necesaria, pero no modélica o ejemplar, al menos desde un punto de vista ético, se llevó por delante convicciones éticas elementales. La ética se sometió, durante ese periodo presuntamente modélico, a la política y, fundamentalmente, a esa política que hacen y que proponen esos que no han dejado de vencer, esos que siempre estuvieron ahí y que ahora están resurgimiento, que ahora están recuperando la *vox*.

Segundo. El segundo supuesto es nuestra preocupación por alcanzar las condiciones que permitan lograr una convivencia estable y una solución pacífica de los conflictos en una sociedad culturalmente heterogénea y caracterizada por un pluralismo de visiones del mundo y formas de vida que a menudo chocan entre sí, como la nuestra.

John Rawls, filósofo y político norteamericano, decía que este tipo de sociedad heterogénea es posible siempre que los grupos que la componen acepten un conjunto de principios políticos comunes, a la luz de los cuales puedan formular y resolver los conflictos políticos que surjan entre ellos, lo que él denomina la "razón pública" de una democracia, que no es ni más ni menos que el reconocimiento del pluralismo, el respeto a los derechos humanos, la aceptación de las reglas de la democracia e, incluso, una memoria histórica común.

Pues bien, partiendo de esos dos supuestos, nosotros votaremos a favor de esta ley con el objetivo de fortalecer la democracia, pero nunca para que esta ley sea utilizada como instrumento para poner la historia al servicio de la batalla ideológica. Nosotros no buscamos reproducir una nueva lógica franquismo/antifranquismo con el fin de privar de legitimidad democrática al adversario político, no se trata de eso. Los países con democracias estables y duraderas plantean políticas de la memoria que no justifican comportamientos excluyentes ni deslegitiman a los adversarios políticos.

Un tema que nos preocupa especialmente, Señorías, son los legados y la transmisión a las nuevas generaciones, eso que podríamos denominar la dimensión "pedagógica" de la memoria. Decía José Saramago que hay que recuperar, mantener y transmitir la memoria histórica, porque "se empieza en el olvido y se termina en la indiferencia". El deber de memoria es para nosotros, por tanto, un

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

imperativo moral, es el deber cívico de recordar la injusticia y el horror, y que ese recuerdo, sometido a nuestra capacidad reflexiva, se convierta en el antídoto para prevenir violencias y horrores futuros. Esa memoria y esa obligación moral, de alguna manera, aseguran la formación de ciudadanos y ciudadanas con convicciones y prácticas democráticas, algo de lo que últimamente parece que no andamos muy sobrados.

A nosotros nos guía una consigna clara, que ya se utilizó en otros contextos, y es el "nunca más". Es necesario crear las condiciones para que la violencia vivida no se repita nunca más en el futuro. Surge así el mandato, el deber de memoria, ligado a la idea de recordar para no repetir.

Nuestra búsqueda va orientada a impulsar la recuperación de la memoria democrática, pero de ninguna manera buscamos la confrontación de memorias. Queremos la incorporación a la memoria pública del conocimiento riguroso del pasado y, por supuesto, no practicamos ese relativismo ético según el cual todas las ideologías son buenas si muchos individuos creyeron o creen en ellas.

No buscamos fijar una memoria colectiva, no se trata de que todos los miembros de nuestra sociedad democrática compartan esa visión de su historia. Ahora bien, coincidirán conmigo en que parece legítimo que todos los grupos sociales y políticos de nuestro país rechacen un régimen dictatorial que surgió de una sublevación militar y que hasta sus últimos días se caracterizó por violar los derechos humanos, aunque para ello las justificaciones sean diferentes, según los diferentes recursos culturales e ideológicos de cada grupo social y cultural.

Creo, Señorías, y esta es una opinión muy personal, que a cualquier partido político que pretendiese su legalización para tener cabida en nuestra democracia se le debería exigir la condena expresa del régimen dictatorial franquista. No se trata tampoco, por otro lado, de establecer o imponer una identidad común, porque esa no es una competencia de la política.

Además, y como decía el antropólogo y filósofo francés Paul Ricoeur, "los mismos acontecimientos significan para unos gloria y para otros, humillación". Ni las leyes como esta, ni los ciudadanos, ni nosotros los políticos podemos fijar la historia, eso les corresponde a los historiadores, pero sí podemos, en cierto modo, allanarles el camino para que esa historia sea lo más objetiva posible. Solo cuando se haya alcanzado la objetividad histórica de ese periodo podríamos hablar de una memoria histórica común. Y ese es otro de los objetivos que nuestro Grupo busca con el voto favorable de este texto: facilitar el camino para que los historiadores escriban y los docentes enseñen la verdadera historia de España del siglo XX, siendo conscientes de que, hasta que eso no ocurra, una memoria común en este país será imposible.

En resumen, Señorías, no se trata a estas alturas de convertir la derrota del 39 en una victoria imposible, se trata de que se conozcan el sacrificio y la lucha por la democracia de gentes sencillas. Los jóvenes actuales y las generaciones venideras deben ser conscientes de que la libertad y la democracia no son concesiones graciosamente concedidas por los dioses benefactores de Occidente, sino que costaron el sacrificio de muchas personas, y que esas libertades no están aquí para toda la eternidad, se pueden perder.

Reflexionaba Francisco Fernández Buey y decía que "la democracia es un estado de equilibrio siempre precario, que se conquista con esfuerzo, y cuya consolidación, desarrollo y ampliación obligan a luchar sin tregua de generación en generación". Y es cierto, Señorías, la democracia necesita una construcción continuada. No crean ustedes que los tiranos y las minorías autoritarias han sido definitivamente desterrados de este país. Lo estamos viendo ya en los últimos tiempos.

"Ser idealista cuando se vive en Babia no tiene ningún mérito; lo tiene, en cambio, seguir siéndolo cuando se ha percibido el hedor de este mundo", algo así nos venía a decir Einstein. Pues bien, Señorías, este país no es precisamente Babia en estos momentos, debemos estar alerta.

El talante democrático debe ser incorporado, debe ir acompañado de la tensión moral suficiente para que no desaparezca, una tensión moral que se está perdiendo en los últimos tiempos, una tensión moral que pierde terreno en favor de una cierta inclinación hacia conductas amorales y antidemocráticas.

El escritor austriaco Robert Musil, el autor de la conocida obra *El hombre sin atributos* (o *El hombre sin cualidades*, según la traducción), mantenía que "en la historia de la humanidad no hay retroceso voluntario". No sé si estoy del todo de acuerdo, pero lo que sí es cierto es que la falta o debilitamiento de la memoria histórica equivale a un retroceso en los valores democráticos. Para que esa memoria no se debilite, se debe actuar como en una carrera de relevos, donde los que tienen más edad pasen el testigo de las experiencias vividas a los más jóvenes.

Señorías, las justificaciones para dar nuestro voto favorable, como pueden ver, son muchas, incluyendo procesos individuales y grupales, como la expresión y elaboración de sufrimientos vividos, la solidaridad con las víctimas y el homenaje a quienes ya no están, e incluyendo también argumentos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

y creencias que unen o ligan el deber de memoria con la construcción de un futuro más democrático y sin violencia.
Creo que con lo dicho también se justifica el voto desfavorable a alguna de las enmiendas presentadas por otros Grupos políticos.
Y, para finalizar, quiero agradecer a todos los que, de una forma u otra, fueron partícipes de esta ley.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gutiérrez Escandón.
Hemos concluido el debate, Señorías.
Procedemos, en primer lugar, a la votación agrupada de las enmiendas 33955, 34009 y 34011, reservadas por el Grupo Podemos Asturies.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos; 9 a favor, 29 en contra y 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, quedan rechazadas.
Seguidamente, votamos el dictamen de la Comisión en su totalidad.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos; 30 a favor, 13 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobado el dictamen y, con ello, queda aprobada la ley. *(Aplausos.)*

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural y Recursos Naturales al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de calidad alimentaria, calidad diferenciada y venta directa de productos alimentarios

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto número diecisiete, dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural y Recursos Naturales al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de calidad alimentaria, calidad diferenciada y venta directa de productos alimentarios.
Tiene la palabra, en primer lugar, el Consejo de Gobierno.

La señora **CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES (Álvarez González):** Muchas gracias, señor Presidente.
Señorías, buenos días.
A continuación, la Junta General del Principado dará respaldo con su voto a la Ley de calidad alimentaria, calidad diferenciada y venta directa de productos alimentarios. En ese momento habremos llegado… *(Rumores.)*

El señor **PRESIDENTE:** Señora Consejera, un momento.
Vamos a solicitar silencio en la sala, Señorías, ruego silencio, y al público, también. Estamos en debate.
Prosiga, señora Consejera.

La señora **CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES (Álvarez González):** Gracias, señor Presidente.
Decía que a continuación la Junta General apoyará la Ley de calidad alimentaria, calidad diferenciada y venta directa de productos alimentarios, y en ese momento habremos llegado al final de un largo proceso de concertación que iniciamos hace ya tres años, con el objetivo de que el sector agroalimentario de Asturias pudiera disponer de un marco normativo integral y moderno que regulase la elaboración, transformación y distribución de la producción agroalimentaria, dando respuesta no solo a las demandas de los profesionales y las empresas del sector, sino también de los consumidores y de la sociedad en su conjunto.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

El sector agroalimentario de Asturias, que ocupa el segundo lugar en la producción industrial, que presenta una tendencia clara de crecimiento, que incide en la generación de actividad y empleo, no podía desarrollarse sin un marco legal claro y actualizado, un marco que aportase confianza y seguridad a todos los actores y lo hiciera de forma coherente con el contexto normativo general.

Cuando nos referimos al agroalimentario, hablamos de un sector en el que se integran más de 700 empresas, que, en conjunto, aportan cada año a la economía regional más de 2000 millones de euros. Un sector económico cuya consolidación es clave para el desarrollo de Asturias y, particularmente, para el de su medio rural. Entre sus fortalezas destacan la gran calidad de la producción primaria, tanto en su variante ecológica como convencional, la buena imagen en el mercado, la diversificación de las producciones, la presencia de empresas emblemáticas y bien posicionadas en el contexto global. Este es un sector en crecimiento, que en los años más duros de la crisis ha demostrado capacidad de resistencia. Está constituido en buena medida por empresas familiares. Destaca su capacidad de exportación. El agroalimentario, además, es un sector que añade valor a las producciones primarias y constituye un elemento imprescindible en el conjunto de la actividad económica del Principado de Asturias.

La "Estrategia de competitividad del sector primario y de desarrollo económico del medio rural asturianos", documento elaborado por el Gobierno de Asturias la pasada Legislatura, señala algunos de los hitos fundamentales para abordar el necesario proceso de consolidación del sector agroalimentario de nuestra Comunidad. Si lo repasamos, aunque sea de forma muy resumida, tendremos que hacer hincapié en el valor de la formación, en la importancia de incorporar la innovación y la implantación de nuevas tecnologías en las empresas, en la necesidad de promover el asociacionismo, las agrupaciones de productores y el cooperativismo, en el refuerzo de las marcas y los sellos de calidad diferenciada, en la optimización de los procesos de promoción y comercialización; hablamos de avanzar, en definitiva, hacia una mayor competitividad de las empresas del sector. Para alcanzar estos objetivos, hace falta conjugar de forma adecuada el impulso de las Administraciones públicas, es decir, la iniciativa política, con el desarrollado por los emprendedores y los empresarios.

Es en este contexto en el que se justifica la Ley de calidad alimentaria, calidad diferenciada y venta directa de los productos alimentarios, que hoy aprueba el Parlamento de Asturias. Una ley que integra en un solo texto la diferente normativa hasta ahora dispersa, lo que redunda en el objetivo de la simplificación; que apuesta por la calidad de los productos alimentarios y, particularmente, por la calidad diferenciada; que no solo regula los procesos productivos, sino que tiene en cuenta las nuevas demandas sociales relacionadas con la agroalimentación y adapta a la singularidad del territorio asturiano el marco normativo tanto comunitario como nacional.

Con este texto dispondremos por primera vez en Asturias de un instrumento general de regulación sectorial. Queremos contribuir al crecimiento del sector agroalimentario y defender al consumidor. Por eso, la ley tiene como objetivo fortalecer nuestras producciones para que puedan ser identificadas y reconocidas por los consumidores, tanto a nivel global como local; consolida nuestros sellos y marcas de garantía; define la artesanía alimentaria; asegura el control y da seguridad a todos los operadores; incorpora las últimas novedades legislativas y apuesta decididamente por los nuevos conceptos en relación con la agroalimentación, como son los de cadena responsable, trazabilidad, autocontrol, promoción con sentido de territorialidad o impulso activo del cooperativismo, para alcanzar una escala que asegure la rentabilidad sin olvidar el desarrollo tecnológico y la innovación, mandatando a la Administración pública a promover iniciativas y procesos siempre en colaboración con el sector productor; regula la venta directa en la Comunidad Autónoma, fijando el compromiso de la Administración en su defensa y promoción; consolida el marco legal y la presencia de las figuras de calidad diferenciada, las denominaciones geográficas, las especialidades tradicionales garantizadas; da carta de naturaleza a intensificar el apoyo a la producción ecológica, teniendo en cuenta, además, su potencialidad económica, su compromiso territorial y con la sostenibilidad ambiental; avanza en la regulación de marcas de garantía, tanto públicas como privadas, e incorpora novedosos instrumentos de protección a la producción local como la artesanía alimentaria, incluyendo la artesanía de montaña.

¿Necesitaba Asturias una norma para armonizar las relaciones y los procesos entre los diferentes actores que intervienen en la cadena y el sector agroalimentario? El Gobierno entendió que sí. Por esa razón, fue un compromiso que adquirimos al inicio de la Legislatura, un compromiso que hoy se hace realidad, después de un intenso trabajo, que empezó en 2016 en la Consejería de Desarrollo Rural, del que formó parte activa el sector agroalimentario de Asturias a través de sus asociaciones, cooperativas y representantes, algunos de los cuales hoy nos acompañan en la tribuna de invitados y a los que agradezco su esfuerzo y participación. Lo hicimos, efectivamente, mediante un complejo proceso

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

constructivo de participación y culminó, al final del procedimiento legislativo, con el trabajo parlamentario de esta Junta General.
Yo creo que es importante también destacar el alto nivel de acuerdo y consenso alcanzado por los distintos Grupos Parlamentarios, que permite que esta ley cuente con un respaldo unánime. No ocurre muchas veces, seguramente menos de las necesarias, pero cuando, como en esta ocasión, sucede es cuando la política se revela como lo que realmente es, una herramienta eficaz de transformación al servicio del progreso económico y social.
Por todo lo anterior, en mi opinión, Señorías, hemos hecho un buen trabajo. Un trabajo que sentará las bases para el fortalecimiento del sector y para favorecer su crecimiento ordenado; que aumentará la confianza entre los distintos operadores de la cadena alimentaria, sobre la base de la transparencia y la trazabilidad; que promoverá la incorporación al sector del desarrollo tecnológico y la innovación, incentivará una mayor presencia de productos de calidad y garantizará la seguridad alimentaria desde la responsabilidad de los operadores.
La ley impulsa la producción local, apuesta por la calidad de los productos alimentarios, contribuyendo a fomentar prácticas equitativas en su comercio, y también por los productos con calidad diferenciada, regulando la titularidad, uso y gestión de estas figuras; además, ayuda a canalizar la iniciativa de los productores, regula los canales cortos de comercialización y la venta directa y consagra el principio de responsabilidad individual de los operadores.
Decía al inicio de mi intervención que hoy, cuando finalmente se apruebe la Ley de calidad alimentaria, calidad diferenciada y venta directa de los productos alimentarios, habremos llegado al final de una etapa. A partir de este momento, empieza otra. Esta ley no es, no puede serlo, la solución a todos los problemas, a todos los desafíos del sector agroalimentario asturiano, pero es, puede ser, al menos, un instrumento útil para hacerles frente.
Hoy finaliza, efectivamente, un trabajo intenso y riguroso, caracterizado, como les decía, por una amplia participación pública, en el que la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales ha liderado un enriquecedor proceso de concertación sectorial.
Quiero dejar constancia de mi agradecimiento por el compromiso y profesionalidad demostrados a lo largo de este proceso por un muy reducido grupo de funcionarios y funcionarias de la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación y también de la Secretaría General Técnica de la Consejería, que contribuyeron decisivamente a que esta ley sea una realidad. Ellos redactaron el primer borrador, poniendo las bases para convertir en texto legal lo que hasta entonces era solo un compromiso político de quien les habla, que tenía el objetivo de dar respuesta a una demanda reiteradamente manifestada por el sector.
Vino después el proceso de participación pública y de diálogo, que desembocó en un amplio acuerdo con el sector agroalimentario y con los diferentes colectivos y entidades interesadas. Gracias también a todos por sus aportaciones.
Como quiero agradecer también expresamente el trabajo de los Grupos Parlamentarios y, también, el muy valioso apoyo de los Letrados de esta Cámara para que el texto final se ajuste a la mejor técnica legislativa, sin por ello renunciar a fortalecer, fomentar y mejorar la sostenibilidad y competitividad del sector alimentario de Asturias. Un sector que cada día cobra más fuerza en el contexto económico de nuestra Comunidad Autónoma. Un sector que incide de forma directa en el desarrollo rural. Un sector, Señorías, que se merece este esfuerzo y dedicación.
Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera.
Tres Grupos han reservado enmiendas. En primer lugar, intervendrá el Grupo Podemos Asturies, que inicialmente había reservado dos enmiendas: la 33608, que ha sido retirada, y la 33616.
Para su defensa, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos.

La señora **VALERO SÁEZ:** Bueno, hoy se va a proceder a aprobar la Ley de calidad alimentaria, calidad diferenciada y venta directa. Desde el inicio de esta Legislatura, planteamos la necesidad de que Asturias tuviera una ley que reflejara la realidad del sector agroalimentario asturiano y que estableciera, además, el marco para la regulación y la protección de este sector, que supone, además, el 20 % del PIB de nuestra Comunidad Autónoma. Y, además, es para el mundo rural un sector de presente y de futuro por el que apostamos decididamente.
En esta ley se recogen categorías que se imbrican y se complementan, sin que exista una línea divisoria más allá de los artículos que las definen y regulan de forma muy genérica. Un producto agroalimentario puede ser un producto diferenciado por una DOP, una IGP, pero además puede ser

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

un producto elaborado de forma ecológica, puede ser un alimento artesano y además específicamente puede ser artesano de montaña o casero, puede ser también un alimento del Paraíso Natural u otra marca de calidad, que también queda abierta la ley a lo mismo. Y, además, cualquiera de ellos se va a poder comercializar, además de por los canales habituales, a través de la venta directa, que se define y regula al amparo de la norma y de los reglamentos europeos a los que se hace referencia, por una enmienda que pedimos que se incluyera, en el apartado 3 del preámbulo de la ley.

Pero su amplitud de objetivos la hace generalista y, por tanto, es una ley que necesitará de un importante trabajo en el desarrollo de los reglamentos de aplicación. Seguramente la mayor de las dificultades en la Ponencia de esta ley fue no poder entrar en grandes profundidades, y que deja al desarrollo normativo de la misma muchos detalles que habrá que tejer.

A pesar de los esfuerzos por consensuar enmiendas que permitieran entrar en mayor profundidad, era bastante complejo porque eso requería acuerdos con el sector que todavía no podían estar definidos. En este sentido, diremos que no vamos a apoyar las enmiendas presentadas por Ciudadanos porque van a lo que debe entenderse como la parte del reglamento, del desarrollo reglamentario. Esto supone, que será una responsabilidad además del próximo Gobierno, dotarla de los reglamentos que permitan claramente ponerla en marcha. Será una gran responsabilidad saber quiénes podrán hacer uso de determinados términos, como por ejemplo "alimento artesano" y sus variedades. La definición en la ley de "producto artesano" también fue mejorada, porque para nosotros siempre tiene que ser algo elaborado de forma manual, y también hace referencia al tamaño de la empresa, algo que sí que queda ahora mismo ya recogido en el texto de esta ley.

Les recuerdo que es la primera ley en materia de agroalimentación desde el Estatuto de Autonomía, el estatuto que otorga al Principado de Asturias las competencias en esta materia, y que estamos además a la cola en la redacción de la misma, ya que otras comunidades autónomas ya se dispusieron a hacerlo, el reglamento comunitario a partir del 2002 definía muy claramente cómo había que hacerlo y fue el momento en que la mayor parte de otras comunidades autónomas así lo hicieron.

Somos conscientes de que sin la presión que se ha hecho desde esta Junta y desde todos los colectivos profesionales relacionados con el sector de la agroalimentación no hubiera sido posible esta ley. Han pasado muchos años desde el 2002 y creemos que el marco parlamentario actual también es el que ha hecho posible que pueda ser aprobada.

Sabemos que esta ley va a salir adelante gracias a esta realidad política. Desde el lado de los productores artesanos de alimentos, los productores ecológicos, los productores que buscan un futuro en la venta directa, por ejemplo, y en los circuitos cortos, puedo asegurarles que sus demandas en forma de alegaciones fueron también un importante referente para nosotros, para el apoyo a esta ley. Sabemos que fueron escuchados y que muchas de ellas fueron incluidas, muchas alegaciones de colectivos que actualmente están luchando mucho por un modelo diferente de producción y de comercialización, fueron atendidas esas alegaciones y, por tanto, a nosotros esto nos daba mucho respeto para para poder apoyar la misma.

Reconocemos que esta ley existe, además, gracias a estas movilizaciones y hemos querido completar la misma con la reserva de algunas enmiendas que hacen referencia, por ejemplo, al colectivo de los queseros artesanos, así nos lo pidieron, para que se definiera el término de lo que es un circuito corto, que incluyera también el espacio que ocupan comunidades autónomas limítrofes mediante un acuerdo, algo que ellos nos pidieron y que, por tanto, nosotros reservamos esta enmienda.

También, por otra parte, queremos agradecer el enorme esfuerzo que ha hecho el sector de la agricultura ecológica por que saliera una ley lo más acorde posible a la historia de lo que es la producción ecológica en Asturias. No estaba recogido claramente el reconocimiento a la labor que ha hecho este organismo, el Copae, que es un órgano regulador que en Asturias ha sido el que siempre ha mantenido la responsabilidad sobre la producción ecológica y su control, ya que esta ley, ahora, después de bastante trabajo que hemos tenido que hacer..., y agradecemos también a los Letrados el esfuerzo que han hecho para adaptar lo más claramente posible la necesidad que había de reconocer al Copae y la necesidad que plantea la ley de cambiar la normativa adaptándola a un nuevo modelo para que el Copae pueda seguir funcionando.

Por otra parte, nos alegra la regulación de lo que son las calidades diferenciadas, que tengan un marco normativo asturiano. Los Consejos Reguladores de las DOP tendrán una ley para Asturias que les va a permitir llevar de forma descentralizada la protección y la promoción de los alimentos originales de nuestra tierra: Gamonéu, Cabrales, Afuega'l Pitu, Casín, Sidra de Asturias y Vino de Cangas como DOP, y las IGP Ternera Asturiana, Faba de Asturias y Chosco de Tineo tienen..., ya estaban protegidas, pero van a tener una ley asturiana y ese será su marco de regulación.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

Sin embargo, era necesario crear un marco nuevo, un marco normativo nuevo, para diferenciar algo que era una exigencia que llevábamos..., bueno, siento que me incluya, porque yo vengo de ese sector, pero llevábamos 30 años pidiendo el sector artesano de la agroalimentación, que era que se definiera el concepto de artesano de la agroalimentación, y esta ley, por fin, va a traer un reglamento base, que tendrá que trabajarse posteriormente. Es un marco que vienen exigiéndose desde hace muchísimos años y que nos alegramos de que por fin lo tengan todas las producciones de alimentos artesanos asturianos que provienen del sector agrario y ganadero. Piensen, además, que es el sector que está creando futuro en el campo asturiano, y nos parece prioritario defenderlo.
Esta ley es un primer paso, pero queda mucho por hacer. Los reglamentos serán fundamentales y está claro que depende del Gobierno encargado de hacerlos que se regule de verdad para que se evite, por ejemplo, que las grandes corporaciones disfrazadas de cooperativas permitan las ventas a pérdidas, usar publicidades engañosas u oprimir hasta hacer desaparecer a sus proveedores. Esperamos que con esta ley y con un Gobierno que se preocupe por el sector, por ejemplo, el lácteo asturiano, se permita diferenciar de una vez por todas lo que es la verdadera leche producida en Asturias y que con ello se evite el desastroso fin al que está abocado el sector lácteo asturiano.
Vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para lograr los mejores reglamentos para que nunca nadie más pueda engañar a un consumidor que quiera saber de dónde es el producto que se consume, cómo se ha producido y a qué modelo de explotación favorece con su compra. Pensamos que el consumo responsable será un factor determinante para devolver al campo asturiano el lugar que se merece. Pero para eso se necesita que estas leyes no se metan en un cajón, sino que se desarrollen y que se presupuesten sus medidas.
Hemos metido también enmiendas en temas de formación que no incluían y, sobre todo, hemos metido una enmienda para que la mujer rural tuviera un papel protagonista dentro de lo que es todo el sistema y todo el sector de la agroalimentación. No había ninguna corrección de género en esta ley y hemos procurado, como en todas las que hemos trabajado y metido enmiendas, introducir el papel importante de la mujer rural en esta ley y su reconocimiento, así como también en los órganos, para que se busque un equilibrio participativo y también para que se reduzca la carga burocrática.
Apoyaremos las enmiendas presentadas en materia de mercados, en materia de reducción de carga burocrática y en materia de señalización de lugares de venta directa, porque están en la línea de nuestras propuestas.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Valero.
El Grupo Ciudadanos ha reservado las enmiendas 33685, 686, 687 y 688.
Para su defensa, tiene la palabra su Portavoz.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Buenos días, Señorías.
El sector agroalimentario asturiano necesitaba una regulación, necesitaba dotarse de un marco jurídico que le diese estabilidad y que le diese una pátina de oficialidad, en el sentido de lo que marcan las competencias establecidas en nuestro Estatuto, las competencias sobre agricultura, ganadería, industria agroalimentaria, sobre la denominación de origen, en colaboración con el Estado, el comercio interior o la defensa del consumidor y el usuario.
Y en ese sentido nosotros consideramos que esta ley era necesaria, es necesaria, y por eso la vamos a apoyar. Pero no nos gusta la ley, vamos a decirlo desde el principio y clarísimamente, y hemos reservado cuatro enmiendas que nos parecen importantísimas.
¿Por qué no nos gusta? Porque la ley no puede ser un instrumento en sí misma, tiene que servir a un fin, que es regular y potenciar nuestro sector agroalimentario. Y creemos, sinceramente, que esta ley no contribuye decisivamente a ello porque no se apuesta por ningún impulso modernizador, no se tienen en cuenta cuestiones fundamentales. Lo hemos dicho en nuestras enmiendas, que han sido todas rechazadas por la izquierda, y, como digo, solamente la vamos a apoyar porque obedece a un fin superior, pero creemos que es manifiestamente mejorable.
La ley ha llegado tardísimo a la Cámara, nos han entrado a todos las prisas porque se acababa la Legislatura y había que aprobarla, porque el sector lo demandaba, y se ha hecho de una forma un tanto atropellada, mirando más la utilidad que la calidad, a pesar de los discursos de la señora Consejera y de otras cuestiones que hemos oído, que obedecen más quizás a intereses de determinados grupos que al objetivo general de la ley y al objetivo principal, que tiene que ser una ley de calidad alimentaria y de calidad diferenciada y, sobre todo, y además de, una ley de venta directa de los productos de regulación del mercado interior. Y todo esto no se potencia suficientemente, desde nuestro punto de vista.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

Hemos reservado cuatro enmiendas sobre temas que nos parecían fundamentales, y han sido rechazadas y no entendemos muy bien por qué, sobre todo alguna de ellas. Me explico.
La primera, una enmienda sobre la venta directa. No se habla para nada del comercio electrónico, no se habla para nada de regular el futuro de las ventas de los pequeños comercios vía digital y vía comercio electrónico. Se ha rechazado una enmienda que de lo que se trata es de potenciar y fomentar este tipo de venta y regularlo, nos han dicho que ya estaba regulado no sé dónde. Resultado, el pequeño comercio se muere, el comercio *online* crece y cerramos los pequeños comercios artesanos de otro tipo.
Hemos propuesto un plan de expansión de los Alimentos del Paraíso Natural, gestión e impulso de la marca, una planificación y un impulso al estilo de lo que han hecho otras comunidades autónomas que nos adelantan, como Castilla con Tierra de Sabor o Galicia con Galicia Calidade. También se ha rechazado la enmienda porque no se consideraba oportuna, y eso, prácticamente, ya está hecho.
Y un Plan Estratégico Integral de Desarrollo del Sector Agroalimentario 2019-2029, en el que se determinen los criterios de los productos que tienen la marca Alimentos del Paraíso Natural y se amplíe ese tipo de productos de la marca. También ha sido rechazada.
Y, por último, la cuarta enmienda, que no entendemos cómo la izquierda la puede rechazar, porque se trata de una enmienda sobre la solidaridad alimentaria en Asturias, lucha contra los desperdicios de alimentos y aprovechamientos de los excedentes. No les interesa este tema, han hecho PNL aquí, ha traído Izquierda Unida proposiciones no de ley que han sido aprobadas por unanimidad, y resulta que no lo regulamos en la ley, ni siquiera lo mencionamos, nos da igual. Y nuestra enmienda, que además tiene un articulado, desde mi punto de vista, muy bien estructurado jurídicamente, porque nos hemos trabajado la ley, aquí están las enmiendas y cada una de ellas tiene varios artículos, habla de cosas tan sencillas como desplegar acciones que sean pertinentes con el fin de incentivar la lucha contra el desperdicio de los alimentos y el aprovechamiento de los derechos alimentarios, con anterioridad a que se pierda cualquier utilidad de los mismos, actuando sobre los operadores, la cadena de producción, distribución y comercialización. Y hablamos de una jerarquía de prioridades: prevención en la producción desperdicios, clasificación y puesta en valor de estos potenciales desperdicios como excedentes alimentarios, uso de excedentes alimentarios aptos para el consumo humano, para el consumo a través del autoconsumo, la donación o la transformación, o el aprovechamiento destinado a alimentación animal. Se ha rechazado la enmienda, no se quiere saber nada de lo que puede ser el tomar medidas para que la ley encarrile estas cuestiones que son fundamentales y que, desde luego, tiene una responsabilidad enorme la Consejería en desarrollarlas todas ellas a través de los correspondientes reglamentos.
Como digo, una ley que para nosotros ha quedado corta, se ha quedado coja, una oportunidad perdida de haber hecho una ley moderna. Eso sí, vale más poco que nada y por eso vamos a votar a favor.
Esperamos que los reglamentos que la desarrollen cumplan los fines para los que fue prevista.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Para la defensa de las enmiendas que ha reservado, 34652, 655 y 657, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Hoy el Parlamento va a aprobar el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de calidad alimentaria, calidad diferenciada y venta directa, y he de decir que será gracias al esfuerzo de muchas personas, muchos colaboradores, de los Grupos Parlamentarios y de los Letrados de la Cámara, que, entre todos, hemos agilizado sustancialmente su tramitación. Porque esta ley, tan esperada desde el campo asturiano, llegaba a esta Cámara con demasiado retraso, al igual que con bastantes deficiencias, como viene siendo habitual en los textos normativos que nos remite el Gobierno.
En Asturias gozamos de muy buenas materias primas, nuestros productos del campo y del mar y de nuestras ganaderías son fabulosos, y por ello era necesario una regulación que los apoye para que, tanto directamente como una vez transformados por nuestras industrias alimentarias, sean productos competitivos en los mercados y la calidad quede garantizada a los consumidores.
Desde Foro, nuestra mayor necesidad dentro de este ámbito era que Asturias tuviese bien regulada la venta directa, de manera que se facilitara la comercialización más primaria, más artesana.
Quiero justificar por qué he hablado de retraso por parte del Gobierno. El 19 de julio del año 2012, la Consejera del ramo, que se estrenaba y que al día de hoy continúa tras haber sido reprobada por la

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000213

Cámara, se comprometía en su primera comparecencia en esta Cámara a "impulsar la venta directa de las explotaciones asturianas, como se viene haciendo con tan buenos resultados —justificaba así la máxima responsable— en países de nuestro entorno", y añadía que lo haría "con especial referencia a la agricultura ecológica". Julio de 2012.
Un año después, en octubre de 2013, la Cámara aprueba por unanimidad una propuesta de Foro de regularizar la venta directa y en aquel momento el Portavoz, Marcelino Marcos, nos anunciaba que el Gobierno iba a sacar adelante una ley de calidad alimentaria en la que encajaría la venta directa. Octubre de 2013.
La Legislatura anterior se terminó sin conocer ningún paso que desde el Gobierno se hubiera hecho en esta ley anunciada; de hecho, la Consejera nos ha dicho hoy en su intervención que la ley comenzó en 2016.
Por eso, ya en esta Legislatura, el 15 de octubre de 2015, a propuesta de Foro, se aprobaba nuevamente la elaboración de dicha normativa.
¿Cómo es posible que si el Gobierno socialista, el Ejecutivo, tenía intenciones desde el año 2012 de elaborar esta ley haya tardado más de seis años para presentar su proyecto?
También era necesaria la regulación de la elaboración artesana de productos alimentarios. Si bien disponíamos del Decreto 88/94, que regula la actividad artesanal en el Principado de Asturias, lo cierto es que esta normativa no regula el artesanado alimentario. Por ello, desde Foro traíamos a la Cámara una proposición no de ley, que se aprobaba en mayo de 2013, según la cual el Gobierno debía incorporar la regulación del sector artesanal, la actividad específica del sector artesanal alimentario, con las particularidades sanitarias propias que le fueran exigibles, y regular las ferias y cualquier tipo de mercados, exposiciones o similares en los que se ofrecen los productos asturianos que han de regir para su adecuada organización, salvaguardando la calidad de los productos ofertados en las mismas y la imagen de los artesanos de Asturias.
En aquel momento, hace casi seis años, los artesanos nos trasladaban su falta de competitividad frente a otras comunidades vecinas, como Galicia, como Cantabria, que ya contaban por aquel entonces con la regulación al respecto.
Paso a defender las enmiendas que, no habiendo sido incorporadas al dictamen, hemos reservado para su debate y votación ahora, a continuación del texto resultante de la Ponencia, y han sido tres.
La primera de ellas, con número de registro 34652, se justifica por la necesidad de coordinar las inspecciones de control sobre los productos alimentarios. Para ello, añadíamos a la ley un nuevo punto al articulado, el artículo 6, que corresponde al control oficial, dentro de este capítulo I, del aseguramiento del control de la calidad alimentaria. Desde Foro proponemos que reglamentariamente se desarrollen las inspecciones necesarias para cada tipo de producto, para que la Administración minimice las inspecciones, haciéndolo de manera coordinada entre las diferentes Consejerías. En definitiva, ahorrar en inspección, haciendo las justas, las necesarias, pero no marear a los productores con duplicidad de las mismas.
La enmienda 34655 va encaminada a ofrecer y a favorecer la difusión y publicidad de la venta directa con algo tan simple como abrir la posibilidad de colocar carteles, señalizaciones físicas de la ubicación de los establecimientos de venta directa, pudiendo también incluir localizadores web o aparecer en guías turísticas. Y lo presentábamos desde el convencimiento de que los productos que se ofrecen en la venta directa son de indudable calidad y merecen la promoción que les mejore su comercialización.
Y, para terminar, la enmienda número 34657, que tiene como objetivo fomentar nuestros mercados, facilitar a los visitantes el aparcamiento. Y para ello pedimos añadir un nuevo apartado con el siguiente tenor literal, que les voy a leer, porque describe en sí mismo lo que queremos decir: "La Administración competente podrá adoptar las medidas de adecuación y renovación de plazas, mercados tradicionales y espacios públicos, adaptándolos a las condiciones sanitarias exigibles, fomentando la accesibilidad y procurando aparcamientos gratuitos en número suficiente para la demanda prevista".
Señorías, Foro aprueba el texto definitivo de esta ley, fruto del trabajo de la Ponencia y de todas las personas que han colaborado, y les pide su reconsideración sobre estas enmiendas, que, sin duda, contribuyen a mejorar nuestra promoción, facilitando la comercialización de nuestros productos con todas las garantías sanitarias.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Consejera.
Señorías:
Bien, hay viernes que son especialmente satisfactorios para este Parlamento y hoy es uno de ellos. Acabamos de aprobar hace un minuto la Ley de memoria democrática y debatimos ahora la Ley de calidad alimentaria y calidad diferenciada, dos leyes bien distintas, pero ambas de gran importancia y de gran relevancia para la ciudadanía.
La ley que estamos debatiendo ahora es una ley muy esperada y muy reclamada, tanto por el sector como por estos Grupos Parlamentarios. Es cierto que después de tres años podíamos esperar o esperábamos una ley más ambiciosa o un poco más amplia, pero lo importante es tener una norma.
Una vez que el texto entró en la Cámara, rápidamente pudimos ver que era muy muy muy técnica, una recopilación, como bien explicó la Consejera, de normativa europea y estatal adaptada lo más posible al Principado de Asturias, dejando poco margen para la interpretación política y quedando estos matices para ese desarrollo reglamentario que se escapa obviamente a las funciones de esta Cámara. Ante eso, y ante el consenso y el trabajo del sector en la redacción del texto, desde el primer momento asumimos el texto presentado por el Gobierno en esta Cámara.
Es cierto que hubo un punto conflictivo, o más conflictivo, porque también tenía el mayor tinte o el mayor cariz político, y es lo referido al Copae. Ahí teníamos, este Grupo Parlamentario y algún otro, una línea infranqueable, una línea roja, si me permiten la expresión. Era fundamental que la gestión y el control de la agricultura ecológica siguieran estando en manos de un organismo y de un ente público. Era necesario restringir lo más posible que ese control pasara en algún momento, o pudiera pasar, a una gestión privada, porque creemos fielmente, como digo, que esa agricultura ecológica, esa parte de la producción de nuestro sector primario, debe ser controlada públicamente y debe seguir, atendiendo a lo que decía la Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos a esa historia, recayendo en manos del Copae.
Y aquí quiero hacer un punto de inflexión, porque me parece importante. El trabajo de los Letrados de esta Cámara siempre va en beneficio de mejorar los textos legislativos, pero creo que en este punto hay que destacar su capacidad, su disposición y su entrega para lograr salvar ese escollo técnico que podía permitir la intención política que teníamos al menos una parte de los Grupos que formábamos parte de esa Ponencia. Sin ese trabajo y sin esas aportaciones, hoy estaríamos debatiendo probablemente este dictamen de otra forma, pero seguramente que no por unanimidad como así salió en la Ponencia. Así que, una vez más, gracias al cuerpo de los Letrados por permitirnos tener un dictamen apoyado por unanimidad en la Cámara y haber permitido salvar esa parte política que teníamos con el Copae de una manera legislativa y técnica.
No voy a entrar en el detalle de la ley, porque creo que lo ha hecho de manera bastante minuciosa o en el tiempo que ha tenido la propia Consejera, pero sí nos gustaría o me gustaría resaltar dos partes que considero o consideramos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida importantes en este texto.
Es, uno, la venta directa, una regulación que era necesaria porque es una práctica que cada vez está más en auge y también porque es una forma de adquirir productos también de calidad que beneficia tanto al productor como al consumidor, y también lo recogido en la disposición adicional segunda, que creemos que es muy importante, en lo referido a esa representatividad de esas organizaciones agrarias para que sigan trabajando en el beneficio y avanzando en un sector primario más competitivo, más rentable y mejorando así también el medio rural asturiano en general.
En cuanto a las enmiendas, sí es cierto que hay enmiendas interesantes, particularmente la referida a la soberanía alimentaria, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Es cierto que en ese aspecto y en ese ámbito se está haciendo especial hincapié, tanto desde la Unión Europea como a nivel del Principado de Asturias desde Cogersa, pero también es cierto que, analizándola de manera minuciosa, no encaja quizás en el título y en el objetivo de esta norma. Deberemos trabajar en ese sentido desde otro ámbito o desde otro aspecto.
Para finalizar, sí que me gustaría destacar y poner en valor el trabajo de la Comisión de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, no solo en esta ley, sino a lo largo de estos cuatro años de esta Legislatura. Creo que todos los Grupos Parlamentarios en este sector, o trabajando, perdón, en los temas relacionados con el sector primario, hemos tenido la capacidad de diálogo, hemos tenido la capacidad de renunciar muchas veces a máximos de nuestras organizaciones políticas por conseguir el bien del sector primario y del medio rural asturiano. Lo hemos hecho, una vez más, con esta ley. Creo que debemos felicitarnos, creo que debemos seguir trabajando el tiempo que queda en esa línea, y esperemos que la formación del próximo Parlamento asturiano tenga la capacidad de dejar también

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

al lado muchas veces unos máximos programáticos y políticos para ponerse a trabajar en un bien común y en dar soluciones a un sector primario y a un medio rural asturiano que tanto necesitan de instrumentos que consigan sacar adelante esa forma de vida.
No tengo más tiempo, no me quiero alargar mucho más. Vamos a votar en contra de las enmiendas, no porque no creamos que sean importantes, sino porque asumimos lo consensuado en la Ponencia por todos los Grupos Parlamentarios con el texto final votado en el dictamen.
Por lo tanto, votaremos "no" a las enmiendas y "sí" al dictamen de esta ley.
Nada más muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Miranda.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA:** Presidente.
Consejera.
Señorías:
Hoy por fin, y, aunque al entender del Partido Popular llega tarde, bienvenido sea, por fin llega este proyecto de ley tan necesario para Asturias, lo que pasa es que cargado de burocracia y con mucho que mejorar, a nuestro entender, y se aprobará gracias, como se ha dicho anteriormente, a la rapidez y a la buena disposición y colaboración de todos los Grupos Parlamentarios y también de los Letrados.
Muy necesario es este proyecto para potenciar la calidad de los productos garantes de la relación de nuestra tradición e identidad asturiana, estableciendo un marco de actuación, concretando una normativa europea y estatal, con el fin de beneficiar a todo el sector.
Lamentamos, una vez más, la lentitud y el retraso de tramitación de esta ley, que de haberse traído a tiempo y en forma, es decir, a principios o mediados de Legislatura, hubiéramos tenido mucho más margen de mejorar las muchas lagunas que la conforman. Así, sí que Asturias hubiera tenido una ley a la altura de sus necesidades reales. El Gobierno dirá que más vale tarde que nunca, y es cierto, pero si a ese retraso le sumamos otra serie de aspectos negativos, que enumeraremos, lo hace bastante decepcionante para una ley tan esperada y tan necesaria para el sector.
En primer lugar, nuestro agradecimiento a todos los comparecientes, que han intentado, mediante sus intervenciones, aportar ideas y mejoras a este proyecto. Comparecencias que fueron un tanto al trágala, es más, tan al trágala que no todos los agentes implicados fueron convocados a participar, y sin margen para exponer todos y cada uno de los aspectos que entendían que debieran ser modificados en este anteproyecto.
Hablamos de una ley, y de la importancia de la misma, que regulará un sector agroalimentario con 700 empresas, la mayoría pymes y micropymes del ámbito rural, que factura más de 2000 millones de euros.
Desde el Grupo del Partido Popular y otros Grupos hemos intentado, a veces infructuosamente, mediante nuestras alegaciones, mejorar el texto, pero desde el inicio de las Ponencias se ha percibido una pinza electoralista e interesada por parte de algunos Grupos que, parece ser, tenían directrices predeterminadas de antemano. Hablo de Izquierda Unida, Podemos y PSOE.
Aun así, por consenso y por lo necesario de la aprobación de esta ley para el sector, aun sabiendo que hay múltiples aspectos que habrán de mejorarse mediante modificación, les adelanto que nuestro Grupo votará a favor de la misma, no sin antes exponer nuestras preocupaciones y disconformidad en algunos apartados.
El texto definitivo que hoy se debate es muy teórico, ambiguo y generalista. Tiene aspectos que quedan poco claros y que pueden traer problemas de interpretación. Muchos de estos aspectos tendrán que pasar por el desarrollo reglamentario y, al ser tan ambiguo, podrá presentar dificultades su desarrollo.
Durante la Ponencia, uno de los escollos mayores por los que pasó el anteproyecto fue el informe de técnica legislativa, ya que corroboró muchas de las dudas que nos suscitaba este anteproyecto. Por ello, nuestro agradecimiento de nuevo al grupo de Letrados, que permitieron poner cierto orden en el texto que hoy se somete a votación.
Planteaba problemas de redacción, ambigüedad en conceptos, descripciones y denominaciones. Asimismo, tenía una estructura muy compleja, con divisiones en títulos que no correspondían al objeto de esta ley, ya que esto es un principio esencial en toda norma. Las definiciones han de ser funcionales, claras y precisas, para evitar incongruencias y problemas posteriores.
El aspecto que más debate suscitó, que ya se ha hablado de él, fue el intento, mediante el anteproyecto, de convertir el Copae de órgano administrativo a corporación de derecho público. En el primer borrador se trataba al Copae como a los Consejos Reguladores. En este punto, había una clara

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

intención de los tres Grupos antes mencionados de intentar meter en una ley una definición que no encajaba. Pretendían dar un gran salto, pero, desde un punto de vista jurídico, inviable. Si se planteaba así, generaría más problemas que beneficios. *In extremis,* y gracias a los informes jurídicos, y ante la negativa del resto de Grupos, entre los cuales estaban el Partido Popular, Ciudadanos y Foro, de llegar a un consenso para la aprobación si no se modificaba adecuadamente, logramos una nueva redacción.
Otros muchos aspectos fueron objeto de los debates, como, por ejemplo, la presencia equilibrada de hombres y mujeres, lo cual, desde el Partido Popular, entendemos que no implica necesariamente que sea igual, pues podría ser complicado en algún caso, en casos de Consejos con más mujeres habría que forzar la presencia de más hombres o viceversa.
El proyecto tiene muchos aspectos que necesitan desarrollo reglamentario, como antes decía. Es lógico, pero incluye premisas que harán que ese desarrollo sea complicado, como, por ejemplo, la artesanía o la venta directa, especialmente en este campo, donde tal y como está definida debe intervenir la Consejería de Sanidad.
También contempla que deben regularse cantidades y productos a autorizar, lo que, junto con las obligaciones que incluye, dará más problemas que beneficios a los productores.
Igualmente, supondrá un problema el término "casero", ya que a nivel popular por "casero" se entiende otra cosa. Desde el PP proponíamos sustituir "artesano casero" por "artesano de producción", pero nuestra enmienda fue una de las rechazadas.
Se incluyen las marcas de garantía, algo que no sería necesario, pues ya está regulado por la Ley de Marcas, y puede crear confusión.
El régimen sancionador incluye sanciones de multa, pero en la mayoría de los casos el control lo harán entidades de control delegado, que no tienen capacidad de imponer multas. La sanción es la retirada de certificación, esto queda claro en la ley. ¿En qué caso se aplican multas económicas?, ¿solo si el control no es delegado? Otro problema. Desde el Partido Popular creemos que se ha querido hacer igual que la calidad alimentaria, pero no puede ser igual, pues es un régimen voluntario y la sanción al incumplimiento debe ser la exclusión del régimen. El plazo de seis meses para adaptar los Consejos Reguladores y todos los reglamentos es demasiado corto.
En definitiva, la ley era necesaria y es necesaria para el sector y para Asturias. Desde el Partido Popular creemos que se han metido demasiadas cosas para contentar a muchos colectivos y, ahora, el desarrollo va a ser más complicado. Y esperemos, por el bien del sector, que, por las lagunas, inexactitudes, ambigüedades y falta de claridad, no sea una norma que al final quede en nada.
Por el bien y el futuro del sector y del medio rural, nuestro voto favorable al dictamen. Y, sobre todo, deseamos que sirva para lo que ha sido redactado.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez García de la Mata.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ:** Gracias, señor Presidente.
Señorías:
No voy a extender mi intervención, que no va a ser larga ni mucho menos, para trasladarles las bondades de la ley que hoy se va a aprobar por unanimidad en esta Cámara. Creo que la propia Consejera en su presentación así lo ha hecho.
De todas maneras, quizás sea un ingenuo a estas alturas, quién diría que la ley salga por unanimidad, escuchando algunas intervenciones. Porque se cuestiona el texto, se cuestiona el alcance, se cuestiona si va a servir para algo, y, sin embargo, luego, se va a apoyar. Se cuestiona que se presenta de una manera atropellada, que llega tarde, y, sin embargo, no hay coherencia con lo que luego algunos Grupos Parlamentarios hacen a la hora de presentar textos legales o defender modificaciones del Estatuto de Autonomía, a falta de un mes para que se disuelva esta Cámara. Bueno, ya estamos acostumbrados a veces a que lo que se suele comentar o decir aquí por parte de algunos Grupos no tiene nada que ver con lo que es la realidad.
Es verdad que algunos Grupos han pretendido que el alcance de la ley exceda incluso las competencias que pueda tener una comunidad autónoma, incluso el propio alcance que debe tener el propio texto legal. Pero, afortunadamente, cuando llega el momento de sentarnos en el desarrollo de una Ponencia ante un texto trabajado por el Gobierno, presentado por el Gobierno, los Parlamentarios que formamos parte de la Ponencia hicimos bien nuestro trabajo, hubo voluntad de llegar a acuerdo. No creo que pinza, ni mucho menos, porque si hubiera esa ansia de pasar un rodillo por parte muchos acuerdos no se hubieran alcanzado, incluso lo que tiene que ver con el Copae. Nuestro Grupo siempre

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

ha defendido la coherencia de los servicios jurídicos de la Cámara y siempre lo hemos tenido en cuenta, con independencia de que nuestras legítimas pretensiones políticas puedan a veces chocar con esos informes. Creo que habiendo voluntad por parte de todos se pueden alcanzar los objetivos. Y digo que en la propia Comisión, en la propia Ponencia, hubo un trabajo sano, en el que los que formamos parte de la misma teníamos claro cuál era el objetivo, que era tener un buen texto legal. Todos los que llevamos el asunto del medio rural y los que a veces llegan como paracaidistas a la propia Ponencia y, sin embargo, se permiten el lujo de prejuzgar, criticar el propio texto legal.

Yo creo que con la aprobación de esta ley se consigue un marco armónico, que permite a los operadores económicos y sociales desarrollar toda su potencialidad. Lo que es indudable es que, por mucho que quieran criticar a este Gobierno, ha apostado con firmeza por las producciones de calidad diferenciada y ecológica; ha apostado por la diversificación del medio rural, haciéndolo más competitivo y, sobre todo, facilitando la pluriactividad, que creo que es fundamental para el futuro de nuestro medio rural en Asturias., dentro de lo que debe ser una apuesta por un medio rural sostenible, que entienda el medio rural como un todo, porque la realidad es que existe margen de crecimiento en nuestra agricultura, que puede aprovechar esas nuevas demandas de mercado que percibimos todos los ciudadanos, que tienen que estar vinculadas a los productos de cercanía con algún tipo de valor añadido.

De ahí la importancia que tiene el aprobar hoy este texto legal. Nuevas formas de consumo implican una adaptación de la normativa. Y, sobre todo, tener en cuenta algo fundamental y muy reivindicado en lo que tiene que ver con la artesanía alimentaria: la flexibilidad, algo que la ciudadanía, la sociedad nos reivindica y nos pide desde hace mucho tiempo, la flexibilidad y el facilitar que es lo que es toda la burocracia administrativa no impida el desarrollo de este tipo de actividades. Ni qué decir tiene que nos sumamos a algunas intervenciones en lo que tiene que ver con el Copae. Creo que ha sido, es y será fundamental el papel que ha desempeñado en materia de control de la producción ecológica.

Y finalizo con los agradecimientos, como no podría ser, creo, de otra manera. Ya lo decía la Consejera, ha habido muchas personas dentro de la Administración que han contribuido, algunas ya no están aquí… Sé que está entre el público el anterior Director General de Agroalimentación, Casas, que es de agradecer el papel que ha tenido durante la elaboración de la ley. Porque la elaboración de una ley no es solamente escribir, hay que darle toda una tramitación que tiene un proyecto de ley y que no tiene una proposición de ley que presenta un Grupo Parlamentario en la Cámara: información pública, Consejo Consultivo… A veces se reprocha la tardanza de un Gobierno, pero no se traslada toda la larga tramitación administrativa que tiene hasta la llegada a esta Cámara un texto legal.

Por supuesto, el agradecimiento a los miembros de la Ponencia y a los servicios jurídicos de la Cámara por la labor, no solamente en el trabajo en este texto legal, sino en general, a la hora de contribuir a la buena marcha del convento y, en este caso, a la buena marcha de un texto legal como el que hoy votaremos, que beneficiará, creo y espero y deseo, al medio rural asturiano.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Marcos Líndez.

Una vez finalizado el debate, Señorías, vamos a proceder a votar las enmiendas reservadas.

En primer lugar, votaremos la enmienda 33616, del Grupo Parlamentario Podemos. Les recuerdo que ha sido retirada la enmienda 33608.

Señorías, comienza la votación. (*Pausa*.)

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos; 19 a favor, 21 en contra, 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

A continuación, votamos las enmiendas, de modo agrupado, que ha reservado el Grupo Ciudadanos. Se corresponden con los números 33685, 686, 87 y 88.

Comienza la votación. (*Pausa*.)

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos; 3 a favor, 37 en contra y 3 abstenciones.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

El señor **PRESIDENTE:** Igualmente, quedan rechazadas.
Y, por último, votamos de modo agrupado las enmiendas del Grupo Foro Asturias: 34652, 655 y 657.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA:** Presidente, por favor, ¿podríamos votar la 655 independiente, del Grupo Foro Asturias?

El señor **PRESIDENTE:** Bien, no se había indicado esto. Si el Grupo Proponente lo acepta, por parte de la Presidencia no hay inconveniente.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Sí, Presidente, no hay problema.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Me repite, por favor, la petición?

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA:** Sí. Votar de manera independiente la 34655.

El señor **PRESIDENTE:** De acuerdo.
Entonces, vamos a hacer una primera votación con las enmiendas 34652 y 34657. Votamos estas dos enmiendas en primer lugar.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos; 13 a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Y ahora votamos la enmienda 34655.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos; 22 a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la enmienda 34655.
Seguidamente, Señorías, procedemos a votar el dictamen en su totalidad, con esta enmienda que acabamos de incorporar, es evidente.
Señorías, votamos el dictamen, con la enmienda incorporada.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos; 43 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobado el dictamen y, con ello, queda aprobada la ley.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Presidente, me han quedado dudas sobre si se han votado las tres enmiendas que habíamos reservado desde el Grupo Parlamentario Foro…

El señor **PRESIDENTE:** Sí, he hecho una aclaración. En la primera votación se incluían las enmiendas 34652 y 34657, por lo tanto, hubo una votación inicial agrupada, con el resultado de 13 votos a favor y 30 en contra. Esas dos enmiendas han sido rechazadas. Sin embargo, la enmienda 34655, en una segunda votación, obtuvo un resultado favorable, con 22 votos a favor y 21 en contra. Este es el resultado.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Muchas gracias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

Preguntas al Presidente

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día. Se trata de las preguntas al Presidente. Se presentaron cinco preguntas: la primera, suscrita por el Grupo Popular; la segunda, por el Grupo de Izquierda Unida; la tercera, por el Grupo Ciudadanos; la cuarta, por el Grupo Podemos, y la quinta, por el Grupo Foro Asturias.

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué opinión le merece el Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética del que ha tomado nota el Consejo de Ministros

El señor **PRESIDENTE:** En este orden, le corresponde intervenir en primer lugar, para formular la pregunta, a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.
Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Muchas gracias.
Señor Presidente del Gobierno, en esta penúltima pregunta que le formalizaremos en las sesiones de control antes de que finalice la actual Legislatura, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos saber y conocer, aunque tenemos algunas opiniones ya formadas respecto a las que usted tiene a su vez, acerca del último acuerdo del que tomó nota el Consejo de Ministros respecto al bloque energético, específicamente respecto al Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, y, naturalmente, la incidencia que en nuestra Comunidad Autónoma tendrán estos textos legales de convertirse en proyecto de ley, de convertirse en ley y de ser de obligado cumplimiento en Asturias y en España.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señora Diputada, me ha dado usted buena noticia, creía que era la antepenúltima pregunta. Así que es la penúltima… Muchísimo mejor. *(Risas.)*
En todo caso, y en relación con el asunto por el que me pregunta, mi posición es de sobra conocida. Ya he dicho muchas veces que lo que pretendo, o lo que prefiero, es un paso paulatino hacia las nuevas tecnologías energéticas, es decir, una transición energética pautada y articulada adecuadamente en el medio-largo plazo que no ponga en riesgo determinados, digamos, sectores de la industria asturiana.
Esa era mi posición, es la conocida y, en la medida en que el anteproyecto de ley incide en algunos de sus planteamientos, yo, desde luego, mantengo los míos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Señor Presidente del Gobierno, efectivamente, sus posturas, porque han sido hechas públicas en reiteradas ocasiones, son conocidas por el Grupo Parlamentario Popular y yo creo que igualmente lo son por buena parte de la sociedad asturiana.
No obstante, usted convendrá conmigo en que, ante determinadas actuaciones propiciadas o impulsadas por el Gobierno que preside el señor Sánchez, es prácticamente obligado por nuestra parte volver a reiterar en sede parlamentaria un debate que no conviene a la industria asturiana, que perjudica especialmente a la industria electrointensiva, que tiene efectos muy negativos respecto al gran puerto asturiano que está en Gijón, es decir, el puerto de El Musel, que perjudica seriamente el futuro, y lo deja en entredicho, de la empresa pública Hunosa, que pone en duda si determinados beneficios fiscales se pueden aplicar o no respecto a actuaciones que son anteriores a la ley a la que estamos haciendo referencia, o posible ley, porque hoy es anteproyecto de ley, y, desde luego, estamos también poniendo serias dudas con estos textos legales respecto a industrias asturianas como es Arcelor.
Todas estas razones llevan a una alarma sensata, aunque parezcan antitéticos los dos términos, pero que nosotros creemos que es necesario combatir. ¿Y por qué le digo que es necesario combatir?, y usted me va a permitir el juicio de valor, porque tal vez haya acabado el momento los ingenieros y entremos en la fase de los abogados, ¿por qué digo esto? Bueno, yo mantuve una conversación con el

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000213

Ministerio a lo largo de esta semana y me interesé acerca de las posibilidades legales que teníamos de actuación respecto a los tres textos legales que se remitieron al pasado Consejo de Ministros, y el plazo que se me facilitó y los documentos que se me facilitaron para realizar las alegaciones oportunas finalizan el próximo 22 de marzo. El próximo 22 de marzo será ese momento crítico en el cual tendremos que decir todas aquellas cuestiones que perjudican seriamente a la industria asturiana, a la industria electrointensiva, a Hunosa, a la industria extractiva, a la industria, desde luego, de nuestras térmicas y al atropello al que nos quiere someter una Ministra apresurada.
Yo, señor Presidente del Gobierno, asistí esta misma semana a un desayuno en un conocido hotel madrileño que no puedo por menos que calificar de éxito. ¿Y por qué digo de éxito? Porque tres Presidentes de tres comunidades autónomas de distinto signo político tuvieron la elevación política justa y necesaria para poder hacer una defensa común de planteamientos y problemas comunes.
Yo creo que estamos, señor Presidente, ante idéntico escenario, y, si usted me lo permite, yo creo que las cosas importantes si se hacen entre muchos tienen más fortaleza y, desde luego, sin menoscabar la importancia que tiene su Gobierno y el papel que puede tener su Gobierno en la formulación de alegaciones ante estos anteproyectos y textos normativos, aunque el acuerdo marco ya fue remitido a la Comisión Europea, pero, en fin, hay otros dos textos que todavía están en sede española.
Yo creo que sería muy bueno, que sería muy oportuno que hiciésemos aquí..., yo no soy partidaria nunca de frentes comunes, pero sí que fortaleciésemos soluciones comunes y que pudiésemos hacer un alegato conjunto desde toda Asturias, desde todos los Grupos Parlamentarios, poniendo el acento en lo que nos quieren quitar, en lo que nos va a perjudicar muy directamente en el futuro de Asturias y en tratar de alargar esos plazos y periodos. Porque aquí nadie, yo creo que ni usted, desde luego, ni yo, ponemos en cuestión los acuerdos del 2015, el Acuerdo de París no se pone en cuestión. Lo que ponemos en cuestión son esos plazos absolutamente apresurados, absolutamente inconvenientes y absolutamente perjudiciales para nuestra industria asturiana.
Y si nos vamos a uno de los tres documentos, concretamente el de Estrategia de Transición Justa, nos encontramos, señor Presidente, y usted lo sabe y lo conoce mucho mejor que yo, que en la página 42, cuando hace referencia a las centrales térmicas del carbón y hace un discurso analítico de cuántas hay a lo largo de España y qué características presentan acerca de la obsolescencia o acerca de la puesta en funcionamiento de nuevos métodos que puedan ser más cuidadosos con el medio ambiente, pone también de manifiesto que el cierre de las centrales supone un alto número de pérdida directa e indirecta de puestos de trabajo.
En nuestro caso, señor Presidente, aparte de la mala noticia que nos dieron en su día con el cierre de la central de Lada, tenemos una más reciente, que se recoge, por supuesto, en este estudio y yo creo que sería necesario combatir, que es, y leo literalmente: "Asimismo, recientemente, la empresa propietaria de las centrales de Andorra —que no es nuestro caso—, en Teruel, Compostilla, en León, y la empresa propietaria de las centrales de Narcea, la de Soto de la Barca, en Tineo, han presentado solicitudes de cierre de esas instalaciones". Yo creo que es necesario combatirlo. Nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que es necesario combatirlo y creemos que somos más fuertes si lo hacemos todos juntos, naturalmente, todos los que tengamos el mismo credo en esta materia energética.
Y yo le pediría, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, principal Grupo de la oposición en este Parlamento asturiano, que tratásemos de hacer la mayor fuerza posible, con los instrumentos legales que conocemos y sabemos muy bien los que tenemos por dedicación no la ingeniería, sino el derecho, y tratar de combatir dentro de estos calendarios que nos son tan adversos, dentro, desde luego, de un apresuramiento que no conviene al interés general de España, ni tampoco, desde luego, al interés general de Asturias ni de los asturianos.
¿Que probablemente todo ello quede en nada? Probablemente, pero que nosotros no dejemos de hacer los deberes como asturianos que tenemos que hacer en defensa de lo nuestro, de nuestra industria, de nuestros trabajadores, de nuestra industria indirecta y, desde luego, de no hacer reducciones que ni siquiera pide el Acuerdo de París, ni siquiera pide la Unión Europea y que no entendemos por qué en esta materia tenemos que ser, como se dice coloquialmente, más papistas que el papa.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señora Fernández, verá, hay una diferencia entre usted y yo. Usted y yo ahora defendemos lo mismo..., bueno, una que yo quiero constatar, y yo he defendido siempre la posición que he creído mejor para Asturias, fuera

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

quien fuese quien gobernara, fuera quien fuera el Ministro o la Ministra, dos Ministros en el caso de los Gobiernos de Rajoy y dos Ministras ahora mismo en el Gobierno socialista. Y lo defendí cuando se cerraban, recuerde usted, o cuando se anulaban de un golpe los fondos mineros, o cuando se quitaba el 80 % de las ayudas de una manera brutal a la minería, o cuando se redujeron también de manera drástica las inversiones, o ahora con este asunto que me parece consustancial. Lo hice siempre, porque es mi obligación defender los intereses de Asturias.
Usted no, usted entonces se callaba y ahora, en este asunto, aparenta una posición o mantiene una posición que yo no digo que no sea razonable, porque en alguna parte es verdad que coincide con lo que yo mismo he dicho ya hace mucho tiempo, porque en 2017, no ahora, en 2017, y siendo el señor Nadal Ministro de Industria, dije que se avecinaba una reestructuración, una reconversión en Asturias donde incluía ya estas centrales de las que ahora, de una manera dicen que definitiva, si no hay una vuelta atrás de última hora, el cierre se va a producir, con todas esas consecuencias que usted enumera para el puerto de El Musel.
Pero lo cierto es que en este anteproyecto de ley se plantea, efectivamente, ir más lejos que la Unión Europea en la implantación de renovables. La Unión Europea, que pensaba que en 2030 debería ser un 27 % la participación de las renovables, renovables eléctricas, en la energía final, se quedó en un 32 % porque se impulsó desde determinados países, también desde España, y ahora lo que se plantea en el anteproyecto de ley es un 35 %, es decir, 2 puntos más, que es un objetivo que a mí me parece que no va a ser conseguible y que trae ciertas consecuencias, entre ellas, la desaparición en 2030 de la totalidad de la potencia instalada de centrales térmicas de carbón. Bueno, dice el texto que entre 0 y 1300 megavatios, o 1500, pero que, supone la Ministra, el coste de la tonelada de CO_2 será de 35 euros, por lo que disuadirá a cualquiera que pretenda continuar por el encarecimiento de la energía.
Bien, a partir de ahí, hay otra serie de consecuencias que se sacan en esta ley. Tenga usted por absolutamente cierto que este Gobierno va hacer las alegaciones correspondientes, y que las va a hacer con todo el rigor: el rigor jurídico, el rigor jurídico que yo le puedo asegurar, no por mis conocimientos jurídicos, sino por los de los Servicios Jurídicos del Principado, y el rigor técnico, que tampoco estoy hablando del mío, sino el rigor técnico de los técnicos del Principado, para intentar revertir algunas de las cuestiones que aquí se plantean y que mí me parecen negativas para la industria asturiana y para Asturias en general. Y tendrán ustedes ocasión de analizarlas y de valorarlas.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

De doña María Concepción Masa Noceda, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué valoración hace su Gobierno de la aprobación en el Consejo de Ministros del pasado viernes del llamado "paquete de energía y clima", del que forma parte, entre otros, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos, a continuación, al siguiente Grupo Parlamentario.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias.
Señor Presidente:
A pesar de que usted ya lo ha explicado parcialmente en la intervención anterior, desde mi Grupo Parlamentario queremos insistir en saber cuál es su posición frente a la aprobación por parte del Gobierno de España del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Masa.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Efectivamente, usted me pregunta por el Plan Nacional Integrado; la Portavoz del Partido Popular, por el anteproyecto de ley. En todo caso, los dos están en franca sintonía.
Yo no estoy de acuerdo ni con un uno ni con otro, en algunas partes que considero importantes, y eso es conocido. Es más, si antes le comentaba a la Portavoz del PP que me parece exagerado llegar a un 35 % de energía final renovable eléctrica en el seno de la..., perdón, de energía renovable eléctrica en el seno de la energía final, en el caso del plan, que establece un 42 %, me parece todavía más exagerado, aunque ese 7 % de diferencia son energías renovables no eléctricas, pero que me gustaría

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

saber cuáles son, porque se trata de sustituir procesos industriales de tanta entidad que yo todavía, y si no hay una disrupción, digamos, tecnológica inminente, no sabría discernir.
De todas maneras, y en relación con el asunto, mi posición es clara y escucho lo que usted me quiera comentar.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señora Masa, tiene la palabra.

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias, señor Presidente.
Mire, la posición de Izquierda Unida en lo que se refiere a la calidad medioambiental y a la sostenibilidad del modelo de desarrollo son cuestiones bien conocidas. Nosotros siempre hemos defendido el equilibrio entre el hilo verde del respeto al medio ambiente y el hilo rojo de defensa de los derechos de los trabajadores.
Es indudable, creo que indiscutible, que hoy en día hace falta una transición energética hacia un modelo de energías más limpias, pero una transición que debería ir acompañada con la correspondiente transición económica, sobre todo de cara a los territorios, como Asturias, que se pueden ver más afectados por esas modificaciones, por esa evolución.
La Estrategia Marco, aprobada el pasado viernes 22 de febrero por el Gobierno de España, sobre la Energía y el Clima plantea un cambio brusco que, a nuestro entender, no es una transición sino una ruptura: plantea un cierre brusco de las térmicas españolas y eliminar el carbón del *mix* energético. Eso es una ruptura que puede traer consecuencias muy graves, sobre todo, porque también se ha llevado a cabo sin acuerdo ninguno con las comunidades autónomas, con los agentes sociales, y reduciendo incluso los plazos que imponen los acuerdos internacionales.
Parece ser que, después de muchos años de inmovilismo con los Gobiernos del Partido Popular, que parece que no habían oído hablar nunca de las energías renovables y supusieron un retraso importante para nuestro país, ahora el Gobierno de Pedro Sánchez quiere pegar un acelerón y dar un paso adelante sin haber calculado las consecuencias y sin haber hecho las previsiones necesarias para estos grandes cambios.
¿Qué le parece a usted, señor Presidente, la forma en la que se ha elaborado y se ha enviado este plan a Bruselas? ¿Ha tenido usted, como Presidente de una comunidad autónoma afectada por todas estas cuestiones, la oportunidad de aportar algo, de dar sus opiniones de cara a este plan?
Las previsiones del plan sobre la transformación del mercado automovilístico, por ejemplo, con el horizonte de 2024, es muy probable que afecten al tren de laminados de Arcelor, pudiendo provocar un ERE de forma súbita. ¿Cree usted que la autorizará la Comisión del Mercado de la Competencia?
El plan, por otra parte, establece el cierre de las centrales nucleares para el año 2030, cuando en el programa electoral del Partido Socialista estaba previsto para el 2025. ¿Por qué se acelera el cierre de las térmicas, mientras que se retrasa el cierre de las centrales nucleares, a partir de las previsiones?
El cierre de las térmicas se va a imponer, como decíamos antes, sin previsión suficiente y, con toda seguridad, eso puede suponer una subida notable de las tarifas eléctricas, que afectaría no solamente a las familias, sino de forma muy grave a la industria electrointensiva.
España puede dejar de ser un país exportador de energía y pasar a ser un país importador, y, de nuevo, bajo la doble moral del mercado y de las sociedades capitalistas, que vamos a vernos obligadas a comprar energía a países como Marruecos. Menuda ganancia que sacamos, señor Presidente, un triple acierto: desde el punto de vista global de la conservación del planeta, dejar de producir en un lado para producir en otro; desde el punto de vista de la eficiencia, tener que cargar con las pérdidas que supone el transporte de la energía, y, desde el punto de vista ético, darle la ganancia a un país que está masacrando al pueblo saharaui.
Realmente, insisto, esta transición energética va a consistir en sustituir el carbón por el gas y sustituir la industria asturiana de las térmicas por los ciclos combinados, que ahora mismo se desarrollan de forma mayoritaria en el País Vasco. ¿Cree usted, señor Presidente, que esta cuestión tiene algo que ver con los acuerdos entre Pedro Sánchez y el PNV?
Ahora se anuncia que Iberdrola sustituirá la producción de la central de Lada, así como también la de Velilla, por plantas solares fotovoltaicas. Bien, ha anunciado su propio presidente que piensa mantener los puestos de trabajo y mantener a estos trabajadores, aproximadamente 90 trabajadores directos, en otras instalaciones de la compañía. Para empezar, eso supone una deslocalización, porque nadie asegura que esas instalaciones van a estar en Asturias, supondría una deslocalización de estos 90 trabajadores y además la pérdida, prácticamente segura, de los 50 puestos de trabajo indirectos que llevaba consigo y de los que no se habla. ¿Y cree usted, señor Presidente, que la posible generación de

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

energía, por ejemplo, eólica o fotovoltaica en Asturias traería suficientes puestos de trabajo como para compensar estas pérdidas de la deslocalización?
Mire, señor Presidente, la tradición industrial y energética de Asturias es una de nuestras principales fortalezas y debe seguir siendo una importante palanca de futuro. La transición energética es necesaria, sí, pero debe llevarse a cabo de manera sensata, de manera justa, pactada, consensuada y sobre todo, progresiva. Por eso queremos pedirle, señor Presidente, que usted exija al Gobierno de la nación la retirada inmediata del plan del que estamos hablando.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Masa.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señora Diputada, ha hecho usted muchas preguntas concretas, no sé si las habré recogidas todas.
En todo caso, me preguntaba si había hablado con responsables. Sí, yo hablé de esto con la Ministra, con la Ministra de Transición Ecológica, y ella sabe perfectamente cuál es mi opinión. Y, además, no fue solo una vez, también se lo dije a la Ministra de Industria.
Respecto a lo que usted plantea respecto a si se puede sustituir la potencia instalada, que ahora, eventualmente, va a desaparecer, en centrales térmicas de carbón por centrales por potencia eólica o solar, le digo rotundamente que no. Es decir, Asturias no reúne condiciones para ser una potencia en lo que tiene que ver con la tecnología eólica, porque los rangos de vientos aquí no son los suficientes, y, por tanto, lo que habrá será, sobre todo, una repotenciación de los parques ahora mismo instalados, que dará, yo qué sé, una potencial marginal adicional que no superará, yo creo, los 300-400 megavatios. Y en cuanto a la solar, bueno, pues oiga, eso, les remito a ustedes a que pasen por Castilla, vean las planicies que exigen los huertos solares, la luminosidad, y luego saquen sus propias conclusiones. Lo que sí les digo es que, con el planteamiento que existe de energía solar, y es verdad que el potencial para energía solar o fotovoltaica en España es enorme, si se hace lo que aquí se plantea, en diez años las lagartijas estarán la sombra en toda España, ¿no?
Pero estamos hablando de un plan que supone, en diez años, 54.000 megavatios más de energía solar y energía eólica, 54.000 megavatios, es decir, pese a que el anteproyecto habla de 3000 megavatios/año, de acuerdo con el plan, deberían ser bastantes más. Y las cantidades que se consignan o que se plantea que se van a invertir son 240.000 millones, de los cuales el 20 % corresponderá a la Administración, que son 4000 millones de euros, aproximadamente, cada año, que es una cantidad que también habrá que pensar si en el país, en una situación como la que vivimos y con déficit público y, en fin, la deuda, es posible. Es decir, esto es un plan que habrá que corregir también en esas consideraciones de tipo macroeconómico que se plantean para poder financiar estas inversiones.
Ahora, usted dice también que qué va a pasar con el sector de los vehículos y si intervendrá la Unión Europea. Yo no sé si en cada competencia en Europa intervendrá o no. Lo que yo le digo es que, para 2030, ya 5 millones de vehículos eléctricos en España me parece discutible. Primero, veremos cuál es la autonomía de esos vehículos. Y, en todo caso, ustedes piensen que tendrán que tener lugares donde enchufar, eso que se llama las “electrolineras”, que, para grandes baterías, porque imaginemos que tuvieran, como todo el mundo deseará, una autonomía de 400 o 500 kilómetros, pues necesitarán unas inversiones muy muy fuertes. Y ya no digo todos esos otros vehículos que están en la calle, que duermen en la calle y que no tendrán más remedio que ir a las electrogasolineras porque en sus garajes particulares no lo podrán hacer.
¿De qué estoy hablando? Estoy hablando de que es un plan muy ambicioso, muy extenso, con muchas cosas también que tocar… Porque hablemos de inversiones. Inversiones, pues imagínense ustedes en lo que tiene que ver con esos campos eólicos o de energía solar, habrá que conectarlos. Y no ha salido la orden de planificación, que es indispensable para sintonizar el Gobierno de España con los ayuntamientos, con las comunidades autónomas, en definitiva, con todos los agentes, porque hay que hacer una cantidad de conexiones para todos estos parques que cualquiera que no sea experto en esto ya percibe claramente. Tendrá que salir esa orden, tendrá que salir el decreto de conexiones.
Y de ahí tendremos que hacer deducciones también. Porque el planteamiento, y lo que a mí me importa, no es tanto cuando usted me comenta si el cierre de centrales se sustituirá con gas. Bueno, pero no contempla el plan ni un solo vatio de potencia en gas. El gas es el que hay, la misma potencia que ahora mismo. Y yo creo, sinceramente, que esa potencia de gas, en ausencia de carbón y disminuyendo la energía nuclear, que se terminaría en 2035, será insuficiente para dar potencia firme

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

a todo el resto de la generación, potencia firme y evitar las fluctuaciones que se producen en el sistema con este tipo de energías.
O sea, que todo eso, bueno, cuestiones que tienen una índole técnica que yo… Se lo digo porque conozco el sector y no sé si todo el mundo estará en sintonía con lo que estoy planteando, pero que ciertamente esto va a plantearse desde muchas instancias en relación con un plan que, por supuesto, va a ser conflictivo, porque lo son todos, y este, más todavía.
Ahora, en relación con Asturias. En relación con Asturias, yo tengo tres o cuatro consideraciones específicas:
Una. Desde luego, me parece negativo que desaparezca la potencia térmica de carbón, por razones que he expuesto aquí muchas veces y que, aparte de la propia desaparición de las centrales, inciden en el precio de la electricidad. Tengo dudas sobre, si una línea de 220 kilovoltios cuesta hacerla seis o siete años, cuántas vamos a hacer en un periodo de diez años para conectar todos estos parques. Y no es una tontería, porque sin Asturias… Asturias fue una isla eléctrica en algunos momentos de hace ocho o diez años, quiero decir, en algún momento no recibía energía del exterior. Si solo contamos con dos centrales de gas y una central de carbón, en un momento determinado, y si se produce ese aislamiento, ¿tendremos las líneas adecuadas para poder tener el suministro para una industria que queremos que siga funcionando y que lo tenga en todo momento? Porque, además, hay paradas programadas de las centrales y todo este tipo de cosas. Bueno, pues eso me preocupa y, por tanto, indagaré sobre ello.
Otra cosa que me preocupa: me preocupan los gases siderúrgicos. Porque es que Arcelor produce gases siderúrgicos, que están quemándose. ¿Dónde? Se están quemando en las calderas de los dos grupos de EDP en Aboño. Y, si uno de los grupos cierra, pues habrá seguramente problemas. Porque, además, el número 2 tendrá que revisarse cada equis tiempo. Y yo no sé si la empresa va a continuar en la idea de construir ella misma una central, cuando el coste de la emisión de gases se cifra en 35 euros por tonelada. Pues eso me preocupa también y querré saberlo.
¿Y qué otra cosa me preocupa? Hombre, me preocupa también la disposición adicional segunda del anteproyecto de ley, que desde luego que la vamos a recurrir, que pondremos alegaciones. Porque lo que dice en esa disposición es que en un plazo de dos años habrá un calendario en virtud del cual el Estado y todas las entidades públicas tendrán que desinvertir de aquellas empresas que arranquen o que procesen productos de carácter fósil. Y eso supone que, en el caso concreto de Hunosa, no solo estamos hablando de la propia explotación minera, en este caso de San Nicolás, sino también de la central térmica, que, efectivamente, utiliza productos fósiles, y del lavadero.
Por tanto, todas esas consideraciones, que están hechas, como corresponde hacerlas a un Gobierno, en relación con lo que se ha planteado, con lo que se plantea tanto en la ley como en el plan, nosotros vamos a valorarlas, evaluarlas y trasladarlas al Gobierno, porque creemos que deben modificarse.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre cuál va a ser la respuesta de su Gobierno ante el proyecto de mejora del corredor atlántico para la región noroeste, presentado recientemente por el Ministro de Fomento

El señor **PRESIDENTE:** Le corresponde, a continuación, al Grupo Parlamentario Ciudadanos formular la pregunta.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Señor Presidente, ¿cuál va ser la respuesta de su Gobierno ante el proyecto de mejora del corredor atlántico para la región noroeste, presentado recientemente por el Ministro de Fomento, señor Ábalos?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Como Portavoz Parlamentario, le supongo enterado de que este lunes hubo una…, o este martes, me parece que fue, hubo en Madrid una importante, digamos, convención, donde estaban agentes sociales y empresariales y políticos del noroeste, sobre este asunto. Y queda claro cuál es mi posición y allí también transmití cuál era la que tenía en relación con el Gobierno.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

Se lo digo yo, pero usted, si quiere saberlo de primera mano, no tiene más que preguntárselo a su candidato, candidato que estaba allí.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señor García, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Señor Presidente, soy consciente de que hubo la reunión, de hecho fui invitado, y soy consciente también de las respuestas que se dieron ante la presentación del plan que hizo el Ministro de Fomento.
Al día siguiente de la presentación, en la primera reunión, cuando se presentó el plan del proyecto del noroeste, que estaba el señor Consejero Lastra, el Presidente de la Junta de Galicia, el señor Feijóo, salió diciendo que era una propuesta electoralista y poco realista; el señor Herrera, Presidente de Castilla-La Mancha, dijo que no cumplía las expectativas de su comunidad; usted como Presidente al día siguiente no hizo declaraciones, que se sepa, y el señor Lastra, Consejero de Infraestructuras del Principado, dijo que era un proyecto que no competía con el corredor mediterráneo, que era solidario y que era poco menos que suficiente para los intereses de Asturias.
Una respuesta completamente desigual, a la que nosotros..., a pesar de estar en la Alianza del Noroeste, que está muy bien que haya una Alianza del Noroeste y que se reúnan ustedes, los Presidentes, para reivindicar el espacio del noroeste y el papel que tenemos que desempeñar en España y en Europa. La respuesta más tibia o menos combativa, o más resignada, vamos a llamarlo así, ha sido la respuesta del Principado de Asturias. Y eso, para nosotros, un peligro. ¿Por qué? Porque, junto con la transición energética de la que se acaba de hablar aquí ahora, en el futuro del desarrollo de Asturias, en el corredor atlántico nos jugamos el ser no o ser de Asturias en España, estructurar las comunicaciones y que cuenten con nosotros a todos los niveles y formemos parte del Arco Atlántico, tanto en las conexiones por ferrocarril como en la salida al mar. Y, además, nos jugamos nuestro papel en Europa, en Europa, porque los fondos europeos que se van a destinar ahí son importantísimos.
Y tenemos que ser muchísimo más combativos desde el punto de vista de lo que tenemos que reivindicar y dejarnos de hacer anuncios por parte del Gobierno que, en parte, son brindis al sol, porque no son realizables los anuncios que han hecho. Y voy a poner un ejemplo muy concreto. El señor Ábalos anunció que la variante de Pajares estará abierta al tráfico en el año 2020. Nos hemos puesto en contacto esta semana con los técnicos que están trabajando en la variante y nos dicen que se empiezan a poner las vías y la catenaria el 1 de marzo de este año. Hay un contrato de quince meses, quince meses (vías, catenaria y ventilación de los túneles), y cuando acabe esa obra vamos a estar ya en el verano de 2020, y después hay que hacer un mínimo de ocho meses de pruebas de seguridad, todo tipo de pruebas. Es decir, la variante de Pajares al tráfico y al servicio no se va a abrir nunca antes de 2021, sobre la base de los contratos que hay realizados, que es verdad que ya cuentan la mayoría de ellos con una partida presupuestaria, si todo va bien, y el señor Ábalos anunció que si iba a abrir en 2020.
Plan de vías de Gijón. Hay un clamor en la ciudad por parte de todos los Grupos Parlamentarios..., perdón, de los Grupos Municipales, para que se firme antes de que acabe la Legislatura. El Gobierno del Principado, que sepamos, no sabe, no contesta, y el Gobierno de Madrid tampoco está tomando cartas en el asunto.
Es decir, son decisiones clave que hay que tomar ahora, para las que hay que ser como digo combativos y, en lugar de estar en estado de resignación, y es lo que nos toca siempre que viene alguna decisión del Gobierno de Pedro Sánchez, porque siempre nos toca la peor —y ahora pondré otros dos ejemplos de la quiebra de la solidaridad territorial que está llevando a cabo el Gobierno de Pedro Sánchez—, en lugar de estar en estado de resignación, digo, estar en estado activo de reivindicación de los derechos de los asturianos.
Y los dos ejemplos que les voy a poner del peligro que tiene el Gobierno de Pedro Sánchez para con Asturias, aparte del peligro constitucional que tiene, porque... Permítame que le haga una reflexión sobre unas declaraciones que hizo usted en esa reunión en Madrid a preguntas de los periodistas. Usted dijo que era sensato que los partidos constitucionalistas hicieran pactos de gobierno y que no se hicieran cordones sanitarios. Nosotros estamos completamente de acuerdo, pero la pregunta es: ¿el sanchismo es constitucionalista?, ¿el Gobierno de Pedro Sánchez es constitucionalista de verdad?, es decir, defiende la Constitución pactando con los extremistas, con los separatistas, y poniendo en los Presupuestos del Estado el 18 % de las inversiones para Cataluña con tal de seguir en el poder, y hasta que no obtiene una respuesta de la sociedad civil española no da marcha atrás y no rectifica y no

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

convoca elecciones, ¿es constitucionalista? Claro que estamos dispuestos a pactar con los constitucionalistas, pero hay que tener claro que la "E" del PSOE de "España", de "Español", se reivindica y se defiende. Y yo creo que una parte del Partido Socialista, otra parte sí, entre los que seguramente estará usted, una parte del Partido Socialista esa "E" cada vez la esconde más.
Más allá de eso, le decía que hay dos ejemplos claros de romper la solidaridad territorial y la quiebra a la que nos puede llevar el Gobierno de Pedro Sánchez o a la que nos quiso llevar y a la que nos puede llevar en el futuro si vuelve a ganar las elecciones. La primera, el Proyecto de Presupuestos Generales que presentó para el año 2019, 18 % inversiones en Cataluña. Y la segunda, esta semana se ha firmado en la Comisión Constitucional del Congreso la reforma del Estatuto valenciano, por cierto, con el voto de todos los Grupos a favor excepto Ciudadanos: incluye una cláusula en la que se establece que el Estado negociará con la Comunidad Valenciana las inversiones en dicha comunidad de manera que sean equivalentes al peso demográfico de la comunidad, el 11 %. Si Cataluña se lleva el 18 %, la Comunidad Valenciana el 11 %, ¿a nosotros que nos queda?, ¿el 2 %? Somos el 2 % de la población española.
Es decir, esa deriva es peligrosísima y nosotros creemos que quiebra la solidaridad territorial española. Y hay que dar un toque de atención y, aunque usted sabemos que efectivamente comparte muchos de estos argumentos, desde el Gobierno del Principado de Asturias hay que hacerlo explícito. Y en ese sentido le tengo que decir que es patético a veces el equilibrio que tienen que hacer la FSA, el señor Barbón y la señora Adriana Lastra para justificar lo injustificable con respecto a la transición energética o con respecto a posicionamientos de este estilo, que perjudican directamente siempre a Asturias. No hay ni una sola medida que nos podamos llevar a titulares de prensa mediante la cual el Gobierno de Pedro Sánchez, en el poco tiempo que ha estado gobernando, haya tomado medidas que garanticen nuestro futuro.
Para terminar, hoy hay un titular en uno de los periódicos asturianos, sobre el noroeste, que dice: "El Noroeste pierde peso económico, en población y en empleo, y el Levante lo gana". Es verdad que la democracia cuenta, es verdad que se han desarrollado mucho más y es verdad que hay que tenerlos en cuenta, pero, como sigamos con esta deriva, no nos va quedar a todos nada más que emigrar, si no..., bueno, por lo menos vamos a tener la ventaja de mejorar en el clima, si no al extranjero, al Levante y a climas mejores.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Diputado, yo tenía una profesora que decía: "Hablando de escopetes, Juan Antón tenía un carro". Estaba pensando en usted, porque usted viene aquí preguntando de una cosa, pero luego coloca todo lo que le dicen en Madrid, todo el discurso, porque ustedes son ahora mismo, y está claro, un partido de consignas. No se deje, no se deje ser un partido de consignas y diga usted lo que tenga que decir y no lo que le digan que diga.
Y le diré más, y volviendo al asunto central y a aquello por lo que usted me pregunta, si hubiera estado Madrid o si hubiera preguntado a la gente suya o a los que estuvieron allí sabría qué contesté yo a esto del noroeste cuando me preguntaron, es que me preguntaron y estaban allí los otros dos Presidentes, y así no tendría yo que repetírselo a usted hoy. Pero se lo repito encantado, por otra parte.
Mire, verá, aquí hay... *(Rumores.)* Ya estamos con interferencias, hasta el último día. Verá, mire, el corredor, el corredor atlántico tiene una financiación parcial europea de 36.000 millones, el corredor atlántico en su conjunto, y en España no está todavía autorizado por la Unión Europea, es decir, está aprobado por la Comisión, por el Parlamento, y falta el Consejo. Y al Consejo tendrán que ir el Gobierno y el correspondiente Ministro a decir que sí, porque de otra manera no se aprobaría. El Ministro se ha comprometido a ir y decir que sí.
Bueno, pues si es así y va y dice que..., el corredor atlántico tiene que hacerse con unos determinados parámetros y unas determinadas condiciones técnicas, ¿entiende?, no puede ser de otra manera. Usted tenga en cuenta que aquí estaba perfilado de tal manera que salía de Sines, en el sur de Lisboa, pasaba por Extremadura y enlazaba con Madrid ya hacia Irún. Y otro, del sur de Oporto, que pasaba por Salamanca y también enlazaba con el corredor que va para Irún. Es decir, a quien favorecía en principio era a los puertos atlánticos portugueses. Y ese es el que está aprobado hasta ahora, y, además, el del Mediterráneo.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

Había un hueco en el noroeste, que es el que hemos intentado cubrir y que está a punto de cubrirse, pero, insisto, siempre que el Gobierno y el Ministerio, efectivamente, apoyen en el Consejo Europeo que definitivamente se apruebe.
Si se aprueba, ¿qué es lo que ocurre? Pues mire, que ese ramal tiene que tener unas determinadas características técnicas; por ejemplo, doble vía, estar electrificado íntegramente, tener un único sistema, un sistema determinado de gestión de tráfico, llevar trenes de 750 metros, tener una velocidad para trenes de mercancías de 100 kilómetros por hora. Todo eso hay que hacerlo, y habrá que hacerlo en unos lugares menos, por ejemplo, en el caso nuestro con la apertura la variante de Pajares no vamos a tener problemas hasta León, y de León a Venta de Baños, donde enlazamos con el que se encamina a Francia, pues tampoco muchos, pero habrá que hacer ahí una serie de inversiones, y en otros, seguramente más, en el resto de este corredor, en el que viene de Vigo, La Coruña, Orense, Monforte, ¿comprende? Y, entonces, tiene que tener eso, cada eje debe soportar al menos 22 toneladas y media, y en algunos casos habrá, imagínese, que hacer esos apartaderos para 750 metros, en otros habrá que hacer doble vía, en otros habrá que cambiar gálibos, en otros habrá que cambiar hasta el raíl, el balasto, y en todos, en todos, las traviesas, por las traviesas tienen que ser polivalentes porque deben migrar en el año 2030 al ancho europeo. Esa es la verdad.
Por tanto, si se prueba, y lo aprueba el Consejo de Ministros, y lo prueba el Ministro español, ¿qué dudas tiene usted? Otra cosa es que, legítimamente, los Presidentes, incluido yo, pues tengamos otros anexos a lo que es el corredor en sí mismo; por ejemplo, el Presidente de Galicia, y con buen criterio, quiere que se conecte también con Oporto, pero eso ya no forma parte del corredor del Atlántico. Por tanto, creo que he sido suficientemente didáctico.
Y otra cosa le digo. Usted plantea que es imposible, y yo no sé si lo será, ha dado aquí una serie de datos, que esté abierta el próximo año la variante de Pajares. ¿Sabe qué le digo? Si ustedes no hubieran aprobado aquellos Presupuestos Generales en los que se involucionaba en relación con los trabajos que se estaban haciendo en la variante para hacer otra cosa que se impuso desde Foro Asturias, la variante ya estaría abierta.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
A continuación, interviene el Grupo Parlamentario Podemos.
Tiene la palabra su Portavoz.

De don Enrique López Hernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre si cree que la respuesta de su Gobierno a las demandas articuladas en torno al hito histórico que supuso la convocatoria de huelga feminista del pasado 8 de marzo ha sido suficiente

La señora **GIL ÁLVAREZ:** Presidente, ¿cree qué la respuesta de su Gobierno a las demandas articuladas en torno al hito histórico que supuso la convocatoria de huelga feminista del pasado 8 de marzo ha sido suficiente?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Gil.
Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Yo creo que el pasado 8 de marzo lo que hubo fue un aldabonazo en la conciencia social de este país, efectivamente. Bueno, luego, a partir de ahí, cada Gobierno, cada Administración pública, tomó las decisiones que entendió necesarias, antes y después de ese hito.
Y si a mí me pregunta si han sido suficientes le digo que no, pero ninguna Administración, ninguna organización sindical ni ninguna organización incluso feminista dirán que las medidas que se han tomado han sido suficientes. Otra cuestión es si, en términos comparativos, en términos de esfuerzo, son o no importantes las decisiones que se han tomado.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señora Gil, tiene la palabra

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

La señora **GIL ÁLVAREZ:** Gracias, Presidente.
Estamos hoy a una semana de que se celebre el Día Internacional de la Mujer, una cita que, tras lo que vimos y vivimos el 8 de marzo del año pasado, nos atrevemos a augurar que va a suponer una jornada histórica de movilización, de reivindicación y de visibilizarían en materia de igualdad, feminismo y democracia, como ya lo fue la convocatoria de 2018.
El próximo viernes, miles de asturianas y asturianos secundaremos de nuevo la huelga convocada por el movimiento feminista, saldremos a la calle a manifestarnos en favor de una sociedad justa e igualitaria, en la que el género no sea un condicionante para el desarrollo laboral, social y personal.
Este año, la movilización se hace aún más necesaria si cabe. Las causas que la justifican persisten, frente a quienes se amparan en proyectos políticos que pretenden cuestionar derechos conquistados con mucho esfuerzo por las mujeres o restarles importancia a problemas tan dolorosos en nuestra sociedad como la violencia machista, en todas sus formas y manifestaciones.
Casi un año y medio después de la aprobación del Pacto de Estado contra la Violencia de Genero, 47 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o exparejas en 2018, y 10 mujeres en 2019, según las cifras oficiales, que, como sabe, toman nota de aquellas muertes en las que el asesino mantenía o mantuvo dicha relación con la asesinada.
El mes de septiembre del año pasado, de hecho, fue denominado "septiembre negro" debido a que 9 mujeres fueron asesinadas por violencia machista, 2 de las cuales eran niñas de 3 y 6 años. 3 mujeres fueron asesinadas en 2018 en Asturias, según las cifras del Gobierno de España. Además, Asturias se situó tristemente a la cabeza de asesinatos machistas en el mundo rural.
En cuanto un tipo específico de violencia machista, la violencia sexual, no recogida a día de hoy en la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Genero, y a pesar de que no contamos con datos desagregados, sabemos que entre enero y junio de 2018 se denunciaron más de 4 violaciones al día.
Estos datos terribles no deben hacernos perder de vista que gracias a, entre otras cosas, la movilización social hay avances palpables, pero queda mucho por hacer para terminar con el acoso en los centros de trabajo, romper los techos de cristal, el suelo pegajoso, y cerrar, de una vez por todas, la brecha salarial.
Cabe esperar de quienes vemos en el reconocimiento pleno de los derechos de las mujeres no una amenaza sino una oportunidad, y sobre todo un acto de justicia, algo más que palabras vagas y meras declaraciones de intenciones.
Conocíamos hoy los datos desagregados por comunidades autónomas del último barómetro del CIS, y en Asturias es donde más lejos se ve la igualdad: el 71,6 %..., frente al 57,7 % en el conjunto del Estado, como digo, el 71,6 % de los encuestados en Asturias afirman rotundamente que para garantizar una igualdad efectiva entre mujeres y hombres quedan muchas cosas por hacer.
Le voy a dar algunos datos que pueden explicar este porcentaje y de los que hemos hablado en numerosas ocasiones aquí:
Desde el año 2009, el paro masculino era mayor que el femenino, se destruía empleo de calidad a tiempo indefinido y jornada completa, sobre todo en la industria. Esta variación se prolongó durante la década siguiente; sin embargo, la EPA del conjunto de 2018 revelaba que con los primeros inicios de la recuperación económica se volvió a la tónica de los años anteriores a la crisis, con una mayor ocupación entre hombres que entre mujeres.
Tras los años de crisis, el número de mujeres paradas en Asturias vuelve a superar al de los hombres. Los números hablan de destrucción de empleo en el sector servicios, muy feminizado, con trabajo temporal y tiempos parciales, precario y con alta rotación.
Asturias presenta la brecha salarial más amplia por comunidades autónomas, un 28,2 % frente al 17,2 de media estatal, de tal forma que se dice que una mujer en Asturias percibe casi 6300 euros menos al año que un hombre y debería trabajar 103 más para igualar la retribución.
Los bajos salarios asignados a los sectores más feminizados ponen de manifiesto que los trabajos atribuidos a los roles de género femeninos aún se consideran de menor valor. Las brechas nos acompañan toda la vida, hasta las pensiones: la pensión de los hombres en Asturias es la mayor de España, duplica a la de las mujeres, alejadas de los sectores donde se han establecido condiciones más ventajosas de jubilación, con menores periodos de cotización y bajos salarios durante toda la vida laboral. Y ahí que sumarle que en su mayor parte realizamos los trabajos no remunerados de cuidado de mayores, menores y personas dependientes.
La pauperización de nuestro sistema del bienestar, recrudecida por las medidas de austeridad impuestas por los Gobiernos durante la crisis, ha hecho mella sobre las mujeres en la medida en que

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

se bloqueó, en gran parte, su acceso a derechos económicos, sociales y culturales, de vivienda y de salud.
Y todo ello, por cierto, con un 61,9 % de mujeres con estudios superiores frente al 44,3 % de hombres en Asturias.
Nuestro mercado laboral, por tanto, continúa penalizado a las mujeres y situándonos como una fuerza de trabajo de segunda. El primer paso para combatir esa brecha salarial es reconocer su existencia en toda su amplitud. No pueden escudarse tras el argumento de nuestra particular estructura productiva, que históricamente ha empleado a hombres, porque ese análisis cierra los ojos a la realidad de que hay brecha salarial en todos los sectores. Y a ello se unen, insistimos, el suelo pegajoso y el techo de cristal, que nos ponen límites en el ascenso en la pirámide laboral, tanto en la empresa privada como en la pública.
Una vez que se identifica y se reconoce ese problema de discriminación retributiva, lo que toca es actuar desde un enfoque múltiple. Ustedes lanzaban en el año 2016 una Estrategia asturiana contra la brecha salarial y por la igualdad efectiva en el trabajo, y hace dos años su ventanilla contra la brecha salarial, que tengo que decirles que no está cumpliendo con el fin para el que fue creada, porque sin competencias en materia laboral no puede más que recepcionar denuncias y dar traslado a la Inspección de Trabajo y a la Dirección General de Trabajo, que no les da prioridad ni un tratamiento singular como requerirían si consideramos que esta herramienta es clave para luchar contra la brecha y por la igualdad.
Sin un compromiso con la igualdad por parte de los responsables de la Consejería de Empleo, me temo que tenemos poco que hacer. Y ahí tenemos a las trabajadoras de Modultec, con autos del Tribunal Supremo que dicen que fueron discriminadas por razón de sexo cuando fueron incluidas en un ERE de extinción de empleo y que siguen esperando, veinte meses después, una respuesta de la Dirección General de Trabajo, después de remitir el Instituto Asturiano de la Mujer un informe tras su denuncia. Esto no refleja, tengo que decirle, un compromiso por la igualdad.
Mire, le voy a contar una anécdota. Cuando empezaron las movilizaciones por el mantenimiento de la actividad y del empleo de la planta de Alcoa, aquí se apoyó una declaración institucional a favor de los trabajadores de Alcoa, que todos apoyamos, y hay un consenso indiscutible. Ese día recibí un mensaje de una de las trabajadoras que fueron despedidas de Madison, la empresa, la subcontrata que daba ese servicio, que empleaba a los trabajadores del Contact Center de Liberbank. Echaba en falta…, ella me decía: "Las personas que fuimos despedidas de Madison, trabajando para Liberbank, hemos acompañado a los trabajadores de Alcoa. Echamos de menos el mismo apoyo de la sociedad asturiana, de las instituciones y del Gobierno cuando más de 80 mujeres quedamos en la calle cuando se cambió de la subcontrata de Madison a Unísono y se pasó de esta plaza de la Escandalera a Gijón". Personas, mujeres jóvenes, algunas llevaban unos cuantos años ya, hasta dieciséis años, cobrando 800 euros, con contratos forzosos a tiempo parcial, con contratación temporal, con unos sueldos ínfimos, y nadie ha hablado de ello. Es más, aquí fue imposible sacar adelante una declaración institucional de apoyo a esas trabajadoras por el mantenimiento del empleo porque no quisieron ni PSOE ni Partido Popular. Ustedes tendrían que explicar por qué.
Ese es el caso de las mujeres en precario, de las que nadie se acuerda, y eso hay que tenerlo en cuenta. Mire, las unidades de igualdad de las Consejerías son una quimera, y no solo porque no haya ni rastro de ellas en la relación de puestos de trabajo del Principado como decía usted el otro día, es que no hay nadie realizando esas funciones. Ese es el principal problema.
En este contexto, yo le pregunto: ¿cómo se pondrá fin a la brecha salarial y a la discriminación en el trabajo remunerado?, ¿cómo pretendemos acabar con la violencia contra las mujeres sin ir a las raíces del problema? Las mujeres en situación de dependencia o de vulnerabilidad económica tienen limitada su libertad. Hacen falta empleo, vivienda y lucha contra la pobreza, no solo para tener una sociedad más justa y próspera, sino también para combatir la violencia que padecen las mujeres…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **GIL ÁLVAREZ:** Sí, termino.
Hace falta que la sociedad se haga cargo colectivamente del cuidado de las personas que dependen de otras. Si la crisis ha dejado y sigue dejando cadáveres y vidas rotas, los primeros entre ellos son los de las mujeres, sobre las que cae el peso de la injusticia social y la discriminación.
Es preciso evaluar las políticas llevadas a cabo hasta la fecha por todos y por todas en materia de igualdad, analizar los recursos destinados y su uso. No se trata solamente de actividades de divulgación, que hemos visto que en los últimos meses ha habido muchísimas, quizás también a lo que

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

ha venido a través del pacto de Estado. Es importante, pero hay que diseñar políticas, hay que establecer la normativa administrativa necesaria que imponga unas determinadas maneras de proceder, que sean igualitarias en aquellos sectores sujetos a regulación, que son muchos.
Termino ya, diciendo que es nuestra obligación dar un giro hacia el feminismo real, al transversal, al que inunda las calles y lo hará el 8 de marzo. Es nuestra obligación y es la suya, y yo creo que no deberíamos tener miedo a diseñar nuevas políticas públicas feministas que estén a la altura de las nuevas demandas y desafíos sociales.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Gil.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señora Diputada, le preguntaba antes cuánto es suficiente por si usted se atrevía a señalarme el listón y, sí, se atrevió, lo que pasa es que lo hace con una firmeza en algunos asuntos que debería reconocer que es difícil alcanzar y, en definitiva, darnos satisfechos en la lucha por la igualdad.
Mire, por mi parte le voy a decir lo que no es suficiente. No es suficiente que Asturias haya sido la primera comunidad en lograr un gran pacto social contra la violencia sobre las mujeres, ya en julio de 2016. No es suficiente que hayamos sido los primeros en redactar la guía de prevención de género en el ámbito escolar. No es suficiente que este ejercicio esté prevista la ejecución de proyectos vinculados al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que ustedes no firmaron, por 4 millones. No es suficiente con la Casa Malva y la red de pisos de acogida, con nuestra Ley de Igualdad, con los centros asesores, con los programas de educación afectivo-sexual…, con todas las iniciativas que nos sitúan a la vanguardia en la lucha por la igualdad en España. Y eso ustedes no lo van a poder borrar.
Y, por supuesto, tampoco es suficiente que hayamos impulsado en dos años todas las acciones incluidas en la Estrategia contra la brecha salarial, que existe, que existe, y efectivamente es muy grande, y es mayor, por las razones que sea. Usted, por supuesto, ya dice que no sirve que aquí haya una determinada estructura que se resiste a cambiar, porque las mujeres tardan en entrar en determinadas actividades económicas en donde justamente más remuneración existe, y es verdad, hay una brecha salarial que no podemos contentarnos con la situación actual.
Existen, han existido, y no me contento con ello: 10 denuncias se han planteado sobre discriminación laboral y se han realizado 93 inspecciones de oficio. No es suficiente, no, pero ese es el camino. Y, sin embargo, todo eso es necesario y fundamental para ir ensanchando los caminos de la igualdad.
Ya ve que mi planteamiento es humilde, es continuar en esta senda y hacerlo a la cabeza de todas comunidades en España, que es lo que ha hecho esta Comunidad Autónoma desde el principio. Y lo que no procede, a mi juicio, es intentar patrimonializar la lucha de las mujeres justamente cuando llega el día correspondiente, porque eso, o es de todos, o no funciona, y es, me parece, lo que usted está intentando hacer aquí. Sí, un poco sí.
Y volviendo, ya se sabe, cuando llega el momento electoral se habla de la crisis, la crisis, que no digo que no tenga secuelas, claro que las tiene, pero usted y yo sabemos que para ustedes la crisis, aquella crisis, era temporada alta, y ahora estamos en otra crisis y hay que abordarla de otra manera.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

De doña Carmen Fernández Gómez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre, si considera el declive poblacional el problema más grave de Asturias y no entiende ni admite que "no aparezca como prioridad en el orden del día de las políticas públicas" para solucionarlo, a qué se debe que en siete años no se conozca una sola medida efectiva para resolverlo

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.
Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias, señor Presidente.
Señor Fernández, si considera el declive poblacional el más grave de Asturias y no entiende ni admite que "no aparezca como prioridad en el orden del día de las políticas públicas" para solucionarlo, ¿a qué se debe que en siete años no se conozca una sola medida efectiva de su Gobierno para resolverlo?

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Leal, el viernes pasado recuerde que aprobamos aquí, en este Parlamento, el Plan Demográfico, y fue presentado en 2017, en diciembre de 2017, lo aprobamos el mes pasado. Por tanto, sí que Asturias tiene una determinada estrategia, con unas determinadas medidas y no se corresponde con lo que usted me acaba de preguntar.
Pero, en todo caso, sabe muy bien a lo que me refería yo en ese asunto de las políticas públicas, a la idea de que el problema demográfico tiene un carácter y una importancia, una profundidad que no puede solventarse ni de manera descoordinada ni por supuesto en soledad por una comunidad autónoma, sino que es una política de interés general, en la que, o se implica la Administración del Estado, y diría hasta Europa, pero sobre todo la Administración del Estado, o no hay solución.
Y a esa Administración del Estado tengo que decir aquí con toda humildad que fue este Gobierno quien en mayor medida la implicó, porque fui yo personalmente quien impulsó, con otros, en compañía de otros, diré, pero personalmente quien impulsó que esa estrategia demográfica parte del Estado se incorporara a la acción pública central. Recuérdelo, fue en una Conferencia de Presidentes. Y a partir de ahí es donde deben desarrollarse todas las medidas que puedan contribuir, y no es fácil, a solucionar los problemas de esta España en general, que tiene un problema demográfico, y de esa España vacía, de la que ahora tanto se habla y antes, antes de que se escribiera el libro, no hablaba prácticamente nadie, casi ni ustedes.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señor Leal, tiene la palabra.

El señor **LEAL LLANEZA:** Sí, gracias de nuevo, señor Presidente.
Bien, sí comparto con usted que debe implicarse toda la Administración, pero es que hay unas partes de España que crecen y otras que no, y en este caso está el noroeste, que no crece. ¿Que tiene que implicarse la Unión Europea? Perfecto, sí, está bien, y que también el sistema de financiación autonómica que aprobó Rodríguez Zapatero nos perjudicó porque se hizo a la medida del tripartito catalán, también, y ha afectado a la demografía y a las medidas que se podían adoptar con la suficiente financiación para atender a corto o medio plazo este problema.
Y el pasado martes, como bien decía, el 26 de febrero, en Madrid, junto con los Presidentes autonómicos de Galicia y de Castilla y León, bajo ese lema, "Corredor atlántico: la hora del noroeste de España", pronunciaban una conferencia en la Tribuna Fórum Europa, y en este tipo de bolos, cumbres, foros o presentaciones a los que acostumbra en estos sus últimos días de su Gobierno, ya sea aquí en Asturias, en Santiago de Compostela o en Madrid, como esta última, pues se refirió, por una vez, a la evolución de la población.
Y es de sobra conocido, y por nosotros también, el reto demográfico que afrontamos, pues nuestra Comunidad Autónoma es innegable que registró en 2018, por primera vez, menos de 6000 nacimientos al año, en concreto 5785, frente a los 6012 contabilizados en 2017, y se han computado el doble de defunciones que de nacimientos, 13.297.
Causas existen muchas: desde la destrucción de empleo, la desindustrialización, la caída de nacimientos, a la que aludo, la falta de oportunidades, también, a los jóvenes y el éxodo de población entre personas de 25 y 45 años, quienes están en edad de tener hijos, por cierto, creándose las bases para convertir Asturias en cierta manera en un páramo, en un desierto o en un erial deshabitado, porque se van, como digo, los que están en edad de tener hijos.
Y lo que puede llevar al desconcierto es que, en febrero de 2019, casi siete años después de ostentar la Presidencia del Gobierno, nos venga con afirmaciones de nuestro declive demográfico y textualmente diga: "Lo que, evidentemente, no admitimos es que, siendo tan evidente y tan grave —lo reconoce—, no aparezca como prioridad en el orden del día de las políticas públicas". Así lo manifestó textualmente. Y que esta aseveración la sostenga quien apenas ha dedicado diez líneas al problema demográfico en su programa de investidura de 2012 y en el 2015, y llegue incluso a expresar —y le leo y le recuerdo el de 2012—: "En la base de la pirámide nos encontramos con una muy baja natalidad", se refirió a natalidad. En el 2015 se comprometió a hacer un Plan Demográfico 2015-2025, lo han realizado, en 2017, pero lo han hecho, pero vemos un Plan Demográfico, como ya dije la semana pasada..., *(Rumores.)* sí, leo textualmente, 2015-2025, es su discurso su investidura, lo dijo en 2017, y, como bien advertí la semana pasada, ese Plan Demográfico es un mamotreto propagandístico, un

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

pastiche sin ideas, que consiste en reflejar gastos corrientes, normales y ordinarios de un presupuesto y multiplicarlos por diez años. Esa es la realidad de lo que han realizado. Es una especie de volcado de medidas que llevan siendo ineficaces muchos años, que no han contribuido y no contribuyen en nada a mejorar esa natalidad a la que se refería. Por tanto, no se conoce ni una sola medida de ayuda directa para corregir ese declive demográfico como hacen los países europeos más avanzados.

Con estos mimbres, ¿qué podríamos pensar de lo que cree usted que Asturias se merece, en su particular orden del día de su política pública, en natalidad, por ejemplo? ¿Cuál es, que no nos lo ha explicado? Y también aludió a que..., y lo dijo: "Y yo no me refiero exclusivamente a medidas específicas de fomento de natalidad". Por tanto, puedo preguntarle: ¿qué medidas específicas de fomento de natalidad ha llevado a cabo en estos siete años?, ¿qué decisiones, desde 2012, ha aplicado para alentar el incremento de nacimientos?, ¿qué funciones ha realizado para promover la natalidad en Asturias, aparte de eso? Cite una sola medida específica, por favor, porque la única medida que nosotros, al menos, conocemos es que ha cancelado el cheque bebé que puso el Gobierno de Foro en el año 2011, es la única de fomento de natalidad que conocemos que ha aplicado.

En Madrid, cuando usted se refiere a cuestiones, puede que les engañe, pero aquí ya no cuela, señor Fernández. Porque, para solucionar nuestra grave crisis demográfica, a corto o a medio plazo, al menos una de las soluciones es mirarse al espejo de países europeos que están cosechando frutos positivos con políticas de natalidad ambiciosas y dotadas presupuestariamente, como las ayudas directas o las reducciones fiscales. Y se consigue estableciendo esas medidas, de las que incluso el Grupo que sustenta al Gobierno votó en contra cuando Foro las propuso en esta Cámara. Y le puedo recordar una ayuda directa de 150 euros por hijo nacido hasta los 18, con un horizonte de cinco años prorrogable en periodos sucesivos, dependiendo del éxito o no; una ayuda directa de 2000 euros al momento del nacimiento, destinada íntegramente a financiar gastos relacionados con el recién nacido; o una deducción en la cuota autonómica de IRPF de hasta 600 euros por hijo nacido o adoptado durante ese periodo impositivo. Son medidas, y lo voy a recordar, porque ya lo dije en esta Cámara más veces, que han tenido éxito en países como Alemania, en países como Finlandia o en países como Francia, que destina un 4 % de su PIB para la natalidad y con ayudas por hijo que exceden de los 900 euros.

En consecuencia, parece ser que, ahora que se refiere a la natalidad, ha perdido siete años sin afrontar ese grave problema demográfico que tenemos en Asturias. Y, aunque sea anecdótico, pues mire, se ha perdido un Diputado como representante en las Cortes Generales, lo digo como anecdótico.

Por tanto, creo que no es hora de camelos, es hora de aplicar medidas singulares, específicas y reales. Ya sé que no le gusta, pero esa es la manera de afrontar un desafío demográfico a corto plazo, porque no basta ir a Madrid a sacar pecho para lo que luego no se hace.

Al menos, nos queda el consuelo de que ya no tiene recelos ni aprensión ni cautela a hablar de este problema a la cara, de una manera... Por lo menos, ya nos queda ese consuelo. Y le trasladamos nuestras preocupaciones con medidas urgentes, como las que le acabo de mencionar, y le recuerdo que han pasado esos siete años.

Lejos quedan ya aquellos años en los que, tras el éxodo de 16.000 jóvenes, el PSOE calificó aquello como una "leyenda urbana", mientras asistía impertérrito a cómo el INE, año tras año, confirmaba que tenemos la tasa de menor población activa de España, la más baja, en asturianos que trabajan o que buscan la idea de trabajar.

Como si de pedir perdón se tratase, por su inacción, aludió el pasado martes al declive poblacional, pero únicamente manifestó su pesar. Pero ese reconocimiento creo que no es suficiente, yo creo que usted necesita un auténtico acto de contrición que pueda revelar ese propósito de cambio, que veo que no tiene. Y para autentificar esa presunta súbita disposición a dar soluciones al problema de la demografía, aunque le quede poco, haga algo, aunque solo sea una pequeña cosa, y no se limite a bolos por España para contar bolas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Le voy a echar de menos, señor Leal, le voy a echar de menos. *(Risas.)*

Pero, además, resulta curioso, porque usted lee, pero lee interesadamente y no continúa leyendo. Entonces, dice que yo, efectivamente, en uno de esos bolos, digo, oiga, las políticas públicas que echo de menos. Pero, claro, no lee a continuación que, cuando estoy hablando de políticas públicas, estoy hablando de políticas públicas por parte de los Estados. Porque no tiene ningún sentido hacer medidas

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

aisladas, fuera de un contexto general de quien sí debe tener una política global para el conjunto del país en una cuestión tan crucial como esta.
De todas maneras, usted mismo lo cita, dice, no, y cita a Francia. Claro, Francia, 4 %. Pero Francia es un país centralista que dedica el 4 %, efectivamente, o más, a estas políticas de manera histórica y por cuestiones también históricas, que otras veces incluso yo creo que ya hemos comentado aquí. Así todo, Francia llega al 1,9 de tasa de natalidad, no llega a la tasa de reposición. Y se debe fundamentalmente, y no lo publican, a la migración magrebí.
O sea, que este no es un problema que ustedes quieran confinar aquí, en Asturias. Ya se ha visto, en Madrid no era yo solo el único que hablaba y el único que planteaba esta cuestión. Este no es un problema que pueda resolver una comunidad autónoma aisladamente y sin coordinarse con nadie más.
Alemania tiene mucho empleo, sí, pleno empleo prácticamente, y un problema de envejecimiento muy serio. Y la señora candidata de su partido hace declaraciones en las que dice que aquí el problema de la demografía es el empleo y, con que haya empleo, no habrá falta de nacimientos ni de… Lo está diciendo permanentemente. Oiga, váyase usted a Alemania. Pero, le digo más, váyase usted a Japón, váyase usted a Japón, váyase, entonces no me va a ver más, pero váyase usted a Japón porque, verá, es teórico, pero vaya usted a Japón y verá que un país con pleno empleo, con pleno empleo y, además, con una renta per cápita que casi duplica la nuestra, pues es el país más envejecido del mundo. Ese es el problema. Ustedes no hagan ese tipo de simplificaciones que tanto les gusta.
Y, luego, aquí en concreto nosotros les propusimos a ustedes y al conjunto de la Cámara un pacto demográfico, un pacto. ¿Quiénes fueron los primeros, los únicos que dijeron, en un principio, "No, no, de pacto, nada" y se salieron? Fueron ustedes, fueron ustedes y ahí tenemos… Oiga, que además está todo por carta, pregúnteselo al Consejero, que las tiene y las guarda, toda la relación epistolar. *(El señor Leal Llaneza hace un comentario.)* ¿Cómo que con usted? Con usted, no, si era la anterior Portavoz. Es verdad que el que fuera la anterior Portavoz o usted da igual, los dos…, que no envenene los sueños el que yo hable de la anterior Portavoz, porque los dos eran para mí, como usted sabe, bueno, pues la correa de transmisión de ya sabemos quién, el guardián de la noche de Foro, es verdad, el gran ventrílocuo. Bueno, pues eso es verdad.
Y, luego, ustedes lo que planteaban eran todas esas medidas dispersas. Dice, no, y paramos aquella gran medida que había puesto el Gobierno de Foro en marcha en 2011, 2000 euros por nacimiento. Sí, 2000 euros por nacimiento, Señorías, para gastarlos en comercios o, vamos, dentro de Asturias, es decir, para gastarlos en, digamos, entidades asturianas, cosa que va, como usted sabe o debería saber, contra la unidad de mercado en este país. Luego aquello no podía funcionar nada bien, porque no podemos decir que vamos a dedicar 2000 euros a todo recién nacido pero hay que gastarlos aquí, en una oferta exclusivamente asturiana.
Y, luego, ya sé que su…, usted ahora mismo lo ha dicho, pero su candidata habla también de 150 euros, bueno, una cantidad así, permanente, y todas estas cosas. Me parece muy bien, pero, mire, mientras no intervenga el Estado y se tome esto en serio, eso no dará resultado. Y fuimos tres Presidentes a hacer bolos, pero también a decir a eso a Madrid.
Y, mientras tanto, ustedes andan con estas cosas. Yo le voy a decir una más. Mire, tal y como plantean ustedes esto de los nacimientos, les falta una medida fundamental: multiplicar el número de cigüeñas. Es esencial para ustedes.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre presentación de un informe con los resultados de las medidas de reestructuración del sector público adoptadas en las dos leyes aprobadas por el Parlamento

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos ahora a la siguiente cuestión, finalizado ya el turno de preguntas al Presidente.
Se trata del asunto diecinueve, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre presentación de un informe con los resultados de las medidas de reestructuración del sector público adoptadas en las dos leyes aprobadas por el Parlamento.
Para la defensa de la proposición, tiene palabra el Grupo Popular.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Esperaré a que abandone el hemiciclo el señor Presidente, que, por cierto, creía que era obligado ir a escucharlo al hotel de Madrid. Yo, que lo hice, no creo que esa obligación se desprenda ni se pueda exigir.

Señorías, vengo hoy a defender ante esta tribuna un asunto que me es muy familiar, por el que llevo peleando desde hace unos cuantos años, que el Grupo Parlamentario Popular combate y que yo trataré de explicar por qué lo combatimos, qué es lo que no ha hecho el Gobierno, qué es lo que era bueno para los asturianos y por qué languideció la reforma del sector público autonómico. Y lo vengo a hacer en nombre de mi compañero y Portavoz José Agustín Cuervas-Mons, que por una disposición no puede asistir hoy al Pleno, y lo hago con sumo gusto.

El sector público autonómico, Señorías, que nosotros calificamos, desde los momentos iniciales, como un sector público mastodóntico, como un sector inmenso, como un sector indigesto, como un sector ingobernable, pero que todos estos calificativos no se deben a ninguna manía persecutoria, a ninguna dificulta de comprensión especial por parte del Grupo Parlamentario al que represento: se deben, Señorías, a una cuestión de un lado de modernidad y de otro lado de carga de gasto.

¿Por qué digo de modernidad? Pues digo de modernidad, Señorías, porque hubo empresas públicas que seguramente tuvieron su razón de ser allá hace muchísimos años, cuando en Asturias existía una Diputación provincial y cuando había una política de edificación necesaria y de acometer desde las instancias públicas la construcción de viviendas, y en la actualidad un Gobierno moderno no puede tener una empresa constructora en su organigrama. El Gobierno actual ni es moderno ni, desde luego, tuvo el empuje y la visión necesaria para poder abordar una reforma integral del sector público autonómico.

Cuando nosotros hablamos de esto, rápidamente se nos dice, por tratar de afear nuestro discurso, que si nos estamos refiriendo a la prestación sanitaria. En absoluto, Señorías. Creemos en el carácter público de la prestación sanitaria en Asturias y, por cierto, en los buenos profesionales que dan cobertura a dicho servicio. Pero nos estamos refiriendo otras mamandurrias, a otras mamandurrias que históricamente tienen razón de ser para, en lugar de tener organigramas, tener árboles genealógicos. Señorías, son muchos los socialistas que cuelgan de forma ordenada, de forma sucesiva en el tiempo, con razones de parentesco entre medias, de ese mastodóntico sector público autonómico. Y eso es lo que nosotros tratamos de poner de manifiesto. En primer término, que no es necesario para la buena marcha de la economía asturiana tener un sector público que lastra la economía asturiana, que perjudica la iniciativa privada de la economía asturiana, que tiende a un dirigismo que es anacrónico, que no es moderno y que no es ni siquiera solidario.

¿Y por qué les digo esto último, Señorías? Pues por una razón muy clara: mientras haya un sector público autonómico que consume millones en exceso de todos los asturianos, nos encontramos con que, por ejemplo, no se ha reducido la presión fiscal porque los asturianos tuvieron que pagar esos árboles genealógicos de socialistas bien acomodados, de socialistas bien empleados y de sagas familiares perfectamente organizadas en la sucesión de padres a hijos.

Y, claro, mientras esto sucede, nosotros hemos tratado de invitar al Gobierno a que se produzcan modificaciones inteligentes, sucesivas y razonables. Y por eso el Presidente del Principado, el actual Presidente del Principado, cuando inició su andadura en esta Legislatura, en aquel discurso de investidura, hizo una referencia a la necesaria sistematización y racionalización del sector público autonómico.

¿Y qué hizo el Gobierno que preside? Pues hizo trampa, engañó e hizo simulaciones. ¿Y por qué digo que hizo trampa, engañó e hizo simulaciones? Pues por una razón muy evidente: porque lo que hizo, todo lo más, fueron fusiones. Es decir, donde había dos empresas, las dos empresas, no dejó de existir ninguna, pero se fusionaron en una, llegando en ocasiones a darse situaciones que yo calificaría de auténticas astracanadas, como la concesión que hay en el hotel de la Reconquista de Oviedo, que hubo un momento en que había un director que miraba cómo el otro director hacía su trabajo, es decir, había un director de lo público que miraba cómo el director de la concesión hacia su trabajo y contaba vasos y vajillas, y poco más, Señorías, y percibía un escandaloso y elevado salario por ese…, en fin, yo diría que mínimo cometido que desenvolvía en el día a día.

Y seguimos teniendo una empresa constructora en el organigrama de un Gobierno que ni es moderno ni es audaz. ¿Y para qué queremos una empresa constructora en el organigrama de un Gobierno, que, por cierto, nos consume del orden de 25 millones de euros? Claro, pero es que luego ustedes dicen, no, no se puede dar satisfacción a la gratuidad de los libros de texto, no se puede tampoco dar satisfacción a la universalidad y la gratuidad de 0-3 años en la red pública de la Consejería y no se puede bajar más el impuesto de sucesiones a la clase media asturiana. Pero no lo cuentan bien, no completan el relato: no pueden hacer eso porque consumen los recursos en cuestiones que para nada sirven, que no

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

repercuten en nada favorable ni positivo a la vida de las familias asturianas, pero que absorben, cual esponja socialista, muchísimos millones de euros que otorgamos los asturianos a través de nuestros impuestos de carácter anual.
Y ese tapón que se está produciendo en un sector público, repito, mastodóntico, inoperante, ineficiente, que consume recursos y no da nada, que es lo peor que le puede pasar a un Gobierno, pedir cosas a los ciudadanos, pedir recursos a los asturianos, ¿usted con esto qué hace? ¡Ah!, yo con esto coloco a los míos, yo con esto establezco organigramas y sagas de socialistas que van de padres a hijos, pasando por mujeres, maridos y demás familia. Eso es lo que yo hago con ese sector público autonómico que me niego por esa razón tan profunda a erradicar de los Presupuestos Generales de nuestra Comunidad Autónoma.
Y, Señorías, yo creo que no es una buena política, no creo que sea una buena política que el sector público asturiano tenga una deuda de 600 millones de euros, que naturalmente tendremos que pagar los presentes y los ausentes, en definitiva todos los asturianos de forma sucesiva a lo largo de los años. Ustedes han acumulado deudas, no han mejorado prestaciones, en empresas, organismos y fundaciones; hay muchas altamente innecesarias, hay otras que están calificadas por los expertos de obsoletas, absolutamente obsoletas. No tiene razón de ser que haya servicios públicos que hagan la competencia al sector privado, al que le cuesta mucho esfuerzo y mucho trabajo acabar el mes y pagar los salarios a quienes modestamente componen sus plantillas.
Yo, Señorías, comprendo que el ser socialista es fundir recursos de las personas lo más que se pueda, gastar y gastar y gastar, sin criterio, ni pauta, ni eficiencia. Hoy leía en el periódico *Expansión* que el señor Sánchez deja al futuro Gobierno, que, no tengan ninguna duda, será popular, un agujero de 16.000 millones de euros, 16.000 millones de euros, porque, claro, ahora los Consejos de Ministros de los viernes son —ya bien los calificó, con una cierta gracia— auténticas piñatas. Yo comprendo que de pequeña me hacían mucha gracia las piñatas, les dábamos con el ciego y salían chucherías y pequeños juguetitos de plástico, pero es que, claro, estas piñatas son déficit para los españoles y los asturianos, es gasto que no está presupuestado, que no está programado y que los ingresos no están tampoco programados, y por esa razón hay expertos que dicen que va haber un gran deslizamiento en el cumplimiento de déficit y que puede llegar al 2,6 sobre el PIB.
Claro, este es el socialismo en estado puro: gastar lo de los demás de forma apresurada, de la forma más irracional posible, dando pocas prestaciones a la clase media y, eso sí, colocando a los suyos, Señorías, esto es fundamental para el buen catecismo socialista, para el buen catecismo socialista.
Y por esas razones, Señorías, la tercera ley del sector público autonómico nunca llegó, nunca llegó, pero quienes tenían que hacer que llegase al debate parlamentario sabían muy bien que no la iban a tramitar, que no iba a venir y que no la íbamos a discutir, porque ya la primera y la segunda, que fueron nada, costaron como si fuese el parto de los montes, porque, claro, deben de empezar a sonar los teléfonos: “Oye, mi primo”, “oye, mi tío”, “oye, mi mujer, la otra, Maroto y el de la moto”. Claro, y esa es la razón poderosa, ustedes podrán contar lo que quieran, pero esa, Señorías, es la razón poderosa de mantener este anticuado sector público autonómico, este sector público autonómico inoperante que nos está haciendo un tapón en la marcha de la economía asturiana que no sirve para demasiadas cosas y que sirve, a lo que se ve, para colocar muy bien a los socialistas.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Fernández.
Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Foro Asturias, con número de registro 37709, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.
Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias, señora Vicepresidenta.
Creo que en este contexto no hace falta recordar que el artículo 10.1.15 del Estatuto Autonomía del Principado atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva para la creación y gestión de un sector público propio.
Este sector público pues fue en 2013 y 2014 objeto de una aparente reestructuración, pero, al final, se circunscribió a fusionar organismos, a agrupar otros y a limitarse a un cambio de denominaciones o de formas jurídicas de estas entidades. Y nosotros formulamos una enmienda porque nos preocupa el sector público, porque, además, como bien decía quien me precedió en el uso de la palabra, es que la deuda sube, sube, sube y se incrementa. Y es que a día de hoy el sector público tiene una deuda de nada menos que 590 millones de euros, y todo esto en un contexto de bajo crecimiento económico, de divergencia del crecimiento con España y de una expansión exponencial de nuestra deuda pública.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

Y esto no es una novedad, la radiografía del sector público asturiano la describió el último informe de la Sindicatura de Cuentas con su fiscalización, donde concluyó que el grado de ejecución de las Leyes 1/2013 y 8/2014, de reestructuración del sector público, ha sido de un 75 %, es decir, todavía no ha finalizado ese proceso.
De la revisión de las cuentas presentadas por el sector audiovisual y turístico cultural antes y justo de los procesos de fusión se concluye que los gastos de personal, pese a las reducciones de plantilla, se han visto incrementados, o sea, son menos, son menos los amigos, pero ganan más. Y los activos, pasivos y personal afectado por la reordenación, unos han sido integrados en la Administración del Principado, pero otros se han ido pues a otras empresas, a otros entes a los que dieron lugar con las fusiones. Por tanto, lo que ha existido en realidad ha sido un maquillaje más que un cambio en la forma jurídica de ese sector público.
Un sector público que sigue fiel al continuismo del modelo de chiringuito socialista de treinta años, son treinta años creando este entramado, y se pone en evidencia pues a entes como Gispasa, Sogepsa, Zalia, que presentan informes de auditoría que presentan grandes incertidumbres, y se encuentran no solo en incertidumbres sino también en inseguridad y en un total desequilibrio. Y el Gobierno ha avalado con el dinero de todos los asturianos su pufo de más de 400 millones de euros a largo plazo.
El sector público de Asturias, como digo, sigue siendo en el de fondo el mismo que en 2012. Nuestro Gobierno pretendió racionalizarlo, no se nos permitió, pero problema es que Asturias es hoy más pobre y se recurre a la deuda para sostener ese sector público, que ya es insostenible. Es por ello por lo que el Gobierno debe replantearse su estrategia al mismo, tiene que cambiar eso que fue una operación cosmética, cambiar la deuda de lugar, no se reduce el gasto y el sector público es el mismo. El sector público debe asegurar una gestión eficiente de los recursos, vigilando el gasto corriente muy de cerca, y eso no se hace, debe acometerse una reforma seria que no se ha realizado y el sector público autonómico necesita un reajuste de su deuda, de esos casi 600 millones de euros. Eso, reestructurar la deuda, es también reestructurar el sector público.
Por tanto, repito, las medidas adoptadas se limitaron a un cambio de forma jurídica de las unidades y no se ha producido un ahorro en los costes para la Administración, por lo que la verdadera reestructuración del sector público asturiano, insisto, está aún por abordar, para hacerlo efectivo, para hacer eficiente y por esas razones nosotros vamos a apoyar esta iniciativa.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra el grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias, señora Presidenta.
Señorías.
Señora Consejera.
Bueno, este tema, efectivamente, ya lo hemos hablado mil veces y voy a intentar darle un enfoque diferente, casi de fin de curso, casi elevándome un poco sobre los concretos, porque tengo que decirle al Grupo Popular, que son proponentes, que realmente Asturias es un replicante más en esto de la Administración autonómica de algo que sucedió en toda España y, señora Fernández, le voy a decir una cosa: las comunidades gobernadas por los partidos nacionalistas o por el PP también crearon un impresionante sector público, *(Comentario de la señora Fernández Gómez: "Mal hecho".)* también para colocar, en muchos casos, a muchas personas afines, porque ese diseño, esa arquitectura, respondió, y esto quiero decirlo de una manera enfática, respondió, por un lado, seguramente, a un intento de ser eficaz y eficiente, y de hecho en el discurso que dio Javier Fernández invocó, cuando prometió esas dos leyes, por un lado, ahorro y, por otro lado, la búsqueda de eficacia y eficiencia. Pero, por otro lado, seguramente, una huida, ya lo hemos dicho en muchas ocasiones, del derecho administrativo.
Entonces, esto plantea una duda a fin de curso: ¿qué pasa, que en lo que es la Administración normal del Principado los propios partidos políticos gobernantes tuvieron que crear estructuras en paralelo o estructuras ampliadas o, digamos, brazos ortopédicos, porque en las propias Administraciones no eran capaces de hacer determinadas cosas? Voy a ponerles un ejemplo para que todos nos entendamos: Consejería de Sanidad, Sespa, Gispasa. Ya dije antes que creo que hay que elevarse un poco, porque estamos en un momento en el que la política autonómica se junta con la política nacional, y voy a decirles cuál es la opinión de nuestro Grupo.
Mire, venimos de una época de crecimiento económico después de una gran crisis, y hubo unos años de gran bonanza, los anteriores al 2007, en que España tenía que atajado diversas o tenía que haber hecho diversas reformas estructurales. Efectivamente, los Portavoces anteriores han unido esto con el

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000213

tema del déficit en España y con el tema, muy importante, de la deuda, y yo creo que ese es el camino, por dos motivos.

En primer lugar, en primer lugar, porque hay amenaza de nuevas burbujas. Si esas nuevas burbujas estallasen, por ejemplo, en España el sector público español recurre anualmente en los mercados a más de 200.000 millones de euros para pagar ya, a su vez, los créditos que tiene. Es decir, podríamos tener dificultades con las primas de riesgo. Esto tiene o afecta directamente a la política, ya digo que lo que pasa las comunidades autónomas, y entre ellas Asturias, son replicantes de lo que pasa a nivel nacional.

¿Por qué eran malos los Presupuestos del señor Sánchez, de los cuales los Presupuestos aprobados aquí en el Principado de Asturias seguían la misma senda, porque también a nivel nacional Podemos quiso, como hizo aquí, en el Principado de Asturias, poner su huella? En primer lugar, porque se basaban en aumento del gasto y, en segundo lugar, porque tenían unas previsiones de recaudación ilusorias.

¿Qué agrava esto? Y tengo que decirles que todos estos anuncios que está haciendo ahora el señor Sánchez y todos estos anuncios de decretos leyes van en la misma dirección, no tienen ninguna finalidad, nada más que propaganda electoral, pero esconden una manera de hacer política que se ha hecho también en Asturias en estos años de crecimiento. Estas políticas agravan el déficit público y agravan el endeudamiento.

¿Qué es lo que, a nuestro juicio, pediría una mínima prudencia política? Disminuir, disminuir sustancialmente el déficit sin recurrir a la subida de impuestos, porque, si subimos los impuestos, debilitamos la demanda privada.

Y, en segundo lugar, por supuesto, ir reduciendo gradualmente el endeudamiento respecto al PIB. Nada de esto se ha hecho en los últimos años. Esto no se ha hecho ni en Asturias, ni se ha hecho en España. ¿Cuál es el problema?, ¿cómo conseguir un desarrollo razonable del PIB en los próximos años? Es decir, crecer, ¿cómo vamos a lograr crecer en los próximos años? Seguramente, si creciéramos y generáramos empleo, el problema anterior, que era el problema demográfico, podría empezar a tener algunas soluciones. Desde luego, para nosotros seguir el plan de Zapatero no es solución y algunas doctrinas keynesianas tampoco.

¿Cuál sería el objetivo económico para Asturias y para España en los próximos años? Alcanzar un equilibrio presupuestario, eliminando el déficit público, para mantener estable la cifra absoluta de deuda, pero a la vez hacer determinadas reformas estructurales, que están viniendo constantemente a esta Cámara, pero que este país no ha hecho en los últimos veinte años.

Llegamos con la lengua fuera, no las hicimos ni en época de bonanza. Ustedes las conocen bien: miren, el tema de la innovación y de la tecnología, para dotar a nuestro país de capacidad competitiva; el tema de la formación, estamos una Comisión de Investigación de cursos de formación, hemos hablado aquí de Universidad, etcétera; el envejecimiento de la población; la pequeña dimensión de nuestras empresas; un mercado interior en España absolutamente fragmentado, que nos quita posibilidad competitiva; muchas rigideces del mercado laboral, que no se van a solucionar derogando la reforma laboral, ni de Zapatero, sino dando —lo hemos hablado también aquí en muchas ocasiones— un nuevo mercado laboral.

Pero ahora voy a ir a lo último, la reforma estructural que necesita España desde hace 25 años y que tiene que ver con la propuesta del Partido Popular; algo de lo que generalmente no se habla nunca, no se habla, porque, cuando se habla de las Administraciones públicas y también del sector público, siempre se habla de que debe ser justo y equitativo; incluso se habla de que tiene que ser eficaz, que tiene que conseguir objetivos, pero ¿saben de lo que no se habla nunca en España, da lo mismo quién haya gobernado? De la eficiencia. *(Comentarios.)* No, la eficiencia..., no, la eficiencia es la capacidad de producir la mayor cantidad de bienes al menor coste posible, y por eso no te..., ustedes por eso piden este informe, ustedes piden ese informe porque precisamente es imposible evaluar en España la eficiencia de las Administraciones públicas, de los servicios públicos, porque no llega ni la contabilidad analítica. Eso no existe en España, por esos ustedes piden este informe, porque ustedes no tienen capacidad, ni nosotros, ni el Gobierno, creo, para evaluar las políticas públicas, cuánto cuesta una tirita y cuánto cuesta a los españoles, porque en el sector privado, señora Fernández, eso lo metió el mercado, una empresa que no sea eficiente perece.

Pero es que la Administración pública no compite en el mercado, no ha tenido necesidad de ser eficiente. *(Comentarios de la señora Fernández González.)* Claro, se lo digo a usted porque me está diciendo que no, que no la escuché. Claro que la escuché, por eso usted pide este informe, porque si hay algo que falta en España es precisamente la transparencia y la evaluación de las políticas públicas, desde un punto de vista de la eficiencia y del coste económico. De manera permanente la Sindicatura

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

de Cuentas lo dice, pero lo dice cualquiera que venga del mundo civil, entre aquí, como entramos nosotros, y se ponga a hacer política.
Termino. Vamos a apoyar esta proposición, pero tienen ustedes que aplicársela allí donde gobiernen y tienen que llevarlo a sus pactos, autonómicos y nacionales. Este país crecerá en la medida en que la eficiencia entre las Administraciones públicas, para contento de los trabajadores públicos los primeros, que son los primeros a los que les gustaría saber qué se puede mejorar de las políticas que hacen.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palaba Izquierda Unida.

El señor **FLÓREZ BARREALES:** Gracias, señor Presidente.
Buenas tardes ya, Señorías.
Envidio la capacidad que algunos tienen para aprovechar la versatilidad de las propuestas, para que cada uno venda su libro, pero sin caer en la concreción de lo que realmente se solicita.
Señorías del Partido Popular, anduvieron poniendo en orden sus archivadores, me imagino, y lo pregunto con todo el respeto del mundo, no les quepa ninguna duda. Lo pregunto porque traen a esta Cámara, para su debate y posterior aprobación, si es que procede, una proposición no de ley registrada el 6 de octubre del 2015, apenas iniciada esta X Legislatura, y la traen hoy, 1 de marzo, a escasos treinta días de que finalice este período de sesiones.
Encima, la traen pidiendo treinta días de plazo a este Gobierno para que en estos treinta días que quedan de Legislatura les presente ese informe pormenorizado: análisis pormenorizado de los resultados de las medidas de reestructuración de nuestro sector público; "reestructuración": un eufemismo; "sector público", el chivo expiatorio, como siempre.
Vaya por delante que su iniciativa es aprovechable, la vamos a utilizar. Va a servir a mi Grupo Parlamentario para hacer una defensa de este sector público que tenemos, frente a ataques que, en muchos casos, responden a planteamientos puramente ideológicos y que ponen en cuestión cualquier presencia de las Administraciones en la economía. Y se lo digo hoy, que creo que no tenemos en la tribuna ni trabajadores de ningún conservatorio que pedimos que pasen a engrosar parte de esta estructura pública, ni tenemos docentes, ni tenemos investigadores, que suelen acompañarnos siempre a la hora de plantear nuestras reivindicaciones, pero que, en resumidas cuentas, también vienen a engordar aquello que hoy ustedes piden que se analice y que se ponga encima de la mesa.
Miren, Señorías, preguntan en parte sobre lo que ya saben o deberían saber. Preguntan por aquello que la propia Sindicatura de Cuentas —yo soy de los que veo el vaso medio lleno, no medio vacío, como alguna de las intervenciones que aquí me han antecedido—, la Sindicatura de Cuentas ha informado ya a esta Cámara, y a la sociedad asturiana interesada en conocerlo a través, de dos informes, se lo recuerdo. El definitivo sobre fiscalización de la reestructuración del sector público del Principado de Asturias analiza los ejercicios del 2010 y del 2016, apenas un año y medio hace que ha sido aprobado, uno de cuyos objetivos particulares que analizaba era la repercusión económica de las medidas extintivas para esta Comunidad Autónoma, especialmente en aquellas relacionadas con el gasto en capítulo de personal.
Y un segundo informe, llamado "Seguimiento de recomendaciones y observaciones contenidas..." también en otros informes del resto del sector público autonómico para el mismo período de tiempo, 2010-2016, y en el que el órgano fiscalizador reflejaba un porcentaje de aplicación de sus recomendaciones en cerca de un 81 %.
De todas formas, y en relación con las mejoras de eficacia y eficiencia que hayan supuesto esas medidas de reestructuración de nuestro sector público, mi Grupo Parlamentario estaría interesado en conocer su opinión acerca de la eficacia y la eficiencia que se aplicaba, que aplicó, por parte de quien hasta hace cuatro días ostentaba la Presidencia de la empresa pública Hunosa, hoy su candidata a la Presidencia de esta Comunidad Autónoma, o las que aplicó anteriormente otra candidata suya también a la Presidencia de esta Comunidad Autónoma al frente de otra empresa pública, en este caso la sociedad estatal Aguas de las Cuenca del Norte.
Miren, Señorías, creo que con poco este Grupo que les habla ha situado esta propuesta en el lugar que le corresponde. Y lo hago como empecé, pero voy a tratar de impulsar algo más de rotundidad. Que les quede claro, Señorías: rechazamos cualquier conato de causa general contra el sector público asturiano. El sector público no ha sido el causante de la crisis económica, aunque sí haya padecido sus consecuencias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

Lo que ustedes llaman reconversión..., perdón, lo que ustedes llaman reestructuración nosotros lo llamamos reconversión. Ustedes quieren datos que justifiquen decisiones políticas recogidas en su ideario, pero la realidad es más tozuda y los datos son todos interpretables. Lo que no es interpretable, y por citarles un ejemplo, es el problema de la vivienda en la Comunidad de Madrid, repito, un único ejemplo, con la sombra de los fondos buitre revoloteando sobre decisiones políticas en materia de vivienda pública que responsables de su mismo color tomaron basándose en interpretaciones de datos. ¿Ese es el ejemplo que quieren para nuestra Comunidad Autónoma?
Obviamente, votaremos en contra de esta iniciativa parlamentaria.
No obstante, muchas gracias por la atención prestada.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Flórez Barreales.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Buenos días.
La posición de Podemos Asturies respecto al sector público asturiano es de sobra conocida, llevamos diciendo cuáles son nuestros planteamientos desde el primer día que aparecimos en esta Junta General.
No compartimos el diseño del Gobierno asturiano sobre el sector público. Defendemos que los servicios públicos se prestan mejor, de manera más ágil, barata y eficaz si se prestan directamente por la Administración y no si se crean organismos intermediarios, organismos interpuestos, que lo único que hacen es dificultar la gestión pública y luego, cuando no, precarizar también las condiciones no solamente de la prestación de los servicios, porque se subcontratan a empresas en muchas ocasiones que a su vez intentan ajustar costes siempre devaluando la calidad de la prestación y también devaluando la calidad del trabajo de quienes prestan esos servicios, sino que también creemos que la Administración pública debe asumir la responsabilidad con todos los mecanismos garantistas que ofrece la normativa, la legislación, que son mucho más estrictos que los que ofrece el derecho privado, a la hora de gestionar y hacer un balance de cuál es la repercusión de esa gestión pública de los servicios públicos.
No necesitamos, pues, ningún informe del Gobierno al final de esta Legislatura para que nos diga cuáles son los efectos de dos leyes de reestructuración del sector público que fueron timoratas en su momento y que tampoco afectan a la raíz de la cuestión.
Esta iniciativa, ya se dijo, la iniciativa que presenta hoy el Partido Popular, lamentamos que haya tenido una llamada urgente la representante del Grupo que la presenta, pero esta iniciativa se registró en octubre de 2015, hace más de tres años. Presentarla hoy, la verdad, la hace no solamente extemporánea, sino también la hace oportunista y la eleva a la categoría de demagógica, porque no tiene ningún sentido el presentar ahora esta iniciativa para que se haga un informe, no tiene ningún sentido. Y creemos que no solamente... no es con medidas como esta o no es con propuestas como esta, que lo único que intentan es reflejar una postura, sino en las cuestiones concretas donde se ve cuáles son las actitudes de cada uno de los partidos y lo que defiende cada partido, ¿no? Aquí hubo oportunidad desde el Partido Popular para, en determinadas ocasiones, posicionarse con temas concretos relacionados con el sector público, incluso con empresas públicas, con propuestas concretas de disolución empresas públicas, y el Partido Popular no tuvo el arrojo suficiente para seguir adelante con ellas cuando llegó el momento de la verdad.
Miren, ante una medida como esta, nosotros, mire, les vamos a dar una oportunidad de que ese discurso que hoy traen aquí lo puedan..., lo puedan reafirmar en la práctica, porque nuestro Grupo va a traer antes de que acabe esta Legislatura, antes de que se cierre este período de sesiones, una proposición de ley de disolución de Gispasa, que pretendemos que salga adelante en lectura única, y ustedes van a tener la oportunidad de posicionarse.
En su momento no..., fueron bastante timoratos, bastante más que timoratos a la hora de tomar las decisiones tras la Comisión que se había creado después de la toma en consideración, que había traído también además aquí este Grupo.
Pero, además, hay que decir una cosa clara, que nuestra posición sobre el sector público, crítica con el actual sistema que tiene, que fue tejiendo la Federación Socialista Asturiana a lo largo de treinta años, ¿eh?, coincidimos, sí es cierto, o sea, se utilizaron los recursos públicos para crear un entramado de empresas y organismos, entidades, entes, fundaciones y consorcios para, entre otras cosas, pues mantener una red clientelar que va en perjuicio del uso y la gestión de los servicios públicos. Eso es una realidad y creemos que es necesario corregir eso y nuestro Grupo, en la siguiente Legislatura, va a traer propuestas concretas y pondrá propuestas de gobierno encima de la mesa para corregir eso.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

Pero es que el Partido Popular allí donde gobernó pues la gestión que hace, la posición que tiene respecto a los servicios públicos es absolutamente destructiva, es absolutamente destructiva. La posición del Partido Popular es desmontar los servicios públicos para privatizar la gestión de los recursos públicos. Y se dijo hace un momento, y es que es un escándalo: en la Comunidad de Madrid las viviendas públicas a las que accede la gente más necesitada se entregaron a unos fondos buitre que pusieron en riesgo de desahucio a miles de personas. Y eso lo hizo el Partido Popular.
El Partido Popular en la Comunidad Valenciana esquilmó las arcas públicas de las valencianas y los valencianos para crear un entramado absolutamente ineficaz que, además, llevó a muchas personas de su partido a la cárcel.
Esa es la gestión pública que ustedes ponen sobre la mesa y esa gestión estamos radicalmente en contra de ella. Porque Podemos Asturies y Podemos, en general, está en el lado opuesto. Nosotros defendemos la calidad de los servicios públicos, defendemos la gestión de los servicios públicos desde lo público y defendemos también, defendemos también que los recursos públicos no se pongan en manos de cuatreros que, al final, luego utilizan sus redes clientelares, sus redes de amigos y sus redes de familiares, para esquilmar los servicios y los recursos públicos. Y esa es la realidad. Y es una realidad que el Partido Popular no puede esconder, y me temo que no va poder esconder en décadas.
Nosotros no vamos a apoyar esta iniciativa fantasma del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor López.
Tiene la palabra… *(Comentarios.)*
¿Sí?

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Sí. Solicitaría que se retirase del Diario de Sesiones la palabra "cuatreros" en referencia al Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE:** Señor López…

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Sí, creo que no me entendió bien la señora Fernández. No hablé de "cuatreros del Partido Popular", hablé de "cuatreros que esquilman los fondos públicos y los recursos públicos". No me refería a su partido.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** ¿Ah! ¿Y a qué partido se refería?

El señor **PRESIDENTE:** Bien, hecha la aclaración, le corresponde intervenir, a continuación, al Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ:** Sí, Presidente, si me permite, desde el escaño. *(Afirmación de la Presidencia.)*
Estoy un poco impedida porque no tengo gafas y voy a tratar de ser breve, en todo caso.
Señora Fernández, no hay nada peor que le pase a la oposición que repetirse una y mil veces, que repetirse como el ajo, porque inevitablemente nos retrotrae a aquella desgraciada máxima de Goebbels que consistía en repetir una cosa una y mil veces, una mentira una y mil veces, tratando de que pareciera una verdad.
En todo caso, Señoría, en todo caso, yo no tengo, la verdad, nuevas respuestas ni nuevos argumentos que darle sobre esta cuestión que las que abundantemente se le han dado ya durante esta Legislatura.
Yo no creo que sea casualidad que ustedes desempolven una PNL del año 2015, es decir, de hace casi cuatro años, del inicio de la Legislatura, porque, aun siendo ustedes bastante previsibles, yo supongo que algo nuevo diferente y un poco más innovador tendrían para traer a este Pleno, ¿no? Se trata más bien de un tufillo electoralista de repetir, repetir y erre que erre con la misma cosa. Mire, me tomé la molestia de poner palitos a las veces que usted dijo "sector publico mastodóntico" y lo repitió hasta en cinco ocasiones. No pensará que va a ser más…, o seis, bueno, seis, no pensará que va a ser más mastodóntico por más veces que usted lo diga.
Dice también, por ejemplo, que está usted a favor de la sanidad, ¿cómo no va a estar usted a favor de la sanidad pública? Pero no admite que fue gracias a entidades del sector público autonómico que se hicieron en Asturias dos hospitales, el Álvarez Buylla y el HUCA, Señoría. Eso se le olvidó decirlo.
La reestructuración del sector público asturiano ha sido tratada, contestada, detallada, desmenuzada en esta Cámara en tal número de Plenos, Comisiones, a través de preguntas, interpelaciones, mociones,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

proposiciones no de ley que, si digo que lo fue en una docena de ocasiones, seguramente me estaré quedando muy corta.
Ese proceso de reestructuración, que fue de ámbito nacional, lo recordará, fue una iniciativa del Gobierno central, del suyo, por cierto, el del señor Rajoy, no sé si lo recuerda eso, bien, fue de ámbito nacional, afectó por tanto no solo a Asturias, sino al resto de comunidades autónomas, concluyó Señoría, está cerrado a 1 del 1 del 2017, con una serie de informes, que hizo también el Gobierno de su mismo color político y qué casualidad, oiga, que en la conclusión de esos informes dice que Asturias es una de las tres comunidades autónomas en España que hicieron perfectamente sus deberes. Es decir, que cumplió con todos los compromisos que asumió en ese proceso de reestructuración, incluidos los económicos, que, por cierto, también ha hecho usted otra trampa al solitario hoy. Hace una PNL preguntando por los ahorros, pero luego no habla usted de los ahorros, habla de las mamandurrias, que le tengo que recordar que el *copyright* de esa expresión también lo tiene su compañera Esperanza Aguirre. Así que hoy no nos ha traído usted muchas novedades que digamos.
Le citaré, porque ha habido tal…, tal cantidad, le repito, tal número de ocasiones en que la Consejera de Hacienda, aquí presente, y del Sector Público, ha tenido ocasión de explicarles de una manera mucho más amplia de lo que yo pueda hacerlo aquí hoy esta cuestión que voy a citarle solo las dos últimas, las más recientes: una, del 3 de mayo de 2018, ante una pregunta del Grupo Popular, donde cuantifica con detalle los ahorros producidos en ese proceso de reestructuración, léanse ustedes el Diario de Sesiones; y otra, del 11 de octubre último, o sea, hace nada, en una pregunta del Grupo Foro Asturias, que también presenta hoy, por cierto, una enmienda, para preguntar por la deuda del sector público autonómico. Resulta que en la formulación de esa pregunta que ustedes hacían entonces, señores de Foro —aquí ya se va notando la sintonía que tienen con el Partido Popular—, resulta que en la formulación de esa pregunta usted acude a una serie de informes, habla de la Sindicatura, habla del Banco de España, bueno, hace ahí un barullo terrible de datos heterogéneos que compara entre sí, pero dice con contundencia, cuantifica con contundencia la cantidad de la deuda que tiene el sector público. ¿Para qué pregunta por ella, entonces, si ya la conoce usted y la conoce de sobra?
Bueno, miren, y para concluir, si no le sirven los informes del Ministerio y se empeñan de forma torticera en reiterar este asunto a su pura conveniencia, solo puedo decirles que ideologizan hasta tal punto este asunto, tan trasnochado, que aniquilarían si pudieran cualquier sector público en Asturias. Si se trata de deuda y quieren expertos, pueden acudir a un informe que salió ayer mismo en la prensa nacional donde decía que la herencia de la era Rajoy eran 418.622 millones de euros más de deuda en dos mandatos. ¿Qué le parece a usted eso? Eso le parece bien, ¿eh?, señora Fernández. Un gobierno que subió los impuestos, que no contuvo lo suficientemente el déficit y que nos elevó la deuda al 98 %, al 99 % del producto interior bruto. Para especialistas en deuda, ustedes, Señoría.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Gracias, señora Vega.
Concluido el debate y antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo Proponente la enmienda presentada?

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** (…)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.
Señorías procedemos a votar la proposición no de ley.
Comienza la votación. (*Pausa.*).
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos: 16 a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda rechazada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre igualdad de género en la información y retransmisiones deportivas de la Radiotelevisión del Principado de Asturias

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

El señor **PRESIDENTE:** Asunto número veinte, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre igualdad de género en la información y retransmisiones deportivas de la Radiotelevisión del Principado de Asturias
Para la defensa, tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **GIL ÁLVAREZ:** Buenas tardes ya.
Antes hablamos del 8 de marzo del año pasado, cuando vivimos una movilización sin precedentes contra la desigualdad de género. El pasado año decía. Centenares de miles de personas se manifestaron en nuestro país, y en Asturias también las calles y las plazas se quedaron pequeñas y se volvieron violetas.
Aquel jueves marcó un antes y un después en la defensa de los derechos de las mujeres. Aquel día se hicieron aún más visibles los problemas del 50 % de la sociedad. Nadie puede ya ignorar demandas que eran gritos silenciosos. Es necesario tomar medidas para eliminar la sobrecarga de cuidados, la precaria laboral, los obstáculos en el acceso y promoción en el trabajo que nos impiden llegar a puestos de decisión y mejor remunerados. *(Murmullos.)* Tampoco…

El señor **PRESIDENTE:** Señora Gil, un momento.

La señora **GIL ÁLVAREZ:** Sí.

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, ruego silencio.
Señorías, guarden silencio mientras está en el uso de la palabra quien ocupa la tribuna.
Prosiga, señora Gil.

La señora **GIL ÁLVAREZ:** Sí, y mencionaba también la brecha salarial.
Los esfuerzos por lograr la igualdad deben centrarse en todos y cada uno de los ámbitos de nuestra sociedad y en mayor medida en aquellos en los que la situación de las mujeres presenta mayores desigualdades. El deporte es uno de estos ámbitos, como uno de los principales elementos de consumo de tiempo libre es un instrumento de penetración social muy potente. Las estructuras y comportamientos de la sociedad y del deporte caminan de forma paralela.
En la sociedad actual el deporte se ha usado como legitimador del orden social, pero este orden no es igualitario ni abierto a la participación. A lo largo de la historia las mujeres no han participado en el deporte en la misma medida y en la misma forma que los hombres. Esta clara y directa discriminación se mantiene de forma evidente. El deporte, tal cual se conoce hoy día, tiene su origen en el siglo XIX, donde el ideal masculino, de fuerza, velocidad, potencia, resistencia, era el ideal de deportista. En cambio, las mujeres se asociaban con lo delicado, lo frágil, lo dependiente. Esas ideas que parten del mundo clásico, como sabemos.
En nuestro país los primeros clubes se comienzan a formar a finales del siglo XIX. El deporte practicado por mujeres creció paralelamente a las conquistas sociales y las mujeres pronto empezaron a practicar deportes reservados a los hombres e incluso hubo mujeres que se incorporaron a las juntas directivas de clubes. Sin embargo, esta apertura se vio cercenada por la Guerra Civil y la dictadura. Con la democracia las mujeres comienzan a tener más oportunidades, si bien en los años ochenta e incluso en los noventa persisten numerosos prejuicios en este ámbito que imposibilitan avanzar hacia la igualdad.
En septiembre de 2017 había en España 2.814.384 hombres con licencia deportiva frente a 771.000 mujeres, es decir el 78,5 % frente al 21,5 %. Según un estudio de la Asociación para Mujeres en el Deporte Profesional, con datos tomados del Consejo Superior de Deportes, entre enero de 2016 y septiembre de 2017 las deportistas españolas en categoría absoluta ganaron un total de 248 medallas en competiciones de máximo nivel. Si comparamos el número de licencias con las medallas obtenidas, hablamos de un 662 % para las mujeres y de un 80 % para los hombres.
¿Quieren saber el porcentaje de tiempo ocupado por el deporte femenino en la información deportiva en España? El 1,5 % para las mujeres y el 98,5 % para el deporte masculino.
Según la Dirección General de Deportes, en septiembre de 2018 había en Asturias casi 100.000 licencias deportivas, de las cuales 75.000 eran de hombres y 22.000, un 23 %, femeninas.
En el caso particular de la Radiotelevisión del Principado de Asturias, durante el año 2018 se retransmitió un total de 55 competiciones deportivas y 8 de ellas correspondieron a eventos deportivos femeninos, es decir un 14,5 %, lo que nos sitúa en una mejor posición que en el conjunto del Estado, pero nos queda, sin embargo, muchísimo camino por recorrer para lograr la paridad.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000213

Si pensamos en la presencia de las mujeres en los puestos de gestión deportiva, las cifras son realmente desoladoras: de las 66 federaciones que hay en España, solo vela y salvamento y socorrismo están dirigidas por mujeres. En Asturias la situación no mejora: de las 53 federaciones deportivas que tenemos, solo 4, deportes de invierno, espeleología, remo y squash, están presididas por mujeres. Deportistas, entrenadoras, juezas, presidentas y directivas de clubes y federaciones necesitan visibilidad, igualdad de derechos y oportunidades.

Los medios de comunicación, como transmisores de valores y modos de vida, tiene una influencia en la opinión pública y en la construcción de un modelo social innegable; ayudan a conformar la opinión pública, influyen en la percepción de la audiencia a la hora de distinguir lo que son..., lo que es importante de lo que no y, con el porcentaje actual que se dedica a esas retransmisiones e información deportiva femenina, el mensaje que lanzamos a la sociedad es que solo es importante el deporte practicado por hombres. No hay modelos femeninos para las niñas y las adolescentes.

En la sociedad actual el deporte goza de importancia y de prestigio; los modelos sociales los forman los medios de comunicación, creando especialmente ídolos deportivos, pero, si los medios de comunicación solo nos muestran a los Nadal, los Alonso, los Messi, los Márquez, los Valverde, serán los varones quienes tengan sus referentes, privando de ellos a las niñas y jóvenes y transmitiendo un mensaje equívoco y sexista, en virtud del cual el deporte y el éxito en él es solo cosa de hombres.

El papel de los medios de comunicación es clave en la proyección de la imagen de las mujeres, en general, y del deporte, en particular; a la par tiene el potencial para impulsar un cambio de valores en la sociedad, por tanto tienen una responsabilidad social fundamental.

Equipos como el Club Patín Sol y Mar de hockey, hoy Telecable Hockey Club, de Gijón —hoy nos acompaña, por ejemplo, su entrenador— y celebramos que hace unos días obtenían la cuarta Copa de la Reina, tienen tres ligas, cinco Copas de Europa y hemos yo creo que sabido de ellos en los medios de comunicación o de ellas desde el año pasado. La semana pasada, o esta semana precisamente, cuando ellas ganaban esa Copa de la Reina, recuerdo unas declaraciones precisamente de Fernando Sierra en la televisión, donde decía que, al recoger el premio tras ganar esta Copa de la Reina, estaban al lado del ganador, que era el Barcelona, de la competición masculina, y decían que un jugador del Barcelona ganaba probablemente más que todas las jugadoras del equipo ganador de la Copa de la Reina, del Telecable Hockey Club, de Gijón.

Hablamos también del Gijón femenino, del Femiastur, que también hoy nos acompaña, de fútbol; el Innobasket, de baloncesto; La Curtidora, de voleibol, o deportistas como las ciclistas Aida Nuño y Alicia González; la regatista Ángela Pumariega, segunda mujer asturiana en lograr un oro olímpico, todas ellas merecen ser conocidas y reconocidas por toda la sociedad.

Entrenadoras también, como Toña Is, Montse Tomé, Almudena Ávila, Mayra Pérez o Berta García; presidentas de clubes como Sita Méndez y mujeres que rompen límites como la ochomilista Rosa Fernández, o Judith Obaya, primera piloto en atravesar el Sáhara Occidental en moto sin asistencia. Todas ellas han de ser ejemplo para las futuras generaciones.

Para aquellas personas que piensan que el deporte femenino no importa a nadie o para las que utilizan argumentos tales como que no tiene seguidores, querría recordarles una fecha: el 30 de enero pasado, marcó un antes y un después en el deporte femenino, 48.121 personas se dieron cita en el estadio de San Mamés, en Bilbao, para presenciar el partido de cuartos de final de la Copa de la Reina entre el Athletic de Bilbao y el Atlético de Madrid. Ese día se batió el récord de asistencia a un partido de fútbol femenino en España y en Europa, y supuso la tercera mejor entrada en un partido del Athletic.

Es responsabilidad política del Gobierno de Asturias, de todos los partidos políticos, implementar medidas para facilitar que los medios de comunicación públicos reflejen la participación femenina y eviten las referencias sexistas, ya sean verbales o visuales; que nuestros medios públicos reflejen una imagen positiva de las mujeres en el deporte, exenta de estereotipos de género y como modelos de éxito personal, profesional y social.

En esa línea hemos presentado las medidas que incluimos en la proposición no de ley y que nos parecen fundamentales como punto de partida para lograr esos objetivos.

El papel de la RTPA, en concreto, en la consecución de la igualdad debe ser más activo, dadas sus potencialidades. No podemos permitir que el deporte femenino siga siendo, en buena manera, invisibilizado. No podemos permitir más éxitos deportivos de mujeres sin eco. Pedimos a los Grupos Parlamentarios de esta Cámara que apoyen esa proposición no de ley para anotar puntos en favor de la igualdad y hagamos que nuestro ente público sea uno de los catalizadores para conseguir una sociedad igualitaria.

Gracias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Gil.
A continuación, tiene la palabra del Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN:** Gracias, Presidente.
Buenos días y bienvenido el club que nos acompaña hoy ahí, que han sido ganadoras.
Nos presenta una proposición no de ley el Grupo Parlamentario Podemos con una serie de medidas en favor de la igualdad de género en la información deportiva que se retransmitirá pues por el ente público del Principado de Asturias, por la RTPA.
Escuchando su discurso, no dista mucho del pasado mes de mayo, cuando mi Grupo Parlamentario traía a la Cámara también una iniciativa en el tema del deporte femenino, ¿no?, de darle mayor visibilidad al deporte femenino.
Y convertirse en deportista y llegar a ser una deportista de élite, competir en los Juegos Olímpicos o en estas competiciones a nivel estatal, conseguir una medalla, todo implica una vida de trabajo, de constancia y de sacrificio: horas de entrenamiento, tienen que tener una alimentación concreta y correcta, unos hábitos y unas horas al servicio de la disciplina deportiva. Sin embargo, una y otra vez, somos testigos de cómo, cuando las protagonistas de una noticia deportiva son las mujeres, parecen quedar relegadas a un segundo o tercer lugar, nunca en un primer plano.
Y, cuando hablamos del deporte femenino y su repercusión, decía que, cuando trajimos a esta Cámara esa iniciativa, siempre se ven los deportes, siempre se ven los comentarios mucho más peyorativos, que siempre… si salen a ganar hacia adelante, si salen a ganar, ¿no?
Creemos que es necesario repetir lo que aquel día, cuando trajimos la iniciativa, manifestamos del estudio que había hecho la Universidad de Cambridge, que concluyó que 160 millones de palabras probaban el trato machista y denigrante de las mujeres en los últimos Juegos Olímpicos.
El 45 % de los participantes de los Juegos Olímpicos fueron mujeres, los hombres recibieron tres veces más el espacio o el tiempo en la información deportiva. Cuando se habla de ellas, se suele aludir a su aspecto, a su edad o situación, incluso, civil. De hecho, las palabras que más utilizan para referirse a las mujeres son la edad, si están solteras, si están casadas, si son mayores para practicar determinados deportes, incluso cómo están físicamente. Un léxico muy diferente al que se usa para calificar cuando son hombres, de los que se dice si son rápidos, si son fuertes, si son grandes, si son fantásticos. Y, según los cronistas deportivos, y lo siento por los medios de comunicación que hoy nos acompañan, son poquitos, aunque algunos nos siguen a través de las redes, sí que a veces influyen. Las mujeres dicen los cronistas deportivos que compiten, luchan o participan, pero de los hombres no, ganan y dominan siempre. Eso todo, sin contar cómo se las infantiliza llamándolas chicas, nunca a los hombres se les llama chicos.
Sería interesante que se hiciera un estudio similar en el resto de los países, lo más probable sería que los resultados fuera muy similares.
Desde Ciudadanos consideramos necesario trabajar por una constante igualdad de oportunidades en el terreno deportivo también, y el punto de partida pues deben ser también los colegios y los institutos. No debemos olvidar esos puestos en organizaciones deportivas, como os hablaba antes, de las federaciones.
Y los medios de comunicación tienen mucho en esto, tienen mucho que ver en que a las mujeres deportistas se las conozca o no. Con todas las cuestiones que se analizan en esta iniciativa estamos totalmente de acuerdo, porque lo cierto es que, si revisamos los contenidos, las programaciones y las prácticas periodísticas más habituales en materia deportiva, vemos que se siguen alimentando de sistemas de valores basados en desigualdad entre hombres y mujeres. Normalmente los deportistas siempre son los que salen más beneficiados, los hombres son los que salen más beneficiados, con lo que estamos transmitiendo pues el mensaje equívoco y sexista de que el éxito del deporte solo es cosa de hombres, por supuesto sin desmerecer a muchos grandes, por ejemplo. A mí me encanta el tenis y tengo que reconocer que Rafa Nadal es un grande, pero es que, si vamos al *ranking* de los mejores tenistas españoles, en el número dos está Conchita Martínez, y en el número tres está Arancha Sánchez Vicario, y no vamos a olvidar a las hermanas Williams en América.
Entonces, creo que hay que poner en valor a estas mujeres que han sido grandes deportistas profesionales y que no se vieron tan…, por la prensa no se han visto tan…, no han tenido tanta relevancia como tienen, por ejemplo, los hombres.
Los medios de comunicación, especialmente los públicos, como la RTPA y otras, otros entes públicos también, tienen una responsabilidad muy grande en la concienciación y en la normalización de la actividad deportiva femenina, para trasmitir a nuestra sociedad la igualdad a todos los niveles. Y

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

debemos fomentar una comunicación, una información y una difusión igualitaria que nos ayude a facilitar nuestras prácticas deportivas, que hoy en día están estereotipadas, como puede ser el fútbol.
El Manifiesto por la igualdad y la participación de la mujer en el deporte, avalado por el Consejo Superior en el año 99, dice que resulta necesario, entre otras cuestiones, reflejar en los medios de comunicación una imagen positiva de las mujeres en el deporte, diversificada, exenta de estereotipos de género y como modelos de éxito personal, profesional y social. Veinte años después, después de veinte años, esto sigue en un papel, pero todavía a día de hoy no se cumple, así que por la igualdad también en el deporte votaremos a favor de esta iniciativa.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra el Grupo Foro.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías, de nuevo.
Voy a ser muy breve, sencillamente para decir que desde Foro vamos a apoyar, ¿cómo no?, esta iniciativa, si bien de su lectura quiero decir que era difícil concluir qué era lo que pedía exactamente en algunos puntos, cuando se habla de incorporar la perspectiva de género en las informaciones deportivas o los planes formativos en materia de género, es decir, esas generalidades que se utilizan sobre perspectiva de género o materia de género nos producían duda sobre lo que realmente pedía esta propuesta, y nos hubiese gustado hoy que en las explicaciones del Grupo proponente se hubiese ahondado un poco más en explicar realmente las concreciones que se piden.
De todas formas, ya les digo que vamos a apoyar.
Es cierto que los medios de comunicación son muy influyentes en la sociedad, muy influyentes, y de eso los políticos creo que sabemos bastante, o por lo menos algunos a los que nos ha tocado sufrir algunas calamidades. Y también es cierto que en la mayoría de los deportes, cuando es entre mujeres, tienen menos seguidores que entre los hombres, aunque ellas tengan mejores resultados. Los datos los ha dado muy bien la Portavoz del Grupo que ha presentado esta iniciativa y están ahí y son una realidad: hay una disparidad real entre el número de hombres y mujeres que practican deporte, quiero recordar que nos ha citado como un 75-25 o algo así, a grandes rasgos, y, sin embargo, lo que es salir, en segundos, en minutos en antena es muy diferente. Estábamos hablando de simplemente un 1,5 % para las mujeres. Con lo cual, sí que es necesario comprometerse y las Administraciones públicas deben hacerlo.
Sin duda, un esfuerzo por retransmitir más competiciones femeninas va ser aplaudido por Foro, porque sí, porque aquí, en nuestra Comunidad, como en las demás, pero aquí, en Asturias, tenemos muy buenas deportistas y se merecen todo nuestro reconocimiento, porque para ellas el esfuerzo para alcanzar posiciones principales probablemente haya sido, en cualquiera de sus variedades, mucho mayor.
Cada vez la sociedad va avanzando y es necesario, evidentemente, seguir avanzando desde las Administraciones, seguir apoyando, y quiero recordar algunos ejemplos: un documental presentado en Gijón el año pasado sobre el deporte femenino en el que las protagonistas eran seis deportistas internacionales asturianas, y todas ellas coincidían en que la mujer cobra cada día un papel más importante en la sociedad a través del deporte. Sin duda, este premio y otras iniciativas de las diferentes Administraciones ayudan a la visibilidad de las deportistas, pero sin duda es necesario un esfuerzo mayor. Hoy ya se ha hablado aquí del hockey femenino y yo estoy segura que, si por la calle preguntásemos a la sociedad en general quién conocía el alcance, el grado, los logros conseguidos por el hockey femenino en Asturias, nos íbamos a encontrar sorpresas, porque seguramente muchas personas no nos sabrían decir mucho mucho.
Y pongo por ejemplo esto pues, bueno, porque es un enorme éxito que hemos visto y se ha difundido y se ha patrocinado poco. Cuando se conocía que la selección absoluta femenina de hockey sobre patines se alzaba con el Campeonato de Europa por sexta vez en su historia, casi no ocuparon los titulares, no eran las portadas que tenían que ser, y no eran los minutos en televisión que tenían que ser. Precisamente ayer este equipo era el pregonero del Antroxu en Gijón, precisamente porque es necesario desde las Administraciones impulsar el deporte femenino.
Y, como les decía, pues vamos a votar a favor de esta propuesta, con el fin de colaborar en esa necesaria difusión del deporte femenino.
Muchas gracias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA:** Muchas gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Un saludo a quienes nos acompañan desde la tribuna de invitados.
Bueno, la iniciativa que viene hoy aquí yo creo que centra el punto de atención en una cuestión que es fundamental, ¿no?, que es el valor que los medios de comunicación, en este caso, juegan como generadores de valores, de estereotipos, de ídolos, en definitiva la influencia que los medios de comunicación tienen en cuanto a la cohesión social y, por supuesto, desde luego, el papel que deben jugar, no solo los públicos, que es el caso que aquí nos ocupa, sino también los privados, en algo que nos debe competer a una sociedad avanzada como la nuestra, que es la igualdad, la igualdad de género.
Como Izquierda Unida, siempre hemos defendido, en nuestros criterios de programación, en cuanto a la Radiotelevisión pública, y así lo hemos trasladado al Consejo de Administración y en las comisiones en las que hemos tenido la oportunidad de participar, esta necesidad del papel que debe jugar la Radiotelevisión pública en esta lucha común de la igualdad de género. Y, por supuesto, los medios de comunicación juegan, sin duda, un valor educativo que en este debate creo que es fundamental abordar, ¿no?, la proyección de la figura de las mujeres en todos los aspectos de la vida social y de la vida pública en general.
En este sentido, hemos de decir que lógicamente no todo es malo, hemos avanzado mucho, pero desde luego queda también mucho por hacer.
Y, respecto a la otra de las cuestiones transversales que se incorporan en el papel de los medios de comunicación, es el valor del deporte y del binomio deporte y mujer en la sociedad actual. El deporte, sin duda, es una de las señas de identidad de las sociedades contemporáneos, ocupa muchos campos, muchos campos, sociales, profesionales, económicos, de salud, de ocio, de educación. Y el deporte femenino, a lo largo de la historia, como otras facetas de la vida pública, evidentemente no ha sido contado, simplemente se ha callado, no ha sido contado.
En las últimas décadas, sin duda, del siglo XX el deporte ha cambiado de protagonistas, no en la medida en que hubiésemos querido, pero sí desde luego, aunque no se haya contado, sí que han cambiado los protagonistas. Y uno de ellos somos las mujeres en el deporte. El palmarés de las deportistas españolas no deja lugar a dudas sobre los avances en el deporte de competición. El deporte de competición tiene en España una fecha mítica y fueron los Juegos Olímpicos de Barcelona 92. Las deportistas olímpicas empiezan a visualizarse. ¿Esto qué quiere decir? Señorías, que nos ha costado tener ocho medallas olímpicas a las mujeres para que, de una vez, se empezase a hablar de las mujeres en el deporte y del papel que ellas juegan.
Las deportistas de alto nivel, sin duda, tiene más dificultades y menos expectativas de éxito para acceder y mantenerse en la carrera deportiva que sus compañeros hombres. Hay una escasa representatividad, y aquí se ha dicho, y es uno de los factores que hay que tener bien en cuenta y vencer, desde luego, esta dinámica, una escasa representatividad en las directivas, allí donde se toman decisiones, tanto federaciones, clubes deportivos. Y eso, el papel que juegan en este caso los medios de comunicación, pero también el resto de medidas en cuanto al binomio mujer y deporte, debe también trabajar allí, en los senos donde se toman las decisiones, ahí nosotras también queremos estar. Y se han dado aquí los datos de la participación de la mujer en las federaciones.
Pero, sin duda, nosotros creemos que el fomento de la práctica deportiva entre mujeres, ya no solo el de competición, el que se puede llegar a ver, el que hace espectáculo, sino la práctica deportiva es necesario que se fomente para romper esa brecha que, sin duda, existe entre niños y niñas, entre hombres y mujeres. Y creemos que ese debe ser un objetivo público que también debe abordar en este caso la televisión pública, por el papel fundamental del deporte en nuestra sociedad que debe jugar en cuanto a la salud, en cuanto a los valores sociales de esfuerzo, que, sin duda, creemos importantes en una sociedad avanzada como la nuestra.
Y, como digo, el papel de los medios de comunicación públicos debe ser importante en esta faceta del deporte recreativo, del deporte generador de salud, pero también en el deporte de competición, que es el que aquí..., yo creo, en el que se centra un poco la proposición, ¿no? Y en este deporte de competición hay varias facetas: la faceta profesional, pero también el deporte base. Y las personas que nos acompañan saben muy bien de lo que hablo.
El deporte base debe ser fundamental en la programación de la Radiotelevisión pública. Y tenemos que hacerlo a través de la normalización, a través de las retransmisiones. Y también creemos que es importante que ahí colaboren y participen las federaciones asturianas, en potenciar el deporte

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

femenino y el papel que deben jugar las Administraciones públicas en cuanto a subvencionar, sin duda, el valor y el papel del deporte base en femenino.
Y, en cuanto al deporte profesional y semiprofesional o de alta competición, como queramos entenderlo, se han dado también avances, en unos casos más grandes, en otros más pequeños, pero las principales barreras se dan, y eso hay que tenerlo también en cuenta, en una edad muy concreta, en la pubertad, donde las niñas, adolescentes, deciden, por las barreras a las que se enfrentan, por estereotipos de género, deciden abandonar en una gran medida la práctica deportiva. Y ahí tenemos que incidir, ¿no?, en eliminar esas barreras sociales y educativas para que más adolescentes en femenino practiquen deporte.
Pero, además, otras barreras que creemos que son fundamentales a la hora de abordar este problema tienen que ver con las propias estructuras deportivas, y aquí se decía cómo se estructuran las federaciones, cómo se estructuran los equipos, quién los dirige y quién las entrena. El ejemplo lo tenemos hoy aquí: mayoritariamente hombres. Creemos que tenemos potenciar, sin duda, también la participación de las mujeres en los equipos de entrenamiento.
Y, desde luego, también, aquí se citó, un papel fundamental que juega el lenguaje, el lenguaje que se utiliza en el deporte, los recursos humanos y materiales que se dedican, sin duda, también a la práctica del deporte femenino. Abordar todo eso supone romper roles socioculturales y, además, nosotros creemos que es importante que en una radiotelevisión pública se aborden desde la experiencia de las personas que la practican.
Pero las estrategias de cambio no pasan solo por la cantidad, Señorías. Esta proposición, quizá, quizá se centra demasiado en la cantidad. Es importante, es importante. Pero, desde luego, creemos que se debe abordar también la calidad. Creemos que hay que seguir rompiendo roles, hay que potenciar la visualización de las mujeres deportistas, y también en cuanto a quién lo cuenta, ¿no?, las comentaristas también son importantes, esa perspectiva a la hora de contar el deporte. Creo que todo eso…, sin duda, se van consiguiendo pequeños pasos, pero son cuestiones en las que, sin duda, tendremos que seguir incidiendo.
Hay que hacer desaparecer estereotipos de género, mayor equidad en cuanto a… en los distintos ámbitos deportivos, pero también tenemos que ser conscientes de otra serie de retos, los jurídicos. Aquí se decía: siguen existiendo brechas importantísimas y unas tan básicas como lo que son los derechos retributivos, aquí se citaba. ¿Cuánto gana un deportista de élite y cuánto gana una deportista de élite? Una brecha abismal. Y eso también es generador de cultura deportiva. Y, desde luego, ya pues otra serie de barreras a las que nos tenemos que enfrentar, que tienen que ver, sin duda también, con medidas de conciliación y generales, ¿no?
Vamos a apoyar esta iniciativa, creemos que es interesante. Habrá que seguir complementándola con muchas otras más.
Y termino reconociendo el ejemplo de esas mujeres que, con su esfuerzo, contra viento y marea, se empeñan en competir y construir, sin duda, levantando barreras para que la realidad de las generaciones futuras sea otra y no la que vemos hoy en día.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO:** Gracias, Presidente.
Buenos día, Señorías.
Buenos días también al público.
He escuchado atentamente todos los discursos que me han precedido. Y yo quisiera hacer…, quizás, voy a poner una nota a esto discordante en un sentido: hay que hacer balance ya de la Legislatura. Entonces, yo, cuando veo este tema, miré cuáles eran las iniciativas del Grupo Parlamentario Popular en este sentido y encontré unas cuantas. Encontré que somos el…, a este Pleno de la Cámara, les reto a ustedes a que lo busquen, el que más iniciativas de deporte femenino ha traído, hemos sido nosotros. Y les voy a decir lo que estaba yo, justo, porque esto es muy curioso, justo hace un año casi, era el 22 de febrero del año 2018, estaba ahí el señor Genaro Alonso y yo le estaba diciendo que era una burla, que era una tomadura de pelo las paupérrimas ayudas al deporte femenino, femenino, que tenían los Presupuestos de ese año, los Presupuestos del partido del Gobierno. Era una burla y, aparte, aumentaba la burla porque en una de sus categorías, cuando, luego, no solamente en los Presupuestos, sino que en las seis acciones principales que para el deporte ponían, ponían seis acciones principales, no había nada de deporte femenino. Y, cuando lo desarrollaban en catorce acciones secundarias,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000213

tampoco, ni lo nombraban. Eso sí, en las inauguraciones, el Día de la Mujer, en los discursos, en las soflamas, estábamos totalmente comprometidos con el deporte femenino. Sí, hasta que había que apuntar el dinero en el BOPA, justo hasta ese punto. Que ese es el momen... este es el tema que hay que solucionar.

En una intervención mía anterior en esta Cámara le afeaba también al Consejero la tomadura de pelo al deporte femenino, concretamente estaba en aquel entonces, hoy, gracias a Dios, hay alguno en primera categoría, afectados el Femiastur y el Gijón femenino, porque preveía unas ayudas solamente para primera categoría y no había ninguno, preveía unas ayudas que no había ningún club femenino que pudiera optar a ellas, lo cual, se lo dije, es una tomadura de pelo en esta Cámara, Consejero.

Y ahí está un poquito el quid, el quid de la cuestión, por eso digo que voy a ser un poquito aguafiestas. Los discursos son grandilocuentes, las soflamas, aquí todo el mundo se pega golpes en el pecho, oiga, pero, cuando hay que poner el dinerito, no aparece.

Nosotros propusimos una ley del deporte y una de las cosas que la izquierda nos dijo fue "muy mal, muy mal, ustedes no utilizan lenguaje inclusivo de género". Mire, vale, venga, cierto. Y ustedes han hecho una ley alternativa y tiene lenguaje inclusivo de género. Pero, mire, le voy a decir algo que dijo uno de los comparecientes que fíjese si es poco proclive del Partido Popular que, primero, es presidente de federación, no fue propuesto por nosotros, y después fue exalcalde de un partido de izquierdas de esta Cámara en su localidad, ¿sabe lo que dijo?, que mucho lenguaje de género, ¿y dónde están, dónde está una sola medida a favor del deporte femenino? Lo corroboro: ninguna. Seguimos con el lenguaje de género, que me parece muy bien, pero, cuando hay que establecer medidas, cuando hay que apuntar, cuando hay que poner dinerito, oiga, las chicas ya tienen de sobra, como me dijo aquí el Consejero, me acuerdo, además, pueden ustedes mirarlo, hay una videoteca, que es que me enfadé, porque me dijo que estaba todo muy bien, que tenían ayudas de sobra y, oiga, ya empezamos mal, Consejero, así empecé yo, porque, si usted cree que la miseria que le dan al deporte femenino es suficiente, vamos muy mal.

Y, además, por una cosa muy sencilla. Mire, yo también en esta misma tribuna, en un tema de turismo, decía "oiga, hay que poner dinero en turismo de occidente", porque la divergencia con el occidente de oriente, si no, cada día va a ser mayor; si no, no va a converger nunca. Pues aquí es igual. O sea, la diferencia es tan abismal que o ponemos realmente más dinero en el deporte femenino o es imposible que converja, es imposible. Y no hay más dinero, sino que hay bastante menos. Al BOPA me vuelvo a remitir.

Y esta es la situación y esto es lo que hay. Si quieren un discurso buenista por parte de este Grupo Parlamentario, no lo van a encontrar.

¿Que estamos a favor del deporte femenino? Somos los que lo hemos demostrado, no ahora, ¿eh?, no ahora, lo hemos demostrado en las múltiples intervenciones parlamentarias en esta Cámara, una y otra vez, pero pidiendo lo que se necesita: dinero. Porque es verdad, yo contaba, porque me lo contaba la presidenta de... concretamente del Femiastur, que las niñas se tenían que levantar a las 5 de la mañana para jugar un partido en Galicia, porque no tenían un duro, mientras que la Federación gallega les daba dinero: cuando jugaban en Asturias, dormían en un hotel. Eso lo he dicho yo, eso es lo práctico, en eso quedamos muy lejos de los grandes discursos para inauguraciones. Pero es la realidad, el día a día del deporte femenino.

Y yo soy muy práctico, igual por, exactamente, por llevar mucho tiempo de mi carrera profesional fuera de la política. Y ahí es donde tenemos que ponernos, ahí donde estamos unidos y ahí es donde les aseguro que el Partido Popular va a estar siempre a favor, siempre a favor.

Mire, yo creo que sí es cierto, fíjese, sí es cierto, no me duelen prendas, es cierto que el deporte femenino tiene que tener una visibilidad, que le falta, y eso sí que es cierto. Pero, además, nadie ha dicho algo aquí, un dato que es absolutamente relevante: solo el 0,5 % de los ingresos de publicidad son del deporte femenino, los generados por el deporte en general. Y es una pescadilla que se muerde la cola: ¿por qué no genera dinero?, porque el patrocinador no lo ve, no es visible; ¿y por qué no es visible?, porque no genera dinero. Efectivamente, ahí si los poderes públicos pueden romper esa pescadilla que se muerde la cola, por eso estamos a favor de esa proposición, ¿cómo no?, pero no del discurso vacío, una vez más, de "vamos a hacer un grandilocuente discurso pero cuando haya que tocar el botoncito del dinero lo dedicamos a otra cosa", porque en el Presupuesto negociado por ustedes, que están aquí, ¿dónde están las partidas específicas para el deporte femenino?, ¿dónde están? Porque yo lo he estado mirando cuando he leído esta proposición, oiga, y yo no las he encontrado, ¿eh?, no las he encontrado y como..., se lo puedo asegurar, es decir, esto es lo que hay. No se puede tener un discurso grandilocuente, se va la gente muy contenta a la tribuna de arriba, pero, oiga, cuando va a mirar el BOPA, nada.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

Esta es la postura del Partido Popular: totalmente de acuerdo con la visibilización del deporte femenino, es necesario porque, si no, nunca romperemos esa brecha, nunca la vamos a romper. Totalmente de acuerdo, vamos a votar a favor, ya se lo adelanto. Todas las medidas son pocas. Nosotros hemos estado en lo práctico, en el día a día, en intentar que algunas ayudas se corrijan para que se puedan cobrar, en la ley; que los clubes cobren por antelación, con anterioridad, las cantidades comprometidas, porque, si no, los clubes es difícil que puedan funcionar.
Pero no voy a dejar este discurso sin una sonrisa y, además, sin algo muy muy positivo: la comunidad autónoma donde más mujeres practican deporte es Asturias, el 38 % de las mujeres de Asturias practican algún deporte, cifra más alta de todo el país. Y lo que les digo a ellas, que están ahí arriba, es que eso no lo va a parar nadie, es imparable el auge del deporte femenino. Nosotros lo que tenemos que hacer es articular mecanismos desde la política y financiarlo y hacer que deje de divergir y converja con el deporte masculino. Llevará tiempo, no vamos a prometer cosas que son imposibles, pero yo les aseguro desde esta tribuna, y el Grupo Parlamentario Popular lo sabe, que eso es imparable.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor De Rueda.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES:** Gracias, Presidente.
Señorías:
No pensaba hacerlo, señor De Rueda pero casi que voy a empezar por usted, porque… *(Comentarios del señor De Rueda.)*, por supuesto, para mí también dirigirme a usted también es un honor, porque, verá, usted no tiene ninguna duda a la hora de decir que aumentaría las financiaciones, y yo creo que de eso, de los cuarenta y cinco, ninguno tenemos duda, porque las dudas no suelen venir nunca del lado de dar más para fomentar más, las dudas suelen venir del lado de de dónde se saca. Y ustedes siempre que tienen la oportunidad le proponen a este Gobierno socialista, como ustedes dicen, dar más, pero cada vez que tienen la oportunidad le proponen también que recaude menos. Yo no sé si ustedes creen que el dinero en las arcas públicas se reproduce, pero, por si tienen alguna duda al respecto, les aseguro que no, que no es así, que el dinero en las arcas públicas entra a través de un sistema justo, redistributivo, un sistema impositivo que permita recaudar para que eficazmente y efectivamente se pueda llevar a cabo esa financiación que usted considera tan adecuada y que nosotros también, señor De Rueda.
Y ya, yendo al tema en concreto, les confieso que me cuesta acostumbrarme a que cada 8 de marzo saquemos, como quien pone un traje nuevo, las cuestiones relacionadas con la igualdad y la mujer. Me cuesta acostumbrarme a que la semana que viene, el lunes, en la tertulia de la RPA, de nuevo vuelvan a aparecer seis mujeres de seis Grupos Parlamentarios, cuando en la mayor parte de las ocasiones van una o dos mujeres, pero este es un precio que hay que pagar y yo creo que en el fondo bienvenido sea.
Miren, corremos el riesgo de pensar que desde el año 1896 en que Pierre de Coubertin, el que se considera padre de los Juegos Olímpicos, decidió que las mujeres no deberían participar, no solo porque no eran tan fuertes, sino porque además aguantaban peor los impactos, según su criterio, podemos pensar que no ha habido ningún avance. Sería cierto pensar…, sería incierto pensar eso.
El binomio entre mujer y deporte no es ajeno a toda la legislación en materia de igualdad que se ha ido aprobando no solo en este país, sino también en esta Comunidad Autónoma. Aparece recogido ese binomio con la obligación, además, para los medios de comunicación de fomentar la retransmisión de pruebas femeninas deportivas. Aparece recogido, efectivamente, en esa Ley de Igualdad del año 2007, en la ley autonómica y también aparece recogido en el Proyecto de Ley de Deporte que este Consejo de Gobierno ha remitido a esta Cámara en la actual Legislatura. Se contempla, además, en ese proyecto de ley, la creación, que ya además está realizada, de un consejo, de un Observatorio de Mujer y Deporte que, entre otras muchas funciones, tenga por objeto, efectivamente, promocionar la retransmisión de esas prácticas deportivas.
El hecho de que esté regulado en la legislación y de que, pese a ello, exista un enorme déficit en materia de igualdad en esta materia no quiere decir que la legislación no funcione. Se han producido avances. Decir tal cosa sería lo mismo que decir que el Código Penal no funciona porque no ha evitado los delitos o que la Ley de Salud no funciona porque nos seguimos muriendo, sería ridículo. Hemos avanzado.
Incluso la RTPA ha avanzado y ha avanzado hasta el punto de que en la actualidad existe una directora de informativos y deportes, en la actualidad existen tres presentadoras, las redactoras son mayoritariamente femeninas y existe, además, un compromiso con la retransmisión paritaria de

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

pruebas deportivas, que se está cumpliendo escrupulosamente en lo que llevamos de este año ¿Quiere eso decir que se han alcanzado los objetivos? Claro que no.
También existe un compromiso por parte de la radio pública en la retransmisión de programas tales, por ejemplo, como *Ganemos con ellas*. Y, de nuevo, la RTPA se ha suscrito al Pacto contra la violencia, que contempla medidas a aplicar también en las pruebas deportivas, creo que fue en el año pasado.
Es cierto, sin embargo, que la práctica deportiva profesional o el deporte profesional se resiste a incorporar la igualdad o, por lo menos, no lo está haciendo con la misma rapidez con la que se está incorporando este concepto en otros ámbitos, hasta el punto de que las adolescentes reconocen, en un 43 %, que tienen una falta de referentes femeninos en materia deportiva.
Por añadir un dato más a los muchos que ya se han dicho aquí: en los Juegos deportivos de Río el 45 % eran mujeres; el 75 % de las retransmisiones de televisión pública… de televisión en general, perdón, de los medios de comunicación, se dedicó a los hombres. Por tanto, es necesaria una proposición no de ley de estas características que venga, no obstante, a orientar a un Gobierno que cree que en esta materia, y yo también lo creo, está suficientemente orientado.
Pero, verán, no estaríamos diciendo todo sino pidiéramos también un compromiso necesario por parte de los clubes, porque es curioso, pero en ocasiones la dificultad a la hora de retransmitir pruebas deportivas está en los propios espacios que los clubes reservan para la práctica del deporte femenino. Hay campos, que son los que se reservan para las pruebas femeninas, en los que no es posible instalar cámaras, por ejemplo, para producir una retransmisión con la suficiente calidad.
Por tanto, Señorías, vamos a aceptar, ¿cómo no?, todo el contenido de esta proposición no de ley al objeto de que efectivamente el deporte femenino pueda visibilizarse de la forma en que es absolutamente necesario y que exista un compromiso por parte de todos los intervinientes en el ámbito también, ¿cómo no?, de los clubes al objeto de que ese deporte femenino pueda cobrar la relevancia informativa que también necesita.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez Orideres.
Concluido el debate, pasamos a votar la proposición no de ley.
Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos: 44 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies d'impulsu d'un proyectu de meyora integral del corredor del Narcea

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente asunto, punto número veintiuno, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies d'impulsu d'un proyectu de meyora integral del corredor del Narcea.
Para la defensa de la proposición tiene la palabra el grupo Podemos.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA:** Gracias.
Güei venimos a demandar pal suroccidente algo que ye bien pouca cousa, pero que a la vez lo ye too, que ye una carretera digna. Defendemos un proyectu de meyora integral del corredor del Narcea pa tener una vía en condiciones lo antes posible pola que se pueda circular con fluidez ya seguridá, cosa que agora nun se puede. Ya creemos que hai que empezar con el.lo cuanto antes, porque entre que l.lega la futura autopista, ya no inda nos quedan años de circular por esta carretera, basta ver que al acabar el tramo de La Espina inda vei tardar un buen pedazu.
Vou empezar la mía argumentación describiendo una situación real ya muy ilustrativa de lo que se vive cotidianamente nel suroccidente. Ye la siguiente: imaxínense circulando detrás d'un autobús de línea entre Cangas del Narcea ya Uviéu, ensin poder adelantalu durante 10 kilómetros, ya que na parte trasera de esi autobús hai un cartel propagandístico promocional del plan del suroccidente, un papel, un cartel propagandísticu pagáu con los cuartos de todos que nun ye outra cousa que una burla a tolos contribuyentes.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000213

Pues esto ye una realidad bien cruda y, como digo, bien ilustrativa de lo que pasa, ye una mofa que ye casi sádica pero a la vez ye mui elocuente, porque esa ye la política que trae el Gobiernu del Partido Socialista pa esti territorio, que ye una política de fumu y ye una política de trucos, ye una política de apariencias, d'efectismo, ye una política d'eso no que tanto Guillermo Martínez, en Presidencia, como el señor Fernando Lastra, que se ausenta precisamente para el debate de esta propuesta, son auténticos expertos.
Pero nun nos olvidamos tampoco de Educación, cuando se piesl.lan aulas de los CRA; nun nos olvidamos de Sanidad, cuando se niega de la UVI móvil o la dotación de una tercera pareya de facultativos y enfermería nel Hospital de Cangas por atender las urxencias; de Servicios Sociales, de Industria o de Medio Rural.
Cuando nos vienen, cuando nos vienen a esta Cámara a vender un catálogu de mididas o de actuaciones ordinarias enriestradas todas xuntas como si fuera un plan, un revulsivu especial, difícilmente vamos tragalo y preguntaranse por qué. Pues porque nun son capaces de facer lo más básico. ¿Ya qué ye lo más básico? Pos lo más básico ye esto: ye la carretera pa movese pola nuesa comarca, porque nun fai falta ser inxenieru o inxeniera de Caminos, nin estudiar Xeografía, nin encargar un estudiu a la Universidá d'Oviéu pa saber que esa carretera hai que arreglala, porque ye una porquería, ye una carretera de tercera, ye una carretera indigna. Nun fai falta ser inxenieru, como digo.
Pero ye que, además, nun ye solo polo aparente, ye que ye de las más peligrosas; ye que, además, si nos remontamos históricamente a cuáles fueron las intervenciones, desde 1999 nun se fai nada que nun sea bachear o cubrir con una capina d'asfalto que dura poco más que la manteiga. Eso, por nun decir cómo ta agora el tramo entre Cangas del Narcea ya Degaña, que ye d'absoluta vergüenza. Eso, nun hai…, o sea, por ahí no pasan prácticamente ni los tractores.
También debiéramos recordar lo que supuso, la agonía que supuso la reparación el año pasao: pa cuatro tramos ínfimos tuvieron ocho meses ensin pintar las líneas de seguridá, ¿non?, eso da una idea de la implicación del Gobiernu asturianu con la principal vía de comunicación de la comarca más deprimida y más castigada d'Asturies. Esa ye la realidá, ¿n0n? Difícilmente pueden falar de demografía, difícilmente pueden falar de futuru p'Asturies.
Pues bien, como decía al principio, bien pouco se pide: arrancar colos procedimientos alministrativos necesarios para la redacción de un proyectu de meyora integral del corredor del Narcea, que incorpore carriles d'adelantamientu, qu'incida sobre'l trazado ya'l ancho de la vía, debiendo presentase en esta Cámara un calendario de plazos por parte del Gobierno, tou el.lo al final de la presente Lexislatura.
Empezar los procedimientos alministrativos, eso ye lo que se pide, nun se pide muitu. ¿Qué puede costar encargar el proyectu? Difícilmente pasará del millón de euros, en cualquier casu una cantidad perfectamente asumible mediante modificación presupuestaria, amás nun año nel que tienen Presupuestos nuevos.
Como-ys digo, nun pidimos muitu, pidimos lo mínimo, tamos pidiendo lo mínimo: una carretera digna pa facilitar la vida na comarca del suroccidente. Ya, si nun son capaces de facer esto, nun merecen siguir representando al suroccidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Vilanova.
Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Foro Asturias, con el número de registro 37710, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.
Tiene la palabra el Grupo enmendante, Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días de nuevo, Señorías.
Que las comunicaciones en el suroccidente asturiano dejan mucho que desear lo sabemos todos, en el suroccidente, en el noroccidente, en el oriente, donde queramos.
También conocen todos ustedes el tesón y el empeño con el que desde Foro venimos defendiendo la autovía del Suroccidente como vía vertebradora necesaria para facilitar la conexión de esta zona tan castigada de Asturias con León y, por tanto, hacia el centro de España.
Tanto el Gobierno asturiano como el Grupo Socialista en esta Cámara se han opuesto reiteradamente a esta infraestructura, a pesar de estar recogida en su propio Plan Director de Movilidad, en el PIMA, el cual plantea, y voy a leer literalmente del documento elaborado por los socialistas sobre las comunicaciones asturianas, plantea: "Autovía La espina-Cangas del Narcea. De acuerdo con el estudio informativo aprobado, por su incidencia en la cohesión territorial, la reducción de accidentabilidad y

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000213

los beneficios sociales generados". Y, a la vez, añade la mejora de la carretera AS-15 entre Cangas de Narcea y el límite de la Comunidad Autónoma, y lo expresa así: "De acuerdo con el estudio informativo existente por su incidencia en la cohesión territorial y los beneficios sociales generados", es decir, el PIMA lo reconoce, pero, aun así, no han sido capaces de hacer nada en esta Legislatura, enredándose, para ocultar su inacción, en dificultades supuestamente sobre competencias que, en realidad, eran un problema inexistente.

También sabemos todos que la inversión en infraestructuras no ha sido un punto fuerte en este Gobierno, no ha sido ni un punto, no ha sido nada. Han pasado siete años de puntillas, con unos mantenimiento tan mínimos, tan mínimos que ni siquiera han sido suficientes ni satisfactorios, como el ejecutado en esta vía, en la AS-15, en el corredor del Narcea, que ahora estamos debatiendo y que, como decía el Portavoz que ha presentado la iniciativa, lo que se hizo fue un lavado de cara, un lavado de cara, una vez bacheamos, otra vez pintamos; además, era muy poco ambicioso y, lo que es peor, su duración, con unas obras excesivamente prolongadas en el tiempo, provocó momentos de inseguridad vial.

Y no puedo dejar de recordar que el PIMA, el plan que debe regir todas estas construcciones en carreteras, creado por el Gobierno, reconoce una alta peligrosidad, y lo reconoce el propio documento, que esta carretera, la AS-15 tiene una gran peligrosidad, por lo que presupone una mejora para su seguridad vial, que, cuando se redacta el plan, la valora en 2 millones de euros para esta carretera entre Cornellana y el puerto de Cerredo, 2 millones de euros que presupone para corregir simplemente por motivos de seguridad vial. Eso sí, lo absurdo es que lo presupone en un intervalo de quince años, porque el PIMA lo comprende, lo anuncia para realizarlo entre los años 2015 y 2030, parece un poco absurdo estar hablando de una necesidad por problemas de seguridad y ponernos un plazo de quince años.

Por ello desde Foro compartimos la necesidad de mejorar este eje vertebrador, el corredor del Narcea, si bien hemos visto que pretender que el proyecto y la planificación esté resueltos antes de final de esta Legislatura nos parece imposible, nos parece una petición virtual o inalcanzable, y de ahí nuestra enmienda, que simplemente era eso, simplemente añadía dar el margen suficiente de tiempo para que un nuevo Gobierno, que esperemos más esperanzador para Asturias, retome la situación y actúe con diligencia.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández Gómez.

A continuación, tiene la palabra Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** La iniciativa que trae el Grupo Parlamentario Podemos a la Cámara nos parece una petición apropiada, una petición necesaria y una actuación que debería haberse entamado ya hace tiempo, ¿no?, sobre todo teniendo en cuenta las características de esta carretera y, como decía la Portavoz de Foro, la peligrosidad. Entre los años 2013 y 2015 se ha producido un total de 453 accidentes en la AS-15, entre Cornellana y Cerredo, y algunos de ellos mortales. Es decir, es una vía peligrosa, es una vía que necesita mejoras, que necesita carriles de adelantamiento y que necesita más seguridad.

Pero la pregunta que nos hacemos es: ¿por qué no la incluyeron ustedes en la negociación presupuestaria que aprobaron con el Partido Socialista e Izquierda Unida, en los Presupuestos de este año, la actuación, y la traen ahora, a destiempo, y se va a convertir en un brindis al sol? No se incluyó, no hay una partida presupuestaria, no entró. Por tanto, hacer una negociación presupuestaria, aprobar los Presupuestos y después traer una iniciativa para modificar los Presupuestos no parece muy lógico ni muy coherente. Con lo cual, nos fastidia porque va a quedar en nada y, si se hubiera incluido dentro de los Presupuestos, se hubiera hecho la actuación.

Dicho lo cual, por supuesto, en virtud de la necesidad que hay y de la peligrosidad de la vida y, sobre todo, de no penalizar más a los habitantes del suroccidente, pues vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.

Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **FLÓREZ BARREALES:** Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes de nuevo, Señorías.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

Vaya papelón. ¿Se imaginan una intervención hoy aquí por mi parte como la del Senador de Compromís Carles Mulet apenas hace unos días en el Senado, hablando de "Cataluña, Cataluña, Cataluña", y yo aquí cambiaría "Cataluña" por las palabras "suroccidente, demografía, demografía, suroccidente, suroccidente, demografía", y ocupar así un minuto de mi intervención?

Antes de entrar en cuestiones de mayor calado, quiero agradecer a mi Grupo el hecho de que me permita, sin ser una responsabilidad de mi comisión, que fuese yo el que fije la posición del mismo en relación con este asunto. Espero también, por cuestiones obvias, no pecar ni de sentimentalismo o, todo lo contrario, dar la sensación de hartazgo.

Señorías, refiriéndose al suroccidente, yo podría aquí ahora mismo, estoy en condiciones de hacer otra subdivisión del suroccidente, atendiendo a razones orográficas, económicas y sociales, y demostrar a esta Cámara, aunque lo conoce de sobra, que la situación en Tineo, Allande o en Cangas no es buena, pero que peor es en Ibias o en Degaña.

Refiriéndose a nosotros, vecinos del suroccidente, hablan de la sensación de estafa que tenemos quienes allí vivimos junto con nuestras familias, quienes libremente y por cuestiones que no vienen al caso decidimos que allí queríamos cuidar de nuestros hijos, allí queríamos educar y cuidar no solamente a nuestros hijos, sino atender a nuestros mayores, formar nuevas familias, moldear aquellos paisajes; en definitiva, envejecer entre aquellas montañas.

Hablan ustedes de situación insostenible, hablan ustedes de lo que padecemos y ya sabemos. Bien, hasta aquí, todo coincidencias. ¿Y ahora qué? Ahora vamos a lo que exigimos. Exigimos respeto y altura de miras.

Respeto. Exigimos respeto porque pueden cometer el error de caer en lo que denuncian en su propia exposición de motivos. Inexplicablemente y con dudosa justificación, eso sí, pero de manera legítima, el Grupo proponente decide apartarse de la alianza política y social por las infraestructuras de comunicación que Asturias necesita, de la cual forma parte la mayoría de la izquierda de esta Cámara, aparte de 18 organizaciones sociales y económicas de esta misma Comunidad Autónoma, la cual recoge, no creo que haga falta que se lo recuerde, como actuación prioritaria la prolongación de la A-63 hacia Ponferrada, como tampoco hará falta que recuerde a esta Cámara lo que significa Ponferrada, importante nudo de conexiones de todo tipo con el noroeste de España y la salida natural de nuestra comarca hacia la meseta.

Altura de miras. Miren, Señorías, no tengan miedo a los movimientos de tierras, se lo digo por experiencia. Medioambientalmente hablando son asumibles y sé muy bien lo que digo. Decía Concha en la primera intervención del Pleno que celebramos hoy, en su defensa de la memoria democrática, esta misma mañana, que, aparte del hilo rojo, nosotros también defendemos y llevamos con nosotros un orgulloso hilo verde. Tengan más miedo a la tierra que, por inacción de parte de esta clase política, está temblando bajo nuestros pies. Más altura de miras, priorícense decisiones políticas encaminadas de forma urgente a elaborar un proyecto de actuación, calendarizando tanto su financiación como su ejecución, con cargo a cuantas partidas plurianuales sean necesarias, pasemos de la retórica parlamentaria a los hechos.

Todas las resoluciones en relación con el Plan Especial del Suroccidente del conjunto de los Grupos de este Parlamento están encaminadas en esa línea. Elevemos desde esta Cámara el nivel de prioridad, que solo será creíble en el territorio cuando venga acompañado de un reflejo económico tanto en los Presupuestos Generales, como los Presupuestos regionales.

Miren, Señorías, parafraseando a un exconsejero de un Gobierno asturiano, allá por los años sesenta…, perdón, por los años ochenta, desde esta misma tribuna. Decía que la salvación o el rescate de algunos territorios asturianos y de sus gentes pasaba por la excepcionalidad en la toma de decisiones que les pudiesen afectar. Este consejo sigue vigente a día de hoy para todos los que formamos parte de esta Cámara.

Y concluyo, podríamos llegar a este punto, desde mi Grupo Parlamentario podríamos llegar a este punto, ponernos de lado y decir "amén"; total, la campaña ya empezó, pero vamos a hacer justo lo contrario: nos opondremos, nuestro voto no se va a desviar del objetivo que tenemos marcado desde el principio, no es una opinión personal del que les habla, es el compromiso adquirido por el conjunto de los responsables institucionales que tenemos repartidos en el territorio y en esta Cámara. Y ese compromiso es el que hoy nos ha traído hasta aquí. Con lo cual, anunciamos, obviamente, que vamos a votar en contra de esta propuesta y lo hacemos con toda la valentía del mundo y asumiendo el coste que esto puede tener para nosotros en este (…)

Muchas gracias por la atención prestada.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Flórez.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO:** Presidente.
Señorías, buenas tardes ya.
Pues, bueno, en parte no puedo más que compartir muchos de los argumentos del señor Gareth, tiene usted mucha razón en muchas de las cosas que aquí ha manifestado, lo que pasa es que yo también creo que, si nos seguimos dividiendo y dividiendo, yo creo que no es la solución, ¿sabe? Y, al final, quizás estamos así precisamente por esos, digamos, protagonismos, protagonismos individuales de algunos concejos.
Bueno, en cualquier caso, no deja de sorprenderme la propuesta del Grupo Podemos, permítame que me sonría, Señoría, sobre todo cuando le escucho hablar, Andrés, del tema del tema del día a día del suroccidente y del ALSA con el cartelón atrás, sobre todo porque yo lo hago a diario, ¿me entiende? Yo sí lo hago a diario. Yo no sé usted, pero bueno… Y, si hablamos ya…, antes hacía su Portavoz alusión al tema propagandístico y temporal, del momento, la oportunidad, la demagogia, hombre, no sé qué decirle.
En cualquier caso, estaba claro que el Gobierno, el Gobierno regional socialista quería dar un lavado de cara a esa imagen que tiene de marginación y de desprecio con el suroccidente asturiano, y por eso ejecutaron esta obra del corredor del Narcea, que no ha dejado satisfecho a nadie, no ha dejado satisfecho a nadie: ni ha mejorado la seguridad de la vía, cosa fundamental, ni ha acortado los tiempos que nos lleva llegar hasta el centro de la región, no ha dejado satisfecho a nadie. Yo creo que esta es una de las cosas más tristes que le puede suceder a un Gobierno: gastar el dinero, emplear el dinero, generar esa ilusión en todos los que vivimos en el suroccidente asturiano, y después hacer lo que hicieron.
A ese lavado de cara del Gobierno regional, liderado por el Guadiana, por el ausente Consejero, por el renegado Consejero de Cangas, por el señor Lastra, liderado por el señor Lastra, que ha decepcionado una vez más a todos los que vivimos en el suroccidente, y especialmente a sus paisanos de Cangas, sus paisanos de Cangas. Todos esperaban mucho más de él, todos esperaban mucho más de él, pero, bueno, todos esperábamos esa mayor sensibilidad, esa mayor inquietud por las reivindicaciones que afectaban al que fue en su día su territorio, hoy en día ya reniega de él, ya no lo reconoce ni para el transporte escolar —hacía usted mención al tema educativo—, efectivamente, ni para el transporte escolar ni absolutamente para nada más.
Pero, bueno, desgraciadamente, como les decía, esto ha sido un engaño más, un engaño más de este insensible Gobierno socialista que, bueno, no sigue dejando de agredir constantemente, diariamente, a todos los habitantes del suroccidente asturiano.
Pues ahora en este caso concreto, en este momento concreto, a esta estafa, este lavado de cara del Gobierno regional en este preciso momento, se suman ustedes, Señorías de Podemos. Ahora vienen Sus Señorías con esta proposición *in extremis*, en el último momento de la Legislatura, a intentar dar esa imagen políticamente correcta, cuando saben perfectamente que esta iniciativa acabará en la papelera del señor Lastra, ahí es donde va a acabar esta iniciativa, en la papelera del señor Lastra, lo que me lleva a preguntarles lo que que antes el Portavoz de Ciudadanos, creo recordar, les preguntaba: ¿dónde estaban ustedes cuando el señor Barbón y el señor Ripa firmaban el acuerdo presupuestario, el mejor Presupuesto para esta región, dónde estaban ustedes? Como diría La Unión en aquella canción, ¿dónde estaban ustedes en los buenos tiempos?, no ya en los malos tiempos, en los buenos tiempos, ¿dónde estaban, Señoría? Porque en ese momento no se acordaron absolutamente para nada de esta carretera, no se acordaron absolutamente de nada, ni la incluyeron en los Presupuestos regionales ni hicieron mención alguna, como tampoco hicieron mención a ella, señor Ron, como tampoco hicieron mención a ella cuando debatimos el Plan Especial para los concejos del Suroccidente, tampoco hicieron la más mínima mención, *(Comentarios.)* no les preocupaba a ustedes este asunto. Sí, sí había cosas que les preocupaban: les preocupaba interrumpir, decían, y leo, "el uso propagandístico del mismo por parte del PSOE". Y con esta proposición, ¿qué debemos pensar sobre el uso propagandístico, Señoría de Podemos?, ¿qué debemos pensar?
Les ahorraré toda la jerga y les diré exactamente de qué hablan: hablan de un lavado de cara por su parte. Intentan distraernos a los que allí vivimos, ahora, con una nueva redacción del proyecto, con una nueva propuesta, con carriles de adelantamiento, con más ancho de vía, con calendario, con plazos…, y todo esto antes de que acabe la presente Legislatura, es decir, en menos de cuatro semanas, ¡ahí es nada!, ¡ahí es nada!, en menos de cuatro semanas, lo que sería realmente increíble. La verdad es que, insisto, no sé a qué han estado esperando todo este tiempo, no lo sé, porque será que… yo creo

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

que lo veo más bien como un ejercicio de relaciones públicas en materia electoral, puede ser que sí. Más lo veo así que como un ejercicio de responsabilidad social con un territorio, el suroccidental, permanentemente castigado por el Partido Socialista Obrero Español.
Señorías de Podemos, es lo mismo que les sucede a ustedes con la central térmica, por cierto, atravesada por la AS-15, por el corredor del Narcea, es lo mismo que les sucede a ustedes con la central térmica del Narcea: con la central térmica de Soto de la Barca, sí, sí, sí, pero, al final, no, no, no; sí, sí, sí, pero no, no, no. ¿Hipocresía o responsabilidad social?, ¿hipocresía o responsabilidad social? Porque esta semana su lavado de cara de imagen ideológica es evidente, pero, bueno, esto es otra historia.
Y, finalizo, señor Presidente, finalizó con una reflexión muy personal, con la imagen que yo tengo del corredor del Narcea, de la AS-15. ¿Sabe de qué es la imagen? De flores y placas, de flores y placas, que recuerdan a los que perdieron la vida en su asfalto, en su trazado; flores que rememoran a personas, muchas de ellas jóvenes, que conocí y se dejaron la vida en esa carretera; imagen de infinidad de titulares en periódicos que nos encogieron el corazón a todos los que vivimos en el suroccidente, que nos recordaron trágicos accidentes, cuyas consecuencias fueron y son familias destrozadas; recuerdos que aún tengo y tenemos muy recientes en lo más profundo.
He de confesarles que pienso, sinceramente, que este trazado tendría que pasar a la historia y que tendríamos que centrar todos nuestros esfuerzos políticos y económicos en la continuidad de la A-63, de la autovía por Tineo y Cangas del Narcea hasta Cerredo, en Degaña. Esa sería una propuesta, la mejor propuesta, una proposición de vida, una proposición de vida frente al corredor de la muerte que es la AS-15, porque no olvidemos que el peligro sigue ahí, el peligro sigue ahí, sí, Señoría de… Portavoz de Podemos, no se ría, señora Lorena, que el otro día usted bien que estuvo allí haciéndose la foto, no se ría, no olvidemos que el peligro existe ahí, existe ahí y sigue ahí, ¿vale? Y me duele pensar que no podemos seguir hablando del corredor del pasado y de su peligrosidad en pasado, eso es lo que duele, Señorías, eso es lo que duele, aunque también vamos a quedarnos con el consuelo: más vale tarde que nunca, más vale tarde que nunca.
Entonces, hoy nuestra posición al respecto de esta iniciativa, a diferencia de Izquierda Unida, como no puede ser de otra manera, será otro inevitable sí que les tendremos que dar.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez Feito.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días o buenas tardes ya, Señorías.
La verdad, señor Rodríguez Feito, acabo de quedar, cuando menos, anonadada con su intervención. El imputar a un Gobierno las muertes que ocurren en una carretera es fuerte, es muy fuerte. Es tanto como si usted baja aquí a imputar a los médicos… (*Comentario del señor Rodríguez Feito.*) Estoy hablando, yo no le interrumpí en ningún momento, señor… señor Feito. Es lo que hizo usted, y, además, es tanto como imputar a los médicos que de todas las muertes que se producen en los quirófanos la culpa la tienen los médicos.
Mire, señor Rodríguez Feito, yo lo único que le pediría es que, cuando hable, yo no soy del suroccidente, ni tan siquiera del occidente, pero tengo tanta capacidad como usted hablar de él, y tanto conocimiento, no tanto como usted, seguramente, del occidente, pero sí de otras zonas. Y me parece que lo que hizo usted hoy aquí es pura demagogia y puro electoralismo.
Y también le quiero recordar una cosa: cuando usted recordaba aquí lo que había hecho el Portavoz de Izquierda Unida, recordando a Podemos que, cuando pactaron los Presupuestos con el Partido Socialista, no se habían acordado de esta carretera, yo le quiero recordar que, antes que Podemos, ustedes también negociaron con el Partido Socialista los Presupuestos. ¿Se acordaron ustedes de esta carretera en la negociación de los Presupuestos?, ¿se acordaron ustedes?
Quiero decir, aquí tenemos todos mucho que callar y mucho que decir seguramente, pero que callar muchísimas cosas, así que no vengan ustedes aquí a imputar cosas al resto de Grupos políticos, cuando ustedes no hicieron ni lo más mínimo cuando tuvieron la posibilidad de hacerlo.
Y, mire, señor Vilanova, voy a empezar por… voy a seguir con usted. ¿Sabe qué pasa? Que la decisión de quién gobierna y dirige el suroccidente la tiene la gente del suroccidente, no la tiene usted. Ese es el problema, y la van a decidir y la decidieron siempre en las votaciones. Por lo tanto, no venga usted aquí a quejarse, que venga usted aquí a quejarse tanto de que, seguramente, a ver si ya de una vez nos quitan, cinco veces nos votaron y salió el Partido Socialista para gobernar no solamente el suroccidente, sino en la zona de Asturias, el resto de Asturias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

Y, además, también le diré una cosa: cuando ustedes hablan del suroccidente, señor Ron, a mí me cuesta mucho seguirlo, porque yo soy del oriente. Y, como no le entiendo muchas de las cosas que dice, me cuesta mucho, incluso me costó leer su iniciativa, estuve a punto hasta de pedir un traductor, porque había cosas que yo no las entendía, que ni tan siquiera son en el asturiano que se denomina "oficial", pero, de todas formas, cuando usted habla del suroccidente, llega hasta Cangas del Narcea. Tenía razón el Portavoz de Izquierda Unida, que conoce mejor que nadie, seguramente, aquella zona: seguramente, el suroccidente empieza a partir de Cangas del Narcea, no, no termina en Cangas del Narcea, sino que empieza a partir..., hacia el sur, a partir de Cangas del Narcea.

Pero, mire, vamos a lo que veníamos en esta proposición no de ley.

No hace mucho tiempo, usted vino aquí a hacer una pregunta urgente, concretamente el día 8 de noviembre de dos mil..., del año pasado, de 2018, vino usted aquí a hacer una pregunta urgente al Consejero Infraestructuras sobre la obra de mejora de seguridad vial y renovación del pavimento en esa carretera, en la AS-15. En aquel momento usted decía, "porque sí, porque lo digo yo y porque valgo", que aquello estaba mal hecho, sin basarse en ningún informe técnico que justificara que aquella obra estaba mal hecha, pero, bueno, a lo que iba, no vamos a hablar de esa obra, a lo que iba es a que usted aquí ya reconocía explícitamente lo que hoy negó en esta tribuna, que sí que se hicieron obras, que a usted le gusten o no le gusten o que este mejor o peor, ese es el problema suyo, no es el problema de este Gobierno. Se hicieron obras, por más de un millón de euros la última.

Pero es que, además, se hicieron obras en esa carretera en el 2013, en el 2014, en el 2015 y en el 2016. Le podrán a usted gustar más y le podrán a usted gustar menos. Yo estoy segura de que para todos los vecinos del suroccidente y para el resto de Asturias toda la inversión que se pueda hacer en esta vía o en el resto de vías de Asturias es poca, seguramente habría que hacer más inversión en todas ellas, porque, además, ya lo hablamos aquí, pero en esta vía se hicieron.

Pero yo me imagino que, cuando usted prepara, y además como es tan conocedor del suroccidente, cuando usted prepara esta iniciativa, usted estudiará el histórico de la vía, de esta vía concretamente, ¿no?, de la AS-15, usted lo estudiará. Y, si lo estudió y no lo tuvo en cuenta, malo y, si lo tuvo en cuenta, nos mintió aquí. Usted sabe que desde el 2006 el Gobierno de Asturias plantea la realización de la autovía del Suroccidente dividida por tramos o en subtramos y, fíjese, el 2 de julio de 2007 se aprobó la declaración de impacto ambiental, ese día concretamente, del tramo del que usted habló aquí hoy, del tramo entre La Espina y Cangas del Narcea. Cuando se hace esta declaración de impacto ambiental, se elige, para esa supuesta autovía o futura autovía, se elige un tramo, que es el tramo número 2, el tramo centro, también se llama, o alternativa centro, que es la que va por Tineo-Gera-Allande a Cangas del Narcea.

¿Y por qué no se sigue el corredor en el que usted está pidiendo hoy aquí que se haga este tipo de obras? No se sigue porque, como digo, esa declaración de impacto ambiental desaconseja taxativamente hacer ninguna inversión del tipo del que usted está pidiendo en esa vía, porque, claro, lo que usted obvia es que en esa vía, a lo largo de todo el corredor del Narcea, hay una zona de alto valor ambiental que se llama el LIC del Alto Narcea, que es el lugar de interés comunitario, y esa declaración ambiental, esa declaración dice que no se puede hacer esa autovía por allí, ni tan siquiera otro tipo de mejoras. Y lo único que recomienda, que es lo único que se está haciendo allí, son las mejoras de seguridad vial y las mejoras... y la renovación de pavimento. Es lo que se está haciendo.

¿Qué nos está pidiendo usted aquí hoy o que está pidiendo? El resto de grupos que haga lo que le parezca, pero ¿qué nos está pidiendo, que aquí votemos una iniciativa que está pidiendo al Gobierno de Asturias que se salte a la torera una declaración de impacto ambiental?, ¿eso es lo que nos está pidiendo? Porque ustedes lo que están pidiendo con esta iniciativa es una vía de alta velocidad, que ya no sea llaman así, ahora son vías de altas prestaciones. Lo que está pidiendo es una vía de altas prestaciones o un corredor de altas prestaciones. Eso la declaración ambiental lo prohibía taxativamente y usted está viniendo aquí hoy a hacer o bien una trampa sabiendo que esto es así, pidiendo al Gobierno algo que no pueda hacer, o simplemente está engañando a la gente del suroccidente. Y, mire, queda muy feo engañar a la gente del suroccidente porque es su gente. Entonces queda bastante feo bajar aquí a esta tribuna a engañarnos.

Y nosotros, atendiendo, y además de acuerdo con lo que dijo el Portavoz de Izquierda Unida, vamos a seguir demandando la mejora de las infraestructuras de Asturias, de todas las infraestructuras de Asturias, y vamos a hacer todo lo posible por que, si sigue gobernando el Partido Socialista, aumenten los Presupuestos en la medida de lo posible en todas estas infraestructuras, pero vamos a seguir demandando, como bien decía el Portavoz, digo, de Izquierda Unida, que se siga apostando por la Alianza de las infraestructuras, en la que estamos todos los que quisimos, todos los Grupos de esta Cámara que quisimos estamos allí y los que no quisieron no están. Y desde allí, desde esa alianza, se

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000213

defienden, junto con los agentes sociales, las infraestructuras que necesita Asturias delante de quien las tiene que hacer, en este caso el Gobierno de España.
Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Álvarez Campillo.
Finalizado el debate y antes de votar, ¿acepta el Grupo Proponente la enmienda que se ha presentado?

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA:** Sí aceptámosla.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.
Procedemos a votar la proposición no de ley.
Comienza la votación (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos: 25 a favor, 19 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre la ejecución de la Ronda Norte de Oviedo

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto veintidós, último punto del orden del día.
Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre la ejecución de la Ronda Norte de Oviedo.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **GARCÍA VILLANUEVA:** Muchas gracias, Presidente.
Buenas tardes ya, Señorías.
Muchos ustedes no son de Oviedo, aunque conocen la ciudad, aún así he traído este plano para que puedan un poco visualizar de lo que vamos a hablar. *(La señora Diputada interviniente muestra un documento.)*
La zona noroeste de Oviedo, que sería esta franja a la que me estoy refiriendo, comprende entre otros los barrios de Ciudad Naranco, Vallobín, Las Campas, La Florida y San Claudio. Según los datos de población publicados por el Ayuntamiento de Oviedo a fecha 31 de octubre del pasado año, vive en esta área noroeste un total de 55.159 personas, es más de un cuarto de la población del total de Oviedo. Todos estos barrios han crecido en las faldas del Naranco y así, por ejemplo, Vallobín, estamos hablando de esta zona, pues tiene unos 10.800 vecinos; La Argañosa, más de 13.000; Ciudad Naranco, más de 13.000 también, y La Florida, que es esta parte que ven aquí, pues ha crecido hasta llegar a tener casi 8000 residentes a día de hoy.
Mientras que el centro de Oviedo va envejeciendo y pierde población, los barrios como La Florida y La Corredoria, que es donde está ubicado el nuevo HUCA, esta zona, han ido ganando cada vez, cada año, más de doscientos vecinos cada uno. Y toda esa población necesita servicios, por supuesto, e infraestructuras.
La Corredoria tiene sus accesos solucionados junto a la AS-II y al nuevo HUCA, pero no así La Florida. En el noroeste de la ciudad, que esta zona a la que me refiero, no hay ningún viario interurbano, ni siquiera un viario urbano general. No se puede planificar y desarrollar un barrio como este en un fondo de saco, sin inmediatamente impulsar la construcción de los accesos que necesita. Hacia el oeste no tienen ninguna salida. Los ciudadanos de estos barrios están obligados a cruzar Oviedo, de oeste a este, todos los días para salir de la ciudad. Bien sea que vayan a trabajar o de fin de semana, para coger la autovía la AS-II o la A-8, hacia Gijón o Avilés, hacia La Coruña o a Santander, cualquier destino, para llegar a Llanera o a Siero, e incluso para ir al HUCA o a los centros comerciales.
El resto de Oviedo tiene accesos con la ronda sur, las entradas por la plaza de Castilla y Santullano. Sin embargo, a los vecinos del noroeste los tenemos castigados todos los días, atrapados en atascos, ruido y polución, mientras intentan atravesar la calle de Marcelino Suárez hacia su salida natural, la avenida de Santander, la antigua nacional, la Nacional 634. Aquí lo vemos un poco más en detalle. Todos estos vecinos tienen que abocarse a la avenida de Santander. La avenida de Santander hace ya muchos años que quedó embebida en la ciudad, soporta más de 1500 vehículos en los 60 minutos de la hora punta.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000213

Por otro lado, los ciudadanos de Ciudad Naranco, que serían estos, deben salir por un puente, por el puente de Nicolás Soria, que actúa como un embudo, con más de 1800 vehículos por hora en hora punta, y por el puente que aboca a la glorieta de Luis Oliver con AS-II, que es esa autovía industrial, que presenta una IMD, o sea, una intensidad media diaria de vehículos, de 31.000 vehículos al día, con casi un 7 % de vehículos pesados. Son camiones que salen desde la zona industrial de Ferreros, que está en Oviedo también, está encima de ese puente que les estoy comentando, y llegan también desde la de los polígonos de Llanera y de Gijón, que entran a Oviedo por esa AS-II, ¿no?

Ese es el problema, pero la demandada Ronda Norte de la que le venimos a hablar hoy aquí mi Grupo Parlamentario, que solucionaría todos estos problemas, ya lleva proyectada hace casi veinte años. Con trazado desde la glorieta de inicio de la AS-II, es decir, en este trazado amarillo que he planteado ahí, desde este inicio, para ir a enlazar en Piedramuelle con la autovía A-63, de Oviedo-La Espina, fue impulsada ya en el año 2000 por el entonces Ministro de Fomento, el señor Francisco Álvarez Cascos.

Pero con la Ronda Norte el Ayuntamiento, los Grupos políticos han jugado a no apoyar esa necesidad urgente para la ciudad, simplemente por el hecho de que cada Grupo quería meter su matiz y no el de otro Grupo Parlamentario por bueno que ese fuese. Nos perdemos en personalismos y, unos por otros, la ronda, sin hacer.

Se han sucedido alcaldes sin reclamar la continuidad de la tramitación del proyecto en Madrid para esta ciudad, para Oviedo, y sin consensuar la demanda de su ejecución al Ministerio de Fomento. Hasta hoy en día, que en este momento, gracias al pacto de Legislatura de Foro en Madrid, se dotó del presupuesto para relanzarla, y el Ministerio de Fomento encargó un nuevo estudio informativo, con una primera fase, de la que tendremos resultados ahora, a principios de este año 2019, que contendría estudios de tráfico y tendrá en cuenta factores ambientales para ver cómo afectarían al entorno y que pedimos conocer en esta iniciativa.

Ese trabajo ya se hizo también hace más de quince años y en 2002 ya se aprobó inicialmente el estudio informativo para la Ronda Norte.

Este original, este estudio informativo original, sirve ahora de guía para este nuevo informe, como establecen los pliegos. Pero ¿qué ha cambiado desde entonces, desde hace quince o veinte años hasta hoy? Pues el paso de los años solo ha acrecentado el problema, desde entonces, que nacía el barrio de La Florida con 700 vecinos, hasta hoy, con casi 8000, los atascos y las necesidades de una vía de comunicación que les evite callejear por Oviedo para salir se han incrementado en la misma medida.

Las posturas de los Grupos políticos en el municipio, en el Ayuntamiento de Oviedo, son todas diferentes y todas y inconsistentes. Por un lado, tenemos el tripartito que gobierna ahora en Oviedo, que ha propuesto solucionar el tráfico haciendo una vía desde Las Campas a La Pixarra, pero esa solución es un "quiero y no puedo", obliga a los residentes de La Florida o de Las Campas a ir hacia atrás, a salir hacia el oeste y tardar más de 30 minutos, por ejemplo, en llegar al HUCA, más que si llegasen desde Madrid o desde Gijón. Y ese tripartito, apoyado por Ciudadanos, va a la contra de los trabajos que está haciendo el Ministerio, encargando la revisión del Plan General de Ordenación para Oviedo, pero sin tener en cuenta la Ronda Norte, sin contemplarla.

Sin embargo, esa revisión del plan ya arrojó sus primeras conclusiones y determina que Oviedo crecerá en estas zonas de Las Campas, de La Florida, estoy hablando de estos de estas zonas que están demandando la Ronda Norte, Las Campas, La Florida, Ferreros, Ciudad Naranco. Esas son las conclusiones del nuevo Plan General de Ordenación Urbana.

Hay espacios urbanos sin aprovechar, seguramente lo puedan apreciar hasta en la foto, *(La señora Diputada interviniente muestra una fotografía.)* hay muchas zonas que tienen ya viales y urbanización y que no están urbanizadas, y ahí es donde pretende el Plan General poner las parcelas urbanas y fomentar su edificación.

Sin embargo, en las zonas de Colloto y La Manjoya, al sur de la ciudad, ahí se van a revertir los suelos urbanizables y van a volver a ser rurales. Es decir, el Plan General de Ordenación nuevo para Oviedo va a establecer que el crecimiento de Oviedo sea en esa zona que le estoy comentando. ¿Qué pasa? Que el crecimiento va a estar contra la falda del Naranco, pero no van a tener salida esos ciudadanos, esos vecinos, no tienen esa Ronda Norte. Oviedo crece en los barrios del norte, démosles a sus habitantes una vía de salida sin atascos, sin semáforos, por fuera de la ciudad.

Por su parte el PP, en la proposición que había llevado al Ayuntamiento, llamaba a su idea "la ronda verde", como si añadiendo ese color pues fuese una cosa mucho más ecológica, ¿no?, pero medioambientalmente la construcción de un enorme viaducto tampoco parece que..., con su impacto visual y con menos integración paisajística, no parece que sea mejor opción.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

Después del viaducto, además, reconduce el tráfico a la glorieta otra vez de La Florida en su opción, entonces vuelve a meter el tráfico otra vez a la trama urbana, con su polución, con todo lo que ello conlleva, polución acústica y medioambiental en todos los aspectos.
Así que toda esta opinión, además, del proyecto del PP pretendía también quitar carriles al diseño original, que tiene dos por sentido, ¿no?, pero esto, señores Diputados, es una demagogia tremenda. ¿Saben cuántos carriles tiene la calle que sale de La Argañosa, que se llama Marcelino Súarez, para los que no sean de Oviedo? *(La señora Diputada interviniente muestra una fotografía.)* La Argañosa es este barrio y la calle por lo que les digo que va toda la población de La Florida y se mete hacia la Nacional 634, estas calles tienen dos carriles por sentido, más un carril de bus. Pero es que en la Nacional 634, que va por el centro de Oviedo, tenemos seis carriles, tenemos una plataforma con tres carriles, más de 20 metros de plataforma tenemos en el centro de Oviedo, junto a la calle Manuel Pedregal, que los señores del PP la conocerán bien, que es un sitio de vinos. Se dan cuenta, ¿no?, de qué calle digo, donde las Salesas, General Elorza, seis carriles por sentido en el centro de Oviedo. Es una brecha criminal, no se puede pretender no poner dos carriles por sentido en una ronda de circunvalación y, sin embargo, permitir que en el centro de la ciudad tengamos esta plataforma atascada continuamente de coches, de ruido y de polución. Eso es el centro de Oviedo, y está cercenado con una plataforma de más de 20 metros de calzada.
Aquí sí que se deben eliminar carriles, aumentar las aceras y poner árboles y vegetación. Aquí sí se merecen también un bulevar los habitantes de esta zona. Y es que, es más, el propio bulevar de Santullano impulsado ahora, que está en proyecto, no será el idílico paseo que imaginan junto a lagos y bosques, si no se ejecuta este anillo perimetral que sería la Ronda Norte para descargar de tráfico esa entrada a Oviedo.
Como ven, todas las posturas propuestas son inconsistentes. No nos merecemos una ciudad llena de coches que se atascan en el mismo centro de la ciudad todos los días, a todas horas. Si tratamos de eliminar coches del interior de las ciudades, como plantean los nuevos planes de movilidad, y de Oviedo en particular, habrá que permitir que los más de 55.000 habitantes de esa zona salgan por una vía de circunvalación, sin callejear por Oviedo todos los días.
La mitad de los desplazamientos de Oviedo son con origen de fuera de la ciudad. Proporcionalmente muchos de los habitantes del noroeste trabajan fuera, no necesitan para nada cruzar Oviedo y llenar nuestras calles de humo, de ruido y de contaminación, en continuas paradas en semáforos. ¿Vamos a ignorar a un cuarto de la población de Oviedo? Todos ustedes saben que existe esa necesidad urgente de que los 55.000 habitantes del noroeste de Oviedo cuenten con esa ronda de salida de la ciudad y por eso les pido sentido común y que apoyen esta iniciativa para que el Parlamento asturiano pida unánimemente al Ministerio de Fomento la convocatoria del concurso para la redacción del proyecto de la Ronda Norte ya.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora García Villanueva.
Se ha presentado una enmienda, suscrita por un Grupo Ciudadanos, registro 37708, admitida y calificada por la Mesa.
Le corresponde a Ciudadanos intervenir en primer lugar.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente.
Yo creo que la Portavoz de Foro, a pesar de las prolijas explicaciones y de la cantidad de mapas que ha exhibido, como diría Unamuno, ha contribuido a aumentar seriamente nuestra confusión sobre este tema, ¿no?, la mía por lo menos, porque o me he perdido o no sé muy bien lo que se pide en esta proposición no de ley. No sé si tenemos que apoyar la Ronda Norte de Cascos, si tenemos que hacer caso a la nueva realidad de los barrios de Oviedo que tienen 55.000 habitantes y entonces buscar otra salida, o buscar una salida intermedia. Vamos a ver si nos situamos mínimamente y muy brevemente. En este momento, que nosotros sepamos, el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Fomento actual, tiene encargada, para el trazado de la Ronda Norte, la redacción de un estudio informativo por un plazo de ejecución de dos años y un presupuesto de 750.000 euros, el Ministerio de Fomento español para la Ronda Norte de Oviedo, y no se decidirá hasta..., no se hará público hasta mediados de 2020. Por tanto, de ahí va a salir un estudio informativo y va a salir una serie de alternativas y de propuestas. Se sacará a información pública, habrá las alegaciones pertinentes y, a partir de ahí, los ciudadanos votarán sus opciones preferidas y, a partir de ahí, en su caso, saca a concurso público y adjudica la obra.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

Esta es la realidad que tenemos. Es decir, estamos hablando de una obra…, no sé, para dentro de cuatro años, como corto, como poco.
Y luego, estamos completamente de acuerdo en que hay que solucionar el enlace de la "Y" con la salida norte de la ciudad de Oviedo, que hay que eliminar el tráfico. Estamos completamente de acuerdo en que los barrios de La Florida, Las Campas y Ciudad de Naranco —y algunos que hemos vivido allí unos años sabemos lo que es— necesitan un desahogo y un atasco, porque han crecido exponencialmente: primero se hacen las viviendas y luego ya veremos a ver por dónde salen los coches. Estamos completamente de acuerdo, pero la solución hay que plantearla de forma racional y hay que plantearla a partir de un estudio informativo serio.
Por eso nosotros hemos metido una enmienda en la que decimos que vamos a apoyar la proposición no de ley, pero que nuestra opción es que se busque la que menos impacto tenga en el entorno natural del Naranco como solución final definitiva. Eso no decir que tenga que haber un túnel de atrás hacia delante, no es eso, veremos a ver las alternativas, que para eso están los técnicos, pero desde luego lo que no podemos hacer es a través del Naranco, tal y como está, meterle una autopista, como pretenden algunos, con un túnel muy corto nada más, ¿no?
Entonces, vamos a esperar al estudio informativo, vamos a esperar a las alternativas y propuestas y, a partir de ahí, tomaremos decisiones, teniendo en cuenta que, efectivamente, es necesario, es justo y los barrios necesitan ese desahogo, y todo lo demás es literatura y posicionamientos políticos yo creo que posturales de cara a unas elecciones en las que este tema es crucial para Oviedo, por supuesto que es crucial para Oviedo, pero que hace falta que impere un poco más la sensatez.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias, señor Presidente.
Bueno, yo estoy, en buena medida, de acuerdo con la intervención del Diputado que me precedió. Aquí se plantea una cuestión referente a Oviedo, a la zona llamada noroeste, que, efectivamente, recoge los barrios de Ciudad Naranco, La Florida, Vallobín, Las Campas y San Claudio, y que tienen realmente un problema para sus salidas de la ciudad. Hasta ahí estamos completamente de acuerdo: hace falta buscar soluciones para la comunicación de esos barrios por carretera con la "Y" y para salir, en general, de la ciudad de Oviedo.
Estamos completamente de acuerdo, por una parte, porque, efectivamente, este tipo de salidas favorecería la la comodidad de los vecinos y vecinas de toda esa zona de Oviedo, pero también es importante tener en cuenta que descargaría un poco el tráfico en el centro de la ciudad. Hoy en día ya vemos cómo están los problemas de polución en Oviedo y en otras zonas de Asturias, y además está sobre la mesa, es una de las cuestiones importantes en las agendas políticas, la protección del medio ambiente, la transformación de los sistemas clásicos de energía para los automóviles y, en general, la reducción del tráfico en los centros de las ciudades. Por lo tanto, hasta ahí, como le digo, estamos completamente de acuerdo, pero, bueno, hay una cuestión que también nos extrañó, y es que planteasen dos puntos diferentes y, a mi entender, casi casi incompatibles, ¿no?
El primero, que es, bueno, un estudio de viabilidad, yo entiendo que efectivamente, sabiendo que se está haciendo ya un estudio por parte del Ministerio, lo que plantean, no sé si me equivoco, yo entendí que lo que planteaban era que esos resultados se remitiesen al Gobierno del Principado de Asturias y a los Grupos Parlamentarios, no solamente al Ayuntamiento de Oviedo. Bueno, en cualquier caso, nos parece bien, es decir, cualquier obra de ese tipo, organizar una salida desde un barrio muy grande, una salida a la autopista, tiene que estar bien estudiada, por supuesto que hay que estudiar no solamente la viabilidad sino también el coste económico y, sobre todo, medioambiental.
Entonces, ese punto, si conceden la votación por puntos, lo apoyaríamos en principio sin ningún problema.
Pero me sorprende también que, independientemente de lo que se pide en el primer punto, que es un estudio, una información sobre la viabilidad del proyecto, a continuación, se solicita que se ponga en marcha ya la construcción de la Ronda Norte, porque, si ustedes tienen ya la solución, la única, la que les parece mejor, ¿para qué necesitamos esperar a tener los datos del proyecto, del estudio? No sé, quizá plantean la solución de la Ronda Norte porque fue la que defendió en su momento, como bien dijo la Portavoz, su fundador, el señor Álvarez-Cascos, o por otras razones que también nos ha explicado, pero desde luego nosotros no estamos de acuerdo con esa solución. No estamos de acuerdo con esa solución sobre todo por el impacto que tendría con toda la zona del monte Naranco, que

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

pensamos que tiene que quedar reservada como una zona verde para el esparcimiento, para el ocio de los ovetenses y, sobre todo, también que se conserve como un pulmón verde para la ciudad de Oviedo.
Hay otras alternativas, que también se han comentado aquí, como puede ser la que a nosotros nos parece preferente, que sería la construcción de una vía, que es una vía natural, es muy cómodo, sería una vía breve y muy natural que una La Florida con Las Campas y desde allí el pinchazo a la autovía A-63, que se suele llamar vía rápida de La Pixarra, ¿no?
Por otra parte, también hay una posibilidad del pinchazo del Naranco con la AS-II.
Y estas son las opciones que ha planteado en su momento Izquierda Unida de Oviedo y nosotros, por supuesto, por coherencia, y porque nos parecen efectivamente las más razonables, son las opciones que manejamos.
Por lo tanto, el segundo punto no lo apoyaríamos y, como digo, si permiten la votación por puntos, sí que votaríamos a favor del primero.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Bueno, Señorías, buenas tardes, buenas tardes ya, debatiendo esta propuesta moderna y con visión de futuro, tan moderna que lleva desde los años ochenta sobre la mesa. Vamos a dejar un poco la ironía de llau, porque, más allá de tomase a broma esto, yo creo que ye síntoma por el cual debemos de preocupanos, que estemos discutiendo una propuesta de estes característiques en esti momento, una propuesta que viene desde..., como digo, desde hace más de veinte años, hecha en torno a unes realidades que nada tienen que ver con les perspectives de futuro que se abren por delante y que tenemos que abordar y voy a exponer por qué.
Cuando se diseña este proyecto de la Ronda Norte, las tendencias de urbanismo y de ordenación del territorio y de ordenación de la movilidad a nivel mundial eran otras radicalmente a las que tenemos hoy en día.
Hoy en día priman otros valores, y es cierto que existe un grave problema de movilidad para todos los barrios que ha mencionado la Portavoz, Vallobín, Las Campas, Ciudad Naranco, etcétera, y es un problema al que hay que dar irremediablemente una solución.
El problema es que, cuando ponemos esta solución sobre la mesa, la solución de la Ronda Norte, de lo que se nos olvida hablar es de que estamos hablando de una obra de tal magnitud que en ningún caso estaríamos hablando de una inversión por debajo de 90 millones de euros y, por supuesto, en ningún caso estaríamos hablando de un período de ejecución de menos de quince años.
Hablar de proporcionar soluciones urgentes a los barrios del oeste de la ciudad de Oviedo y emplazar a una solución a dentro de quince o veinte años me parece ciertamente ridículo, pero, más allá de este intervalo temporal, porque somos defensores de planificar a largo plazo, creo que esta iniciativa es un síntoma muy bueno que muestra la incapacidad manifiesta que hay muchas veces por parte de los diferentes Grupos políticos que bajan hasta Cámara a tener una visión integral de lo que es Oviedo y de lo que es Asturias, una visión integral no solo a nivel territorial, sino también a nivel temporal, y me explico.
Atemporal, porque la movilidad dentro de veinte años no va tener absolutamente nada que ver con la movilidad que tenemos hoy en día y, si tiene que ver, algo están haciendo mal los poderes públicos y los responsables políticos, porque ustedes traen esta propuesta de la Ronda Norte de Oviedo, con una capacidad de 55.000, 60.000 coches diarios, en la misma semana en que Asturias lleva toda la semana de alerta por contaminación, sin pasar de los 90 kilómetros por hora por autopista, y lo que proponemos con esta solución de la Ronda Norte es seguir insistiendo en el mismo error de siempre, que es construir ciudades y construir una Asturias para moverse en vehículo privado, cuando lo que tenemos que hacer es apostar por modelos de transporte mucho más sostenibles, como son el transporte público, ferrocarril, taxi y, sobre todo, moverse a pie y en bicicleta.
¿Qué pasa cuando partimos la ciudad de Oviedo con una ronda? Pues, en vez de ir a la Ronda Norte, vamos a verlo en la Ronda Sur: cuando los barrios de Otero, por ejemplo, tienen que ir al centro, pues se hace muy difícil moverse de Otero al centro sin coger el transporte público o sin coger el vehículo privado, porque hay una ronda que parte la ciudad en dos, y evita que un trayecto corto se pueda hacer andando o en bicicleta.
Y los datos son los que son y la mayor parte de los trayectos que se realizan dentro de la ciudad de Oviedo y que ponen de manifiesto los datos que presentaba la Portavoz, pues nos ponemos a mirarlos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

y la mayoría de trayectos son de menos de siete minutos, y son precisamente trayectos que son obligados por una concepción del urbanismo que implica moverse en vehículo privado, y es esa misma competición la que provoca los problemas de contaminación que tenemos en nuestras ciudades y villas.

Pero es también una propuesta que carece de toda visión territorial, porque, como digo, segrega unos barrios de otros. Y, en este caso, en el caso de la Ronda Norte, ya no solo segregamos barrios, lo que estamos segregando es el monte Naranco de Oviedo. Y el monte Naranco de Oviedo es un valor que tiene la ciudad de Oviedo tanto natural como patrimonial. Natural, porque las ciudades que tienen unos entornos naturales como el monte Naranco, desarrollados e integrados dentro de la ciudad lo que proporcionan es un valor turístico añadido que permite poner en una fotografía de lo que es la ciudad que atrae a la ciudadanía. Si a eso le sumamos lo que tenemos dentro del monte Naranco, más allá de los valores naturales que existen en él, que es uno de los mayores conjuntos monumentales del prerrománico europeo y lo partimos con una autovía de cuatro carriles, con una ronda de cuatro carriles, lo que estamos haciendo es generar una barrera entre la ciudad y uno de los mayores valores que tiene, y que no solo es un valor de la ciudad Oviedo, es un valor de Asturias entera.

Y, por eso, cuando presentan estas iniciativas, se ve el drama que tiene Asturias cuando su clase política es incapaz de tener una visión territorial y temporal de conjunto para poner en valor todo lo que merece Asturias.

San Miguel de Lillo y Santa María del Naranco, estamos hartos de escuchar hablar aquí en el Parlamento sobre ellos, a su propio Grupo Parlamentario, y hoy lo que está hablando aquí es generar una barrera entre la Ciudad de Oviedo y estos valores.

Así pues, se ve muy bien que, cuando hay partidos que ven la posibilidad de poner la hormigonera a funcionar, todo, todo..., la estrategia, todo, toda la visión integral, todos los valores que podemos poner en valor con la ciudad de Oviedo desaparecen y únicamente nos quedamos con la visión de corto plazo de poner a trabajar a 200 o 300 personas para construir esta megainfraestructura y dar una solución que no es tal, porque no la veremos, probablemente, ni usted ni yo.

Cuando tenemos estas iniciativas, se pone de manifiesto que el pensamiento en esta Cámara es simple y básico. Hay alternativas sobre la mesa, usted misma las ha puesto de relieve. Pero no les da para pensar en lo que es tener una ciudad como Uviéu a la falda del monte Naranco, con su... con unos bienes naturales relativamente bien conservados y con un valor patrimonial enorme; no les da para pensar que supone segregar una ciudad durante los veinte años que duren las obras. O sea, ¿en qué condiciones van a quedar estos barrios a los que ustedes pretenden dar una salida durante los quince o veinte años que se estén realizando estas obras?

Y no les da para imaginarse qué quedará cuando esto esté realmente hecho. Cuando se abordan infraestructuras de estas características, y lo podemos ir a ver en la variante ferroviaria de Pajares, la variante ferroviaria de Pajares lo que supuso fue un auténtico drama para el valle del Huerna, terminar con todo su modelo productivo, que estaba basado en el sector primario, para convertirlo en una dependencia absoluta de la propia obra de la variante ferroviaria de Pajares, y ahora vas por el valle del Huerna y no queda absolutamente nada. ¿Cómo lo recuperamos? Pues imagínense hacerlo en la capital de Oviedo..., en la capital de Asturias, perdón, en Oviedo, segregar barrios donde viven decenas de miles de personas, aislarlos de la ciudad y ver en qué se convierten. Pues, Señorías, no se va convertir en nada positivo para Asturias.

Es por ello por lo que nosotros lo tenemos clarísimo. O sea, nosotros apostamos por que hay que dar una solución evidente a los barrios de La Florida, de Las Campas, de Vallobín, etcétera, pero hay que hacerlo a través de una vía rápida que se pueda ejecutar en unos plazos razonables y que tenga el menor impacto ambiental y, sobre todo, que no segregue la ciudad. Una vía rápida, la de La Pixarra, que usted decía, 33 minutos hasta el HUCA, son siete minutos hasta la AS-II, siete minutos hasta la AS-II, con una capacidad para 33.000 vehículos y una longitud de 2,5 kilómetros o de 2,5 kilómetros de longitud. ¿De verdad vamos a tardar 33 minutos en hacer 2,5 kilómetros? No, Señorías, no, los datos que estaban planteando no eran ciertos.

Y, sobre todo, hay que complementar esta actuación con una ampliación del puente de Nicolás Soria, para lo que nuestro Grupo Parlamentario no ha dejado de presentar enmiendas en los Presupuestos Generales del Estado desde que existimos; una ampliación del puente que tiene que dar una salida a Ciudad Naranco en la rotonda de Luis Oliver, eso desde luego, aprovechando para hacer un pinchazo por detrás del Fundoma...

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Y termino ya, disculpe, señor Presidente.
... por detrás del Fundoma para conectar con la AS-II y aliviar todo el tráfico de la rotonda de Luis Oliver. Una solución rápida, útil y, sobre todo, respetuosa con los valores que tenemos que poner en valor para Oviedo y para Asturias, que se encuentran en nuestro monte Naranco, Señorías.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA:** Buenos atardeceres, casi diríamos, señor Presidente y Diputados.
Intentaré ser breve.
Efectivamente, ya se ha dicho todo. No voy a hablar de ni del proyecto en sí ni de algo que me da hasta apuro, desde el Partido Popular volver a hablar de una obra de la que estamos..., llevamos hablando más de dos décadas. Digo dos décadas y, bueno, y es que aquí todo el mundo, es muy fácil hacer historia, sacar planos y tal, pero, a ver, yo les voy a decir una cosa: la Ronda Norte, por llamarla, vamos a llamarla la Ronda Norte, tiene una historia, la historia de dos décadas.
Fue un Gobierno regional del Partido Popular quien presentó en Asturias un acceso oeste a Oviedo por parte de la A-63. Fue un Ministro también del Partido Popular quien encargó su estudio. Y ahí se quedó. Porque luego en el 2005 el señor Zapatero, Gobierno PSOE, paralizó el proyecto, para variar, y se dejó caer en el olvido, y así estamos veinte años después, pese a seguir en el Plan de Ordenación, en el Plan General de Ordenación. Hasta que otro Gobierno del Partido Popular, con el Ministro señor De la Serna, volvió a resucitarlo y retomó el compromiso... *(Murmullos.)* Perdonen, Señorías, ustedes que requieren silencio, aunque tengan hambre, esperen un poco, ¿eh?
Se retomó el compromiso con hechos, porque en 2017, y además con grandes elogios por parte del Consejero de Fomento y del Alcalde de Oviedo, ambos socialistas, se licitó un estudio informativo para la Ronda Norte o acceso oeste de Oviedo. Conseguido un compromiso real con hechos y no con palabras, empezaron ustedes, los grupos de izquierdas, que hoy yo estaba atónita escuchándoles, es decir, el tripartito de Oviedo, "a marear la perdiz", y lo digo entrecomillado: que si el impacto medioambiental, que si un túnel, que si queremos el trazado hasta La Pixarra, en vez de a la ronda, que si a los ecologistas ni les gusta un trazado ni otro y que si apareció un cormorán moñudo por dentro del túnel, porque ya es lo único que les quedaba por decir. Y el Alcalde, dando ruedas de prensa por un lado, y los de Somos o Podemos, porque todavía no sé lo que hay en Oviedo, al día siguiente descalificando o desautorizando lo que decía al Alcalde, porque uno va por delante y los otros, por detrás, pero luego forman un triángulo que lo llaman "tripartito".
Mire, ¿y al final los ciudadanos qué necesitan? Pues una solución al problema. Lo que no puede ser es que este acceso salga adelante y se desarrolle sin depender de quién esté en cada momento en la Administración del Estado y en el Ayuntamiento de Oviedo. ¿Los ciudadanos qué buscan? Soluciones. Hoy por hoy, lo que está claro es que el futuro de los accesos por el oeste vuelve a dejar en evidencia las fisuras del Gobierno, por favor, Señorías, las fisuras del Gobierno tripartito de Oviedo, y, sobre todo, no asumen la responsabilidad de no haber sido capaces en tres años y medio de hacer nada por aliviar los atascos y los grandes contratiempos que estos generan. Y hablo del centro de Oviedo, como podríamos hablar del viejo HUCA, etcétera, etcétera. Mucho tripartito, pero la casa, sin barrer.
Hoy, aunque tarde, estamos al final de Legislatura y, sobre todo, ante dos convocatorias. Se presenta esta PNL, a la cual, desde luego, vamos a votar a favor, siendo conscientes de que hay un Presupuesto prorrogado y dos elecciones por el medio. No obstante, nuestro voto favorable, ya que desde el PP no podemos permitir que los verdaderos damnificados, una vez más, que son los vecinos de Oviedo, sigan a la espera de soluciones, pero no con hechos. No valen ya más excusas ni falsas promesas ni anuncios de proyectos. Al PSOE y al tripartito no les queda tiempo, pero lo que sí que no les queda es credibilidad.
Buenas tardes.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez García de la Mata.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO:** Gracias, señor Presidente.
Mire, señora De la Mata, *(Murmullos.)* yo, cuando la estaba..., voy a empezar por usted, que fue la última, cuando la estaba escuchando hablar, me daba la sensación de que se olvidaba de nueve años de Gobierno del Partido Popular. Habló de Zapatero y habló del 2007, cuando vino De la Serna a decir

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**

que iban a hacer un estudio informativo, pero por el medio hubo nueve años. ¿Qué hicieron en nueve años el Partido Po..., qué hizo en nueve años el Partido Popular? Y, además, cuando vino De la Serna a avisar, a decir que se iba a encargar un estudio informativo, o se le pidió que encargara el estudio informativo, dijo que había que dejarle digerir un poco toda la información y todo lo que se le estaba pidiendo, esa fue la contestación del Ministro De la Serna.

Pero, miren, Podemos. Hay algo que yo no entiendo. Y, repito, cuando a veces me toca hablar la última, ya tan tarde, me da la sensación, ya lo dije más veces, que debe de ser un problema de glucosa o de algo así, porque yo lo que no entiendo es que acabamos de estar aquí discutiendo y votamos una iniciativa en la que Podemos pide al Gobierno de Asturias que se salte a la torera un procedimiento ambiental y unas conclusiones de un estudio, de una declaración de impacto ambiental, y, a continuación, baja aquí el Portavoz de Podemos con otra iniciativa a defender única y exclusivamente, por encima de todo, los temas ambientales. Oiga, pónganse ustedes de acuerdo. Si se defienden los temas ambientales en Oviedo, habrá que defender los temas ambientales en el suroccidente, digo yo. Aclárense ustedes cuando bajen aquí a hacer este tipo de cosas.

Y, miren, nosotros vamos a votar en contra de esta iniciativa y les voy a decir por qué vamos a votar en contra de esta iniciativa: porque me parece una falta de respeto total y absoluta lo que se acaba de hacer en esta tribuna. Miren, las competencias urbanísticas y el diseño de la ciudad son del Ayuntamiento. Y yo entiendo que el Grupo Foro Asturias, que no tiene representación municipal, venga a intentar que en el Parlamento hagamos algo, pero, oiga, que el resto de Grupos Políticos, después de cuatro años, que estamos a punto a punto de finalizar una Legislatura, todavía no sepa quién tiene las competencias de qué, ¿esa es la altura de los políticos que tenemos en Asturias?

Miren, urbanismo, diseño de la ciudad, decidir si va a haber Ronda Norte o pinchazo o lo que sea: lo va a decidir el Ayuntamiento de Oviedo con el Estado y con el Principado. No lo vamos a defender ni vamos a definirlo aquí, en este Parlamento. Por lo tanto, me parece una falta de respeto a los vecinos de Oviedo que eligieron unos grupos municipales, que son los que va a defender a su ciudad y los que van a defender sus intereses. Y es en el propio ámbito del Ayuntamiento de Oviedo, con el Principado, porque incide en alguna vía del Principado, y con el Ministerio, quien va a decidir esto, no el Gobierno de Asturias..., esto, el Parlamento Asturias.

Por lo tanto, me parece, sinceramente y políticamente me parece una indecencia política venir aquí a decirle a los ovetenses o a la gente que vive en Oviedo por dónde tienen que hacer una ronda o de qué manera, porque lo dijo Cascos hace veinte años o porque lo digo yo, que me gusta a mí mucho esto de planificar una ciudad. Si les gusta a ustedes mucho lo de planificar una ciudad, van ustedes y se presentan a concejales o alcaldes de la ciudad, porque, si no, aquí lo que estamos haciendo es algo que no nos corresponde hacer y, por lo tanto, nosotros no vamos a participar en el hecho de estar aquí pidiendo que el Ministerio mande una información a este Parlamento. ¿Qué obligación tiene el Ministerio de mandar una información a un Parlamento? Vamos a ver, el Ministerio tendrá obligación de mandar la información de una infraestructura municipal al Ayuntamiento, pero no al Parlamento de Asturias. ¿Se imaginan ustedes a los Ministerios mandando información a todos los Parlamentos de todas las obras y a todos los Grupos Parlamentarios? ¿Qué estamos diciendo?

Y, repito, no tiene ninguna obligación, por lo tanto el Gobierno de Asturias no le va a pedir que haga algo a un Ministerio que no tiene ninguna obligación. Para empezar, lo traen ustedes aquí una vez finalizado prácticamente el período de sesiones. La Cámara..., las Cámaras nacionales disueltas, el Gobierno, cuando llegue esta petición, no sabemos a qué Gobierno se la hará esta petición. Si tanto interés tenían ustedes, ¿por qué no lo trajeron hace cuatro años esto de la ronda, que lleva veinte años?, ¿por qué no...? ¿O será porque hay elecciones ahora? Pero eso, señores, se llama engañar a la gente. Ustedes no tienen ninguna intención de que se haga o que se deje de hacer la ronda de Oviedo. Y, si la tienen, repito, entiendo a Foro Asturias, que, como no tiene representación en el Ayuntamiento de Oviedo, tenga que utilizar la estratagema que sea, pero que el resto de Grupos políticos, que tenemos representación en el Ayuntamiento Oviedo, vengamos a decir aquí por dónde quiero que vaya a la ronda o cómo solucionó los problemas de La Florida..., oiga, el Partido Socialista tiene un grupo municipal en el Ayuntamiento de Oviedo, con un Alcalde a la cabeza, y ellos son los que deja muy claro qué es lo que cree y entiende el Partido Socialista para Oviedo. Entonces, lo que no entiendo es que aquí a un Grupo que no tiene esa representación se le venga a bailar el agua y estemos a los cuatro de la tarde perdiendo el tiempo en una tribuna diciendo por dónde tiene que ir la Ronda Norte de Oviedo, que es que no es nuestra competencia.

Y voy a seguir, ya nos queda poco, pero seguiré, como desde el primer día, desde esta tribuna defendiendo, como no se puede hacer de otra manera, la autonomía municipal. Lo que es municipal es municipal; lo que es de este Parlamento es de este Parlamento. Y este Parlamento estamos para

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000213

orientar al Gobierno y para hacer leyes, no para decir por dónde se tiene que desarrollar o crecer una ciudad ni para meternos en injerencias o injerir en las competencias municipales.
Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Álvarez Campillo.
Concluido el debate, y antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo la enmienda presentada, el Grupo Proponente?, ¿Sí?

La señora **GARCÍA VILLANUEVA:** Sí, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** También se ha solicitado la votación por puntos.
¿Acepta la votación por puntos?

La señora **GARCÍA VILLANUEVA:** Sí, sin problema.

El señor **PRESIDENTE:** Bien, pues entonces vamos a efectuar dos votaciones: punto uno y punto dos.
Señorías, votamos el punto uno de la proposición no de ley.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 41 votos emitidos: 18 a favor, 23 en contra, ninguna abstención.
El punto número uno queda rechazado.
Votamos el punto dos.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 41 votos emitidos: 13 a favor, 28 en contra, ninguna abstención.
Igualmente queda rechazado.
Señorías, se levanta la sesión.

(*Eran las quince horas y cuarenta minutos.*)

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000213**